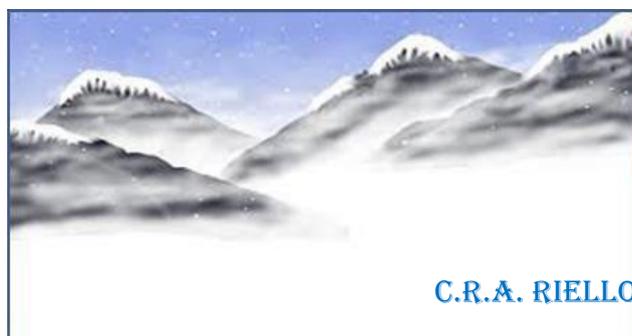


**PROGRAMACIÓN**

**GENERAL ANUAL**

**CURSO 2023/2024**



**C.R.A. DE RIELLO**

## ÍNDICE

1.-	INTRODUCCIÓN.....	PÁG. 3
2.-	OBJETIVOS PRIORITARIOS DEL CENTRO.....	PÁG. 4
3.-	ORGANIZACIÓN DEL C.R.A.....	PÁG. 11
	3.1. PROFESORADO.....	PÁG. 11
	3.2. ALUMNADO.....	PÁG. 12
	3.3. HORARIOS.....	PÁG. 14
	3.4. PADRES Y MADRES DE LOS ALUMNOS.....	PÁG. 15
	3.5. ORGANIZACIÓN DEL CENTRO.....	PÁG. 17
	3.6. RELACIONES CON OTROS ORGANISMOS.....	PÁG. 20
4.-	FORMACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE ACTUACIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN DOCENTE.....	PÁG. 23
	4.1. EQUIPO DIRECTIVO.....	PÁG. 23
	4.2. CONSEJO ESCOLAR.....	PÁG. 25
	4.3. CLAUSTRO.....	PÁG. 26
	4.4. COMISIÓN DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA.....	PÁG. 27
	4.5. COORDINACIÓN ENTRE ETAPAS.....	PÁG. 28
	4.6. ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE.....	PÁG. 29
	4.7. PROGRAMA DE ACTUACIÓN DE LAS TUTORÍAS Y EQUIPOS DE ETAPA.....	PÁG. 29
	4.8. PROGRAMA DE ACTUACIÓN DE LAS TUTORIAS Y EQUIPOS DE ETAPA.....	PÁG. 30
5.-	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DEL COLEGIO.....	PÁG. 31
	5.1. COMEDOR.....	PÁG. 31
	5.2. TRANSPORTE.....	PÁG. 33
6.-	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.....	PÁG. 35
7.-	DEBERES.....	PÁG. 38
7.-	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA P.G.A.....	PÁG. 39
8.-	ANEXOS.....	PÁG. 40
9.-	DILIGENCIA DE APROBACIÓN.....	PÁG. 41

## 1.- INTRODUCCIÓN.

La Programación General Anual (PGA) es el instrumento que el Colegio Rural Agrupado de Riello utiliza para planificar su funcionamiento durante el presente curso y se elabora atendiendo a lo dispuesto en la normativa vigente.

Tiene la función de garantizar la actuación coordinada de las estructuras organizativas y el claustro, propiciar la participación y colaboración de todos los sectores de la comunidad educativa y distribuir la responsabilidad de las tareas y actividades que se llevarán a cabo para conseguir los objetivos establecidos a nivel de centro.

Finalmente, hemos de señalar que la PGA es un instrumento flexible y abierto y por ello, estará sometida a las revisiones permanentes que puedan garantizar cualquier tipo de mejora.

La Dirección del centro, como cada curso, desarrolla la PGA tomando como punto de partida las propuestas de mejora de la memoria final de curso 2023/2024.

La Dirección y el Claustro de profesores ha cambiado respecto al curso pasado, como se observa posteriormente, existiendo buena voluntad y esfuerzo del conjunto de profesorado que hacen posible que se asuman todas las funciones organizativas y se lleven a cabo las acciones que dan identidad a este centro educativo.

Al finalizar el curso, se realizará la memoria final teniendo en cuenta esta PGA y su grado de cumplimiento.

## 2.- OBJETIVOS PRIORITARIOS DEL CENTRO.

- Fomentar la convivencia entre los miembros de la comunidad educativa mediante actividades comunes.
- Fomentar las relaciones con distintas instituciones de nuestro entorno, considerándolo como punto de partida y recurso básico en el proceso de enseñanza – aprendizaje.
- Dar una respuesta adecuada a la diversidad de los alumnos/as de necesidades específicas de Apoyo Educativo.
- Potenciar la coordinación del profesorado: tutores - especialistas.

[Escriba aquí]

- Distribuir funciones y competencias entre los órganos y componentes de la comunidad educativa para conseguir una gestión del centro docente plenamente participativa.
- Realizar el seguimiento, modificación, evaluación y fomento de los distintos planes y proyectos del CRA durante cuatro años. (Plan de convivencia, Plan de fomento a la lectura, RRI, PAT, PAD, Plan Lector y escritor, Plan TIC y plan RED XXI)
- Utilizar una metodología activa, globalizadora, experiencial que estimule la capacidad creadora y la espontaneidad del niño, además de aptitudes intelectuales.
- Potenciar la utilización de las nuevas tecnologías, medios informáticos, audiovisuales en cada una de las áreas del Currículo.
- Desarrollar hábitos sociales de comportamiento, de orden, de higiene personal, de ejercicio físico y de salud.
- Fomentar hábitos y actitudes positivas, tanto individuales como colectivas, en defensa y conservación del medio ambiente, para conseguir una vida sana y agradable.

FOMENTAR LA CONVIVENCIA ENTRE LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA  
MEDIANTE ACTIVIDADES COMUNES

ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	RECURSOS	RESPONSABLES	EVALUACIÓN
Magosto y Halloween	31 – 10 – 2023	Material fungible, castañas...	Tutora	Evaluación de las Actividades realizadas
Día de los derechos y deberes del niño	22 – 11 – 2023	Video Material fungible (mural)	Tutora	Evaluación de las actividades realizadas
Día de la Constitución española	05– 12 – 2023	Material fungible (mural)	Tutora	Evaluación de las actividades realizadas
Día de la discapacidad	01– 12 – 2023	Material fungible (mural)	Tutora	Evaluación de las actividades realizadas

[Escriba aquí]

Cuenta cuentos	17 – 12 - 2023	Material fungible	Tutora y personal de bibliobús	Bibliobús
Fiesta de navidad	22 – 12 – 2023	Material fungible Almuerzo	Tutora	Evaluación de las actividades realizadas
Día de la paz	29 – 01 - 2023	Video. Material fungible.	Tutora	Evaluación de las actividades realizadas
Día de la mujer y la niña en la ciencia	10 – 02 - 2023	Video. Material fungible.	Tutora	Evaluación de las actividades realizadas
Carnaval	17- 02 – 2023	Disfraces. Material fungible.	Tutora	Evaluación de las actividades realizadas
Día de la mujer	08 – 03 – 2023	Material fungible (exposición oral)	Tutora	Evaluación de las actividades realizadas
Día del libro	Del 18-04 al 24 – 04 -2023	Material fungible Libro de lectura.	Tutora	Evaluación de las actividades realizadas
Huerto escolar	Por determinar	Material fungible.	Tutora	Área de ciencias naturales
CRIE León	Este curso no se realiza	Subvencionado	Tutora de primaria	Evaluación por parte del CRIE
CRIE Paramo de Sil	Este curso no se realiza	Subvencionado	Tutora de primaria	Evaluación por parte del CRIE
Actividades de ski en la nieve	Este curso no se realiza	Según la Diputación de León	Maestra de EF y tutora de primaria	Evaluación de la actividad en claustro

FOMENTAR LAS RELACIONES CON LAS DIFERENTES INSTITUCIONES DEL ENTORNO.

ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	RECURSOS	RESPONSABLES	EVALUACIÓN
Convivencia con otros CRAS	A lo largo del curso		Tutora	Seguimiento y valoración de la actividad.
Conocimiento del entorno	A lo largo del curso	Telemáticos. Material fungible.	Tutora. Reserva de Biosfera de Omaña y Luna.	Seguimiento de las actividades y valoración de las mismas
Ayuntamiento	A lo largo de todo el curso	Telemáticos. Material fungible.	Tutora Personal Ayto.	Seguimiento y valoración de la actividad.

[Escriba aquí]

DAR UNA RESPUESTA ADECUADA A LA DIVERSIDAD DE LOS ALUMNOS/ AS DE NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO.

ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	RECURSOS	RESPONSABLES	EVALUACIÓN
Reuniones con la orientadora	Una vez al mes	Informar de los ACNEAE.	Orientadora.	Reuniones con la orientadora
Puesta en marcha de medidas ordinarias necesarias Evaluación de las necesidades educativas. Derivación, si procede, evaluación psicopedagógica	En cualquier momento que se observen dificultades.	A determinar por las tutoras u orientadora	Tutora Orientadora.	Evaluación de las medidas ordinarias y extraordinarias tomadas y seguimiento si es necesario
Seguimiento de alumnos	Trimestralmente	Hoja de seguimiento trimestral	Tutora Especialistas. Orientadora.	Ajuste de la respuesta educativa

POTENCIAR LA COORDINACIÓN DEL PROFESORADO: TUTORES - ESPECIALISTAS.

ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	RECURSOS	RESPONSABLES	EVALUACIÓN
Plantilla de actuación de septiembre y junio	Septiembre Junio	Documentos del CRA	Directora	Valoración e importancia de las actuaciones
Reuniones internivel	Quincenales (miércoles) si hay desdoble	Preparación de materiales	Tutoras.	Valoración de las propuestas y acuerdos
Reuniones de claustro	Una vez al mes (primer miércoles del mes)	Planes del CRA	Claustro de docentes	Valoración de las propuestas y acuerdos

DISTRIBUIR FUNCIONES Y COMPETENCIAS ENTRE LOS ÓRGANOS Y COMPONENTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA, PARA UNA GESTIÓN DEL CENTRO PARTICIPATIVA.

ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	RECURSOS	RESPONSABLES	EVALUACIÓN
Adjudicación de funciones y coordinaciones.	Septiembre	Documentos del CRA	Directora	Valoración de las propuestas y funcionamiento de los coordinadores

REALIZAR EL SEGUIMIENTO, MODIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y FOMENTO DE LOS DIFERENTES PLANES EL CRA.

ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	RECURSOS	RESPONSABLES	EVALUACIÓN
-------------	-----------------	----------	--------------	------------

[Escriba aquí]

Realización de la PGA	Hasta el 15 de octubre	PGA	Directora Profesorado	Evaluación y propuestas de mejora
Seguimiento del PEC	Todo el curso	PEC	Directora Profesorado	Evaluación y propuestas de mejora
Adecuación del RRI al CRA	Primer trimestre	RRI Plan de Convivencia	Directora Profesorado	Evaluación y propuestas de mejora
Revisión del Plan de lectura y escritura	Primer trimestre	Plan de lectura y escritura	Directora Profesorado	Evaluación y propuestas de mejora

UTILIZAR UNA METODOLOGÍA ACTIVA QUE ESTIMULE LA CAPACIDAD DEL ALUMNO.

ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	RECURSOS	RESPONSABLES	EVALUACIÓN
Uso de metodologías activas	Todo el curso	Según actividad	Tutora	Valoración de la actividad.
Autorregulación en P6 y P5	Todo el curso	Según actividad	Tutora y maestra de inglés	Valoración de la actividad.

POTENCIAR EL USO DE LAS TIC.

ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	RECURSOS	RESPONSABLES	EVALUACIÓN
Uso del email	Todo el curso	Ordenadores	Tutora de primaria	Valoración de la actividad y objetivos.
Uso del ratón y teclado	Todo el curso	Ordenadores	Tutora de primaria	Valoración de la actividad y objetivos.
Uso de TEAMS	Todo el curso	Ordenadores	Tutora	Valoración de la actividad y objetivos.
Realización de documentos en Word.	Todo el curso	Ordenadores	Tutora de primaria	Valoración de la actividad y objetivos.
Realización de tablas y gráficos en word	Todo el curso	Ordenadores	Tutora de primaria	Valoración de la actividad y objetivos.
Realización de infografías (Canva)	Todo el curso	Ordenadores	Tutora de primaria	Valoración de la actividad y objetivos.
Edición de videos	Todo el curso	Ordenadores	Tutora de primaria	Valoración de la actividad y objetivos.

DESARROLLAR HÁBITOS SOCIALES DE COMPORTAMIENTO, DE ORDEN, DE HIGIENE PERSONAL, DE EJERCICIO FÍSICO Y DE SALUD.

ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	RECURSOS	RESPONSABLES	EVALUACIÓN
-------------	-----------------	----------	--------------	------------

[Escriba aquí]

Aplicación de las medidas de higiene sanitaria	Todo el curso	Videos. Infografías	Directora. Profesorado	Valoración de la medida y aplicación.
Almuerzos saludables	Todo el curso	Cartel	Tutoras	Valoración de la medida y aplicación.
Salidas al entorno para potenciar la convivencia	Todo el curso	Según actividad	Tutoras	Valoración de la actividad y objetivos.

#### FOMENTAR HÁBITOS Y ACTITUDES POSITIVAS HACIA EL MEDIO AMBIENTE.

ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	RECURSOS	RESPONSABLES	EVALUACIÓN
Reciclar en el centro	Todo el curso	Papeleras de colores	Tutoras	Valoración de la actividad y objetivos.
Actividades relacionadas con la regla de las tres erres	Todo el curso	Según actividad	Tutoras	Valoración de la actividad y objetivos.
Proyecto con la reserva de la biosfera	Todo el curso	Según actividad	Tutoras	Valoración de la actividad y objetivos.
Huerto escolar	Todo el curso	Según el momento	Tutoras	Valoración de la actividad y objetivos.

#### ○ Propuestas de mejora plasmadas en la memoria del curso escolar 2023-24.

En cuanto a los objetivos recogidos en el PEC y concretados en la PGA:

- Mejorar la convivencia entre la comunidad educativa, desarrollando actividades comunes entre las dos aulas, en cuanto la crisis sanitaria lo permita.
- Seguir con las coordinaciones entre tutoras y especialistas vía telemática, para que dichas coordinaciones sean efectivas.
- Enseñar técnicas de estudio y de autonomía en el alumnado. Especialmente en los cursos altos de primaria.
- Seguir haciendo mención y trabajar las medidas básicas de salud y de higiene, sobre todo en relación a las medidas higiénicas necesarias para afrontar la crisis sanitaria.
- Intentar programar alguna unidad de diferentes áreas con metodologías activas basada en ABP.

[Escriba aquí]

- Seguir potenciando el uso de las Nuevas Tecnologías en todas las áreas del currículo.
- Dar más facilidades de horarios a los profesores para su formación.

#### En cuanto al RRI:

- Desarrollar un programa para trabajar valores: empatía, tolerancia, respeto, responsabilidad, autoestima, ...
- Registro semanal de las conductas entre el alumnado, que sean sobresalientes, de modo positivo o negativo.

#### En cuanto al plan de convivencia:

- Dar mayor difusión al plan de convivencia y que todos los sectores tengan claros los protocolos en caso de conflicto.
- Informar de la intervención y actuación ante problemas de convivencia.
- Fomentar que el profesorado tome conciencia de lo importante que es dejar constancia por escrito de los conflictos que atentan contra la buena convivencia y armonía del centro.
- Ofrecer al alumnado las estrategias necesarias para la resolución de conflictos.
- Fomentar el sentimiento de solidaridad.

Conocer, consensuar y respetar las normas de convivencia.

#### En cuanto al plan de acción tutorial:

- Trabajar técnicas de estudio, para que el alumnado sea más autónomo y organice su tiempo de forma eficiente.
- Continuar la formación de las diferentes herramientas que nos permitan la comunicación con las familias y seguir trabajando con nuestro alumnado de forma on - line ( Teams, Moodle...).
- Asesorar a las familias en el manejo de dichas herramientas, a través de instrucciones sencillas.
- Solicitar un teléfono móvil a la dirección provincial, para que la directora no utilice su teléfono personal para la comunicación con los padres.

#### En cuanto al plan de fomento de la lectura:

- Poner en marcha una biblioteca virtual y fomentar su uso.

[Escriba aquí]

- Realizar actividades en grupo tras la lectura de libros.  
Realizar representaciones teatrales o filmaciones de cortos.
- Intentar hacer partícipes a las familias en el desarrollo de algunas actividades del plan.

En cuanto al fomento de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres:

- Realizar más actividades de dinámicas de grupos, que fomenten la igualdad entre hombres y mujeres.
- Mejorar la divulgación de campañas contra la violencia de género.

Realización de charlas o coloquios en el centro para que los padres de los alumnos sean asesorados sobre la importancia que tiene la implicación de los alumnos en las tareas del hogar con independencia del sexo del alumno.

En cuanto a la gestión del centro:

- Revisión y puesta a punto de los ordenadores de mesa.
- En música comprar tubos musicales.
- Coordinaciones vía telemática (Teams).
- Solucionar el problema del gimnasio, en cuanto al suelo deslizante En cuanto a la propuesta curricular:
- Dedicar alguna tutoría para padres y alumnos para explicar de qué manera podemos estudiar con el máximo provecho.
- Promover el uso de la biblioteca del centro como aula y fomentar la lectura en padres y alumnos.
- Proponer talleres y charlas para trabajar y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.
- Realizar más actividades para que reconozcan las señales de tráfico y cómo prevenir accidentes.
- Trabajar de modo explícito la resolución de problemas, mediante talleres entre ambas aulas.
- Trabajar mediante técnicas cooperativas en todas las áreas.
- Trabajar la comprensión lectora de textos informativos.

En cuanto a las programaciones didácticas:

[Escriba aquí]

○ Área de matemáticas:

- Desarrollar talleres para trabajar la resolución de problemas matemáticos.
- Trabajar la numeración y las operaciones básicas durante todo el curso, no solo en las UD dedicadas a ello.

○ Área de lengua castellana y literatura:

Aumentar las técnicas de lectura comprensiva.

○ Área de ciencias sociales:

- Trabajar el bloque 4, las huellas en el tiempo, mediante trabajo cooperativo.
- Intentar trabajar con alguna metodología como Gamificación con el fin de provocar un interés en el alumno.

○ Área de ciencias naturales:

- Intentar trabajar mediante trabajos por proyectos, metodología ABP.
- Intentar trabajar con alguna metodología como Gamificación con el fin de provocar un interés en el alumno.
- Realizar visualizaciones para extraer la información de las mismas.

○ Área de educación artística:

- Seguir sin libro de texto por nivel en música ni en plástica.

○ Área de educación física:

- Adquisición de nuevos materiales: combas y balones.

○ Área de inglés:

- Mejorar los agrupamientos de manera que el alumnado de Infantil y Primaria no coincida durante las clases de inglés.

- 

En cuanto al plan de inicio:

- Asignación de un lugar de trabajo para cada profesor, intentando que no existan más de tres profesores a la vez en el centro, por falta de espacio.
- Colocar una impresora en la biblioteca, para las especialistas, que imparten docencia en ella.
- Acceso a los baños antes del recreo de modo coordinado, para que no coincidan alumnos de ambas aulas en el pasillo o en el baño.

En cuanto al plan de contingencia y digitalización:

- Seguir actualizando y dinamizado el Aula Virtual del centro.
- Seguir formando a los alumnos en el uso del aula virtual y las herramientas de Office 365.

### **3.- ORGANIZACIÓN DEL CRA.**

#### **3.1. PROFESORADO.**

##### **○ Profesorado del centro.**

Profesorado a tiempo completo:

- Rodríguez Cejudo, M<sup>a</sup> José (directora y tutora de la etapa de infantil y primaria)

Profesorado compartido:

Noelia García Fernández(religión). Compartida con el CRA Maestro Emilio Alonso (Lorenzana).

- Lucía Calvo Ordás (Lengua extranjera: inglés). Compartida con el CEIP La Biesca.

##### **○ Criterios para la realización de sustituciones en caso de que fueran necesarias**

El centro consta de 1 unidad al haber 1 persona en la misma localidad, este curso si existe una ausencia por parte de la tutora, se avisará al CEIP La Biesca, para que el especialista que asiste ese día al centro, u otro, realice la sustitución.

##### **○ Enseñanzas de religión / medidas de atención educativa**

Los alumnos que no cursan la enseñanza de religión católica recibirán clase de Atención Educativa, siendo la tutora la encargada de impartir dicha área, siguiendo el Decreto 26/2016 de 21 de julio. En el centro 3 alumnos asisten a clase de Religión católica.

- 

### ○ **Detección temprana de problemas de aprendizaje.**

Para la detección temprana de los problemas de aprendizaje seguiremos los siguientes pasos:

- Evaluación inicial del nivel de competencia curricular de los alumnos al inicio de curso, durante el mes de septiembre o cuando se incorpore un alumno nuevo al centro.
- Detección de las posibles dificultades educativas y puesta en marcha de las medidas ordinarias necesarias para paliar dichas necesidades. En caso de que la respuesta del alumno no sea satisfactoria, se sigue con el siguiente paso.
- Comunicación a la directora de los casos detectados para iniciar el proceso de información a la familia e intervención del EOEP.
- Realización de una evaluación psicopedagógica, en caso de la conformidad de los padres.
- Si el alumno presenta NEAE, se deben poner en práctica las medidas recogidas en su Informe Psicopedagógico.

## **3.2. ALUMNADO.**

### ○ **Organización del alumnado.**

En el Centro se encuentran escolarizados 3 alumnos/as distribuidos en un grupo mixto.

		ALUMNADO		
GRUPO	CURSO	NIÑOS	NIÑAS	TOTAL
MIXTO	1º E.I. (3 años)		1	1
	2º E.I. (4 años)		1	1
MIXTO	3º E.I (5 años)	1		1
	.			
	<b>Grupo mixto</b>			<b>3</b>

#### ○ Información aportada por el centro al alumno y su familia.

El Equipo Directivo les aportará la siguiente información acerca de:

- Proyecto Educativo (PEC) y especialmente el Programa de Convivencia y R.R.I.
- Calendario escolar y festivos locales.
- Horario General del Centro y horario del alumno/a.
- Lugares de entrada y salida.
- Instalaciones del centro: aulas, gimnasio, recreos, biblioteca, etc...
- Material escolar necesario.
- Actividades complementarias y extraescolares.
- Proceso de evaluación continua y final del alumno/a

#### ○ Documentación solicitada a la familia del alumno.

Se les entregará una hoja donde la familia deberá cumplimentar los datos personales, como dirección del domicilio habitual y números de teléfonos de urgencia.

Cumplimentarán los permisos para las salidas por la localidad y la elección por parte de la familia sobre el área de Religión o Atención Educativa.

El consentimiento informado de tratamiento de imágenes/voz de alumnos en centros con titularidad pública en base al reglamento general de protección de datos (UE) 2016/679 del Parlamento europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016.

Además, en educación primaria deben firmar los alumnos y sus padres el Contrato de Convivencia.

### **○ Evaluación inicial de los alumnos de nueva incorporación al centro.**

Se realizará la evaluación inicial por los tutores siguiendo los criterios de evaluación establecidos, y en los casos en que se precise se completará por el Equipo de Orientación. Posteriormente se la adscribirá a un grupo clase, teniendo en cuenta su edad y escolarización anterior. También se tendrán en cuenta otros aspectos como:

- Comprender la situación inicial y emocional en que se encuentra el alumno.
- Posibilitar que se muestre aquello que sabe.
- Que no viva la experiencia como un examen o una prueba a superar.
- Considerar la evaluación de forma flexible.
- Realizar siempre que sea posible una evaluación en equipo (coevaluación).

El día de su incorporación, será presentado por el tutor/a al grupo de clase, y también al resto del profesorado. Indicará su nombre y otros datos de interés que considere oportunos.

El profesor tutor/a del grupo-clase solicita la colaboración de uno o dos compañeros que le ayuden, orienten y acompañen, sobre todo en las primeras semanas. Estos se colocarán a su lado en clase, le acompañarán al recreo, y procurarán que se sienta aceptado. Le explicarán las normas de convivencia más elementales y las de funcionamiento de la clase. Se potenciará al mismo tiempo la cooperación entre todos los compañeros y la implicación del grupo en su proceso de adaptación.

Conviene destacar las habilidades personales del nuevo alumno, con el fin de mejorar su propia autoestima y la consideración de los compañeros, mediante el trabajo en pequeños grupos y recurriendo a actividades dentro del plan de acción tutorial que favorezcan su inclusión.

\* Para una mayor profundización nos remitiremos al Plan de acogida del alumnado nuevo.

### 3.3. HORARIOS.

#### ○ Criterios para la elaboración de los horarios.

Para la elaboración de los horarios se ha tenido en cuenta la normativa vigente:

-DECRETO 38/2023, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León.

-REAL DECRETO 157/2023, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.

DECRETO 37/2023, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación infantil en la Comunidad de Castilla y León

REAL DECRETO 95/2023, de 1 de febrero por lo que se establecen las enseñanzas mínimas en Educación Infantil.

Para ello se recogen los siguientes aspectos:

En Educación Infantil las sesiones tendrán un carácter flexible salvo cuando imparta la clase un profesor/a especialista que se respetará el tiempo de cada sesión. La distribución horaria de las actividades docentes en Educación Infantil se hace en base a un tratamiento globalizado de los contenidos.

Las especialistas que imparten en infantil son de inglés (dos sesiones de cuarenta y cinco minutos de inglés y media hora de artística) y de religión católica (una sesión de una hora y media hora de apoyo a la tutora).

En Educación Primaria, el horario a dedicar a cada área en cada uno de los cursos es el recogidos en los Decretos, específicamente en el anexo II: Horario lectivo de la educación primaria.

Se ha procurado impartir las áreas de carácter instrumental en las primeras horas, teniendo en cuenta el esfuerzo intelectual que comportan. No siempre es posible debido a los horarios del personal compartido.

Los horarios de los profesores compartidos han sido elaborados en coordinación con los otros centros.

#### ○ Horario general del CRA

El horario general del CRA de Riello cambia en el mes de septiembre y junio.. Durante los meses de septiembre y junio el horario del centro es el siguiente:

<b>HORARIO DE SEPTIEMBRE y JUNIO</b>	
<b>1ª SESIÓN</b>	9:30 – 10:15
<b>2ª SESIÓN</b>	10:15 – 11:00
<b>3ª SESIÓN</b>	11:00 – 11:45
<b>RECREO</b>	11:45 – 12:15
<b>4ª SESIÓN</b>	12:15 – 13:00
<b>5ª SESIÓN</b>	13:00 – 13:30
<b>COMPLEMENTARIA</b>	13:30 – 14:30

De octubre a mayo, oficialmente el centro cuenta con jornada continua

<b>HORARIO DE OCTUBRE A MAYO</b>	
<b>1ª SESIÓN</b>	09:00 – 10:00
<b>2ª SESIÓN</b>	10:00 – 11:00
<b>3ª SESIÓN</b>	11:00 – 12:00
<b>RECREO</b>	12:00 – 12:30
<b>4ª SESIÓN</b>	12:30– 13:15
<b>5ª SESIÓN</b>	13:15– 14:00
<b>COMPLEMENTARIA</b>	14:00 – 15:00

La distribución de las sesiones buscan un mejor funcionamiento por parte del equipo pedagógico, al poder disponer de mayor horario de docencia por parte del profesorado compartido, a la vez que distanciar el almuerzo de la comida, para mejorar los hábitos alimenticios del alumnado.

### **3.4. PADRES Y MADRES DE LOS ALUMNOS.**

#### **○ Las relaciones, reuniones y colaboración con los padres.**

Los padres/madres participarán en la dinámica del centro a través de su representación en el Consejo Escolar y mediante la Asociación de Padres y Madres.

El centro realiza reuniones generales e individuales. Los padres deben participar en todas las reuniones que a tal efecto organice el centro. Así mismo formularán sus solicitudes personales siguiendo el orden: tutora - especialista - directora.

Se potenciará la realización de las reuniones presenciales con cita previa, o mediante llamada telefónica.

Las cuestiones que afecten a la mayoría serán tratadas en el Consejo Escolar.

El centro procurará conseguir un mayor apoyo por parte de las familias, a través de las reuniones que se tendrán, tanto a nivel general como a nivel individual, por las vías antes mencionadas.

### **Reuniones generales.**

Se programarán tres reuniones en grupo a lo largo del curso, cuando sea posible la coincidencia del tutor y con los diferentes especialistas. Se programará una por trimestre.

#### Calendario de reuniones:

EVALUACIÓN	FECHA
Primera reunión	19 de diciembre
Segunda reunión	19 marzo
Tercera reunión	11 de junio
Cuarta reunión final	18 de junio

### **Reuniones individuales.**

Existen reuniones periódicas de los tutores con ellos, de modo que los profesores del centro, aunque tengan horas fijadas de visita, están abiertos a atender a los padres en cualquier momento, siempre que el asunto a tratar así lo requiera. Esto hace que las reuniones de los especialistas con los padres tengan que desarrollarse en horario lectivo.

Todo el profesorado tiene en su horario una hora dedicada exclusivamente a atención de padres, no obstante, los maestros especialistas tienen esta hora en su centro de referencia.

La visita y atención a los padres será el martes, de 14:00 a 15:00, en el caso de la tutora y en el caso de las especialistas.

Los padres deberán de comunicar a la tutora en la mayor brevedad posible la cita. La tutora realizará dichas reuniones presencialmente o telefónicamente, tal y como se acuerde entre ambas partes, si la situación lo permite.

Es obligación de los padres/madres reunirse con la tutora y seguir las directrices que ésta marque para el correcto desarrollo educativo de sus hijos. En el supuesto de que algún padre/madre falte a sus obligaciones, el Centro solicitará el concurso de la Asistencia Social de Educación, Ayuntamiento o Insalud.

Es obligatorio, así mismo para los padres, vigilar la asistencia de sus hijos al centro y justificar las ausencias que se produzcan, mediante una comunicación por escrito y la citación al médico, si la hubiere.

#### **Registro de las reuniones.**

El resultado de todas las reuniones ya sean individuales o en grupo quedan recogidas en un modelo de documento de registro de entrevistas con las familias (Anexo PAT). Donde aparecen concretados los puntos que se han tratado, los asistentes a la reunión y los acuerdos tomados.

#### **○ Asociación de madres y padres de alumnos.**

En el CRA contamos con una asociación de madres y padres que realiza diversas actividades a lo largo del curso. Colaboran en ciertas actividades complementarias y desde el centro se entrega la documentación oficial que llega al centro a través del correo electrónico y ordinario.

Este curso escolar podrá participar de manera activa en las actividades complementarias.

### **3.5. ORGANIZACIÓN DEL CENTRO**

#### **○ Actividades de organización del curso escolar**

<b>FECHA</b>	<b>ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL MES DE SEPTIEMBRE</b>
--------------	--

- 1 de septiembre
  - Incorporación al centro.
  - Presentación del curso y del profesorado.
  - Acondicionamiento de aulas y espacios.
  - Revisión de equipos informáticos.
  
- 4 de septiembre
  - Actualización del plan de contingencia y digitalización.
  - Revisión del plan de inicio de curso y cumplimentación del apartado 5 y 6 del mismo.
  
- 5 de septiembre
  - Elaboración de la evaluación inicial.
  - Planificación del proceso de adaptación del nuevo alumnado de primer ciclo de educación infantil
  
- 6 de septiembre
  - Reunión con la familia del alumnado de infantil 3
  - Reunión general del primer trimestre.
  
- 7 de septiembre
  - Comienzo de las clases

FECHA	ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL MES DE JUNIO
25 de junio	Recogida de información por parte de los docentes. Sesión de evaluación del tercer trimestre y final. - Entrega de llaves.

- Releo +
- Entrega de notas por partes de los tutores a los padres u envío por correo electrónico.
- 26 de junio
  - Consejo Escolar.
  - Claustro
  - Reunión de Convivencia.
- 27 de junio
  - Atención a las familias sobre posibles aclaraciones de notas.
  - Entrega de documentación por parte de los tutores.
  - Elaboración de documentación por parte del equipo directivo.
  - Releo plus
  - Inventario del aula y del centro.
- 28 de junio
  - Revisión, actualización y entrega de inventarios.
  - Elaboración de documentación por parte del Equipo Directivo.
  - Recogida de aulas.

**○ Calendario de evaluaciones.**

El calendario de evaluaciones es el siguiente:

EVALUACIÓN	FECHA DE REUNIÓN	ENTREGA DE BOLETINES
Evaluación inicial	28 de septiembre	-
Primera evaluación	13 de diciembre	22 de diciembre
Segunda evaluación	13 de marzo	22 de marzo
Tercera evaluación y final	17 de junio	20 de junio

**○ Calendario de días lectivos.**

Se cumplirá el calendario escolar remitido por la Consejería de Educación y se respetarán las festividades locales que la autoridad competente señala: 29 y 30 de agosto, permutados por el 5 de octubre, San Froilán, por ser fiesta local en Murias de Paredes, siendo una de las localidades que dependen del Centro y El Corpus (en junio) y tras la votación en el consejo escolar y posterior aprobación por unanimidad.

**O Vigilancia de recreos y de los transportes.**

	DE OCTUBRE A MAYO	SEPTIEMBRE Y JUNIO
<b>RECREOS</b>	12:00 a 12:30	11:45 – 12:15

	TEMPORALIZACIÓN	PERSONAL IMPLICADO	
		Entrada	Salida
<b>CUIDADO DEL RECREO</b>	Lunes	Noelia García Fernández	
	Martes	MªJosé Rodríguez Cejudo	
	Miércoles	MªJosé Rodríguez Cejudo	
	Jueves	MªJosé Rodríguez Cejudo	
	Viernes	MªJosé Rodríguez Cejudo	

	TEMPORALIZACIÓN	PERSONAL IMPLICADO	
		Entrada	Salida
<b>CUIDADO DEL TRANSPORTE</b>	Lunes	MªJosé Rodríguez Cejudo	Noelia García Fernández
	Martes	MªJosé Rodríguez Cejudo	MªJosé Rodríguez Cejudo
	Miércoles	MªJosé Rodríguez Cejudo	MªJosé Rodríguez Cejudo
	Jueves	MªJosé Rodríguez Cejudo	MªJosé Rodríguez Cejudo
	Viernes	MªJosé Rodríguez Cejudo	MªJosé Rodríguez Cejudo

La vigilancia del transporte se realiza en el siguiente horario:

Septiembre y junio: de 9:20 a 9:30 en la entrada y de 14:50 a 15:00 a la salida.

De octubre a mayo: de 08:50 a 09:00 en la entrada y de 15:20 a 15:30 a la salida.

### ○ **Periodo de adaptación en educación infantil**

En el presente curso escolar no se ha programado período de adaptación al existir poco alumnado de primero de educación infantil (1 alumna) y dado que es transportada y las familias tienen dificultades para traerlos o llevarlos al centro.

## **3.6. RELACIONES CON OTROS ORGANISMOS.**

### ○ **Inspección.**

Las relaciones con el servicio de Inspección son fluidas manteniendo una estrecha comunicación que se refiere sobre todo a revisión y actualización de documentos institucionales, funcionamiento y organización del Centro. Existe una estrecha vía de intercambio de información referida a todo tipo de cuestiones que afectan la marcha del centro escolar.

Así mismo siempre se cuenta con Inspección para orientar, asesorar, informar y ayudar en cualquier duda o problema.

### ○ **CFIE.**

El CFIE del que depende el C.R.A. de Riello es el CFIE de León, lo que beneficia que el profesorado se apunte a actividades puesto que la mayoría del claustro vive en León capital.

Es un CFIE dispuesto y abierto a colaborar, proponer, participar y ayudar en todo lo que se le solicita.

Todos los años, el centro participa de un Plan de Previsión para cursos sucesivos en donde el profesorado individualmente, por niveles, etapas y/o como equipo directivo hace llegar al CFIE sus intereses de formación y planes de trabajo para que éste dentro de sus posibilidades procure atenderlos. También y dentro de los distintos Planes de Mejora en los que el centro ha participado, el CFIE ha colaborado todo lo posible dirigiendo, resolviendo dudas, orientando y/o aportando todo tipo de material.

Para mantener unas relaciones fluidas entre CFIE y centro, se cuenta con una maestra que es la representante del centro en el CFIE y que sirve de intermediario de información, documentación...

Este curso escolar la maestra es M<sup>a</sup>José Rodríguez Cejudo.

### ○ **Ayuntamientos.**

El centro acoge alumnado de tres ayuntamientos: Riello, Murias de Paredes y Valdesamario. No obstante, de Valdesamario y de Murias de Paredes, no hay ningún alumno matriculado el presente curso escolar. Los ayuntamientos se muestran dispuestos a ayudar al Centro en lo que se les propone, siempre en la medida de sus posibilidades.

- Facilitando el uso de infraestructura para la realización de actividades programadas por el Centro:

#### **salón de actos.**

- Realizando actuaciones de mejora y conservación del edificio.
- Encargándose de la limpieza, así como de los gastos de luz, agua, calefacción...
- La participación del Ayuntamiento de Riello se encauza a través de su representante en el consejo escolar del Centro, comunicando a inicio del curso escolar, que el representante es Jose María Iglesias González.

Destacar que cursos atrás, el ayuntamientos se mostró dispuesto a colaborar para la implantación del plan de digitalización, prestando 6 portátiles al alumnado del Centro, para que cada alumno cuente con un portátil.

### ○ **Diputación Provincial.**

Las relaciones del CRA con Diputación se refieren a las actividades complementarias que la diputación realiza en el centro: teatro escolar y la actividad de ski. Ambas actividades aún no se sabe si se desarrollarán en el Segundo o tercer trimestre.

### ○ **Asociación de reserva de la Biosfera de los Valles de Omaña y Luna**

Se establece un programa de educación ambiental con el CRA, realizado en actividades a lo largo del curso, por trimestres. La relación con la asociación se realiza de telefónica y presencial.

El presente curso escolar el proyecto seguirá siendo una continuación al de cursos anteriores sobre los Guardianes de la Biosfera.

## 4.- FORMACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE ACTUACIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN DOCENTE.

### 4.1. EQUIPO DIRECTIVO.

De acuerdo con la normativa vigente y teniendo en cuenta el nº de unidades del centro, el equipo directivo está formado solamente por la directora: M<sup>a</sup>José Rodríguez Cejudo.

#### **Programa de actuación del Equipo directivo**

Se trabajará intentando apoyar e impulsar acciones encaminadas al logro de los objetivos principales programados para el curso; además se realizarán las siguientes actuaciones.

#### **ACTUACIONES**

- Actualizar progresivamente los documentos institucionales del Centro.
- Recabar opiniones de todos los sectores para realizar una verdadera evaluación del Centro y su funcionamiento Consejo Escolar:
  - - o Informar de las actuaciones y planes del Centro.
    - o Informar sobre la gestión económica del Centro.
- Claustro:
  - - o Dar a conocer con suficiente antelación el orden del día.
    - o Hacer convocatoria oficial con firmas de los componentes del claustro Equipo docentes:
  - - o Procurar cumplir el horario y calendario de reuniones.
    - o Mejorar la coordinación entre los tutores y profesorado de apoyo
- Transporte:
  - o Insistir a los titulares de las distintas líneas para que comuniquen al Centro las incidencias que puedan tener lugar diariamente, así como a las familias para que ellas también comuniquen cualquier alteración o cambio.
  - o Comprobar que se cumplen las medidas.
- Comedor:
  - o Colaborar en la elaboración de un menú escolar saludable, si se requiere la ayuda.
  - o Comprobar que se cumplen las medidas .

**SEGUIMIENTO  
Y  
EVALUACIÓN**

- Reuniones de claustro y consejo escolar.
- Revisión de la PGA y Memoria.

**Plan de organización del presupuesto.**

En primer lugar, se detectan las necesidades previa recepción por parte de cada maestro de una lista de material. Después se realizará un estudio por parte de la directora, el cual, estará en función de: las necesidades reales, número de alumnos, relación con la materia que imparte el maestro, etc. La directora controlará el material.

Asimismo, se presentará un informe al Claustro y al Consejo Escolar, a modo de resumen con los gastos realizados cuando se estime oportuno.

Toda la contabilidad del colegio se reflejará en el programa de gestión económica GECE.

**Relaciones con el entorno.**

El AMPA: el intercambio de información se realiza de manera postal, a través del correo electrónico y por teléfono.

Los ayuntamientos: nos comunicamos a través de escritos oficiales sobre cualquier asunto de relevancia y por teléfono con el representante del mismo.

CFIE: se establece mediante el representante del Centro.

Administración educativa: siempre por escrito, por teléfono y a través del correo electrónico.

EOEP: de forma periódica cuando la orientadora acude al Centro, una vez al mes, y por teléfono o correo electrónico cuando es necesario.

**Organización de recursos materiales y espacios.**

Con los recursos materiales disponibles en el Centro, se intenta llevar a cabo una labor docente lo más eficaz posible. Se intenta ser ecuánime a la hora de dotar de materiales a las diferentes áreas impartidas en el centro, y siempre dentro de las posibilidades económicas del Centro.

**Criterios para la cesión de las instalaciones a entidades y asociaciones**

Se hará a través de los ayuntamientos y por escrito.

Se especificará el aula donde se realizará la actividad, material a utilizar, horario, persona responsable y participantes en la misma. De esta manera quedará constancia escrita ante los posibles desperfectos que se puedan ocasionar en el Centro.

La cesión se realizará siempre fuera del horario escolar.

#### **Posibilidades de utilizar los recursos didácticos del entorno y la comunidad.**

Se realizarán diferentes actividades con las instituciones y empresas del entorno

#### **4.2. CONSEJO ESCOLAR.**

- Representante de profesores: M<sup>a</sup>José Rodríguez Cejudo (directora)
- Representante de los padres de alumnos: María Belén Rodríguez Martínez.
- Representante de la corporación municipal: José María Iglesias González

Presidenta: M<sup>a</sup>José Rodríguez Cejudo.

Secretaria: M<sup>a</sup>José Rodríguez Cejudo.

#### **Programa de actuación del consejo escolar.**

El horario de las reuniones se flexibilizará para favorecer la asistencia de todos los componentes, realizándose durante este curso escolar de forma presencial, y a través de la vía de comunicación (W.app), establecida por unanimidad.

La evaluación del funcionamiento se realizará mediante cuestionarios de evaluación del funcionamiento y efectividad de las reuniones a fin de curso para la elaboración de la memoria

Las reuniones previstas como ordinarias (sin perjuicio de las que puedan tener lugar como extraordinarias) para el Consejo Escolar a lo largo del presente curso son:

septiembre

- Informar sobre el de inicio de curso.
- Comedor escolar y transporte escolar.

octubre	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Informar de la aprobación de la Programación General Anual</li> <li>- Informar de la aprobación del P.E.C.</li> <li>- Proyectos Pedagógicos e Institucionales.</li> <li>- Informar sobre de las actividades complementarias del primer trimestre.</li> <li>- Informar sobre el representante de la asociación de padres y madres de alumnos. - Informar sobre el proceso de elección del representante de padres/madres en el consejo escolar.</li> </ul>
enero	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Análisis y valoración del primer trimestre.</li> <li>- Informar de la evaluación de las actividades complementarias del primer trimestre</li> <li>- Plan de las actividades complementarias del segundo trimestre.</li> <li>- Salidas previstas para el segundo trimestre (si fuera posible)</li> <li>- Presentación de la cuenta de gestión correspondiente al 2021.</li> </ul>
abril	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Informar de la evaluación de las actividades complementarias del 2º trimestre</li> <li>- Plan de actividades complementarias del tercer trimestre.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Salidas previstas para el tercer trimestre (si fuera posible)</li> <li>- Informar del presupuesto del año 2023.</li> </ul>
junio	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan de actuación de junio.</li> <li>- Análisis y valoración del tercer trimestre.</li> <li>- Informar de la evaluación de las actividades complementarias del tercer trimestre - Información de los resultados académicos de la evaluación final.</li> </ul>
junio	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Propuestas de mejora para el próximo curso.</li> <li>- Evaluación del funcionamiento del consejo escolar</li> <li>- Evaluación de la PGA del Centro y Memoria final</li> </ul>

### 4.3. CLAUSTRO.

Está constituido por la totalidad de los profesores del centro (ver adscripción profesorado) que se reunirán en sesión ordinaria al menos una vez al trimestre y en sesiones extraordinarias siempre que las necesidades del centro así lo requieran. El horario de celebración de los claustros será los martes a partir de las 14:00 h. y el lugar de reunión será

en el despacho de dirección. Al quedar el Centro como Aula Unitaria, se mantendrán reuniones semanales con los especialistas, pero no Claustros como tal.

**Programa de actuación del claustro. Sólo si se contase con algún maestro/a más,**

Las reuniones previstas como ordinarias para el presente curso son:

3 de septiembre	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Adjudicación de tutorías.</li> <li>- Horarios para el presente curso escolar.</li> <li>- Fechas de evaluación.</li> <li>- Fechas de reuniones generales.</li> <li>- Fechas de claustros y reuniones de coordinación.</li> <li>- Horario de atención a padres/madres/tutores legales.</li> <li>- Asignación de responsabilidades y coordinadores.</li> <li>- Prácticum.</li> <li>- Normas de funcionamiento general y uso de espacios comunes.</li> <li>- Fiestas locales.</li> <li>- Plan de inicio de curso.</li> <li>- Planificación de las actividades complementarias del primer trimestre.</li> <li>- Plan de contingencia y digitalización.</li> <li>- Preparación de la programación general anual</li> </ul>
27 de octubre	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Presentación y aprobación de la P.G.A.</li> <li>- Aprobación de la propuesta curricular y las programaciones didácticas - Planificación de las actividades del primer trimestre.</li> </ul>
15 de diciembre	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Análisis y valoración de los resultados de la primera evaluación. - Valoración de las actividades complementarias del primer trimestre - Evaluación del trimestre.</li> </ul>
12 de enero	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fecha de la reunión general con los padres/madres y temas a tratar.</li> <li>- Planificación de las actividades del segundo trimestre.</li> <li>- Información sobre la cuenta - gestión del año 2023</li> </ul>
23 de marzo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Información sobre el presupuesto para el año 2024</li> </ul>

20 de abril	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Análisis y valoración de los resultados de la segunda evaluación.</li> <li>- Valoración de las actividades complementarias del segundo trimestre</li> <li>- Evaluación del trimestre.</li> <li>- Planificación de las actividades del tercer trimestre.</li> </ul>
8 de junio	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Información sobre las instrucciones de final de curso.</li> <li>- Premisas para la evaluación de la PGA</li> </ul>
27 de junio	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe de la memoria final y evaluación del claustro.</li> <li>- Situación económica del centro.</li> <li>- Análisis y valoración de los resultados de la tercera evaluación.</li> <li>- Valoración de las actividades complementarias.</li> <li>- Evaluación del trimestre.</li> </ul>
<b>SEGUIIMIENTO Y VALORACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Actas</li> <li>- Cuestionario de valoración del funcionamiento general del centro.</li> </ul>

#### **4.4. COMISIÓN DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA.**

La comisión de coordinación pedagógica de nuestro centro está formada por todo el profesorado del centro más un miembro del equipo de orientación del EOE de León. Las reuniones tendrán lugar una al comienzo del curso escolar, otra al finalizar y siempre cuando se necesite bajo demanda. Son de especial importancia las del mes de diciembre, marzo y junio donde tendrán lugar las sesiones de evaluación.

Otros temas que prevemos tratar a lo largo del curso son:

- Presentación del nuevo equipo.
- Información sobre las líneas de actuación del equipo en nuestro centro.
- Directrices para la revisión de la Propuesta Curricular y Programaciones didácticas.
- Asesoramiento e información sobre las adaptaciones curriculares de los alumnos para este curso.
- Refuerzos y apoyos para el presente curso.
- Criterios pedagógicos para determinar materiales y recursos de desarrollo curricular.
- Propuestas de mejora para incorporar al PAD y al PAT.

#### 4.5. COORDINADOR INTERNIVEL.

El coordinador de la etapa de educación infantil y el coordinador de la etapa de educación primaria: M<sup>a</sup>José Rodríguez Cejudo. No existe internivel como tal.

A nuestras reuniones de etapa asiste el profesorado que imparte docencia en cada etapa. Ambas reuniones se realizan a la vez, por impartir docencia la gran mayoría del profesorado en ambas etapas.

##### **Calendario de reuniones y temas a tratar.**

Primer trimestre	9 y 23 de septiembre 7 y 21 de octubre 4 y 18 de noviembre 2 de diciembre	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Simulacro de incendio.</li> <li>- Información sobre actividades puntuales.</li> <li>- Información sobre los cursos de formación del CFIE.</li> <li>- Información sobre temas RED XXI</li> <li>- Practicum</li> </ul>
Segundo trimestre	20 de enero 3 y 17 de febrero 3 de marzo	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Información sobre actividades puntuales.</li> <li>-Información sobre los cursos de formación del CFIE</li> <li>- Información sobre diferentes aspectos relativos a la convivencia en el CRA.</li> </ul>
Tercer trimestre	14 y 28 de abril 12 y 26 de mayo 9 de junio	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Información sobre actividades puntuales.</li> <li>-Información sobre los cursos de formación del CFIE.</li> <li>-Valoración de las actividades complementarias.</li> <li>-Información sobre temas RED XXI</li> <li>- Memoria final de curso.</li> </ul>

#### 4.6. COORDINACIONES ENTRE ETAPAS

En nuestro C.R.A. la coordinación entre etapas no tiene mucha importancia, estamos todos juntos en una de las aulas.

En lo referente a la coordinación con el IES “Ramiro II”, destacar fundamentalmente el traspaso fluido de información, de forma habitual, de los alumnos que pasan al instituto. Además de una reunión en el tercer trimestre sobre aspectos más concretos como día de visita de nuestros alumnos de 6º en el mes de mayo, currículo, alumnos con dificultades, etc.

#### 4.7. ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE.

COORDINADORA	FUNCIONES
Formación: M <sup>a</sup> José Rodríguez Cejudo	- Mejorar las relaciones con el CFIE e intercambiar información.
Biblioteca:	- Responsable de préstamos, registros, se encarga de acercar la biblioteca del centro al alumnado.
TIC: M <sup>a</sup> José Rodríguez Cejudo	<p>-Dinamizar el uso de las nuevas tecnologías en el CRA.</p> <p>-Comisión encargada de este plan formada: directora, responsable de las TIC y el representante de formación del CFIE. Se reúnen de forma periódica una vez al trimestre para tratar los problemas que van surgiendo y proponer nuevas actividades.</p>
Convivencia: M <sup>a</sup> José Rodríguez Cejudo	<p>-Comprobar el seguimiento de las directrices propuesta en nuestro Plan de Convivencia, así como su adaptación, si fuera necesario, de aspectos del mismo, si se cree necesario.</p> <p>-La comisión de Convivencia se reunirá siempre que sea necesario además de una vez al trimestre: tratar los aspectos recogidos en el plan y actualizarlo.</p> <p>-Programar actividades que mejoren la convivencia en nuestro centro.</p>
Comedor: M <sup>a</sup> José Rodríguez Cejudo	- Seguimiento del funcionamiento del mismo.
Transporte: M <sup>a</sup> José	<p>- Informar de las incidencias que puedan surgir en el transporte escolar.</p> <p>- Facilitar la información recogida en el plan de inicio de curso y comprobar que se lleva a cabo.</p>

#### 4.8. PROGRAMA DE ACTUACIÓN DE LAS TUTORIAS Y EQUIPOS DE ETAPA

Con una periodicidad mínima mensual, se realizarán reuniones de coordinación de los equipos de profesores de cada etapa. En ellas, participarán la tutora del Centro y los especialistas que puedan acudir según el horario de los mismos. Durante el presente curso escolar se realizarán de manera presencial.

Las temáticas a abordar en esas reuniones, en general será la siguiente:

- Valoración y puesta en común de la evolución de los grupos.
- Aspectos relacionados con la convivencia y el desarrollo curricular.
- Desarrollo de las actividades de tutoría realizadas con los grupos.
- Desarrollo de las medidas de atención a la diversidad

De cada reunión se levantará acta. Dadas las características del centro la mayoría de los temas se tratarán en reuniones de la totalidad del claustro.

## **5.- SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DEL COLEGIO.**

Nuestro Centro cuenta con 2 servicios complementarios siendo estos el de transporte y comedor.

### **5.1. COMEDOR.**

El centro cuenta con el servicio de comedor escolar. Todos los alumnos del centro viven en una localidad distinta a Riello (la localidad en la que se encuentra el CRA de Riello), por lo que son beneficiarios de becas de comedor. El número de alumnos usuarios de dicho servicio durante el presente curso escolar es de tres.

El servicio de comedor se presta en un restaurante de la localidad (“El Rincón de Manolo”) por carecer el centro de un lugar adecuado para tal fin.

Las normas que se siguen son las siguientes:

- Se avisará al restaurante de las intolerancias o dietas de los alumnos, siempre y cuando exista un informe médico que lo corrobore.
- Los alumnos son atendidos durante el comedor por personal de la empresa Serunión.
- El precio de la comida fijado por la Administración es de 9.50 euros.
- El menú mensual del comedor será el que se especifica a continuación, teniendo en cuenta que podrá variarse por trimestres, si se ve que algún plato no es adecuado.

	PRIMER PLATO	SEGUNDO PLATO	POSTRE
<b>PRIMERA SEMANA</b>			
LUNES	Judías verdes con jamón	Pechuga de pollo y ensalada	Fruta
MARTES	Macarrones con tomate	merluza en salsa	Yogurt
MIÉRCOLES	Lentejas	Ternera y ensalada	Fruta
JUEVES	Puré de verduras	Lomo con patatas	Fruta
VIERNES	Sopa de cocido	Pescado a la romana	flan
<b>SEGUNDA SEMANA</b>			
LUNES	Alubias con verduras	salmón	fruta
MARTES	Guisantes	huevos rellenos	Fruta
MIÉRCOLES	Espaguetis con tomate y atún	Merluza a la plancha	Yogurt
JUEVES	Ensaladilla	San Jacobo	Fruta
VIERNES	Arroz con pollo	Pescado al horno	postre casero
<b>TERCERA SEMANA</b>			
LUNES	Puré de verduras	Pollo guisado.	Fruta
MARTES	Lasaña bolognesa	Salmón	Yogurt
MIÉRCOLES	Garbanzos con espinacas	Carrilleras	Fruta
JUEVES	Sopa de cocido	Conejo	Yogurt
VIERNES	Judías verdes	Ternera guisada	Flan

CUARTA SEMANA			
LUNES	Lentejas	Pollo	Fruta
MARTES	Arroz a la cubana	Merluza en salsa	yogurt
MIÉRCOLES	Canelones	Filete a la plancha	Fruta
JUEVES	Fidegüa	Calamares	Yogurt
VIERNES	Menestra de verduras	Lomo	Natillas

Los objetivos que se proponen para los momentos de comedor son:

**Objetivos generales**

- Descubrir, adquirir y dominar los hábitos personales de higiene y alimentación que fomenten una correcta educación para la salud.
- Adquirir e interiorizar los hábitos de convivencia y participación en la vida colectiva.
- Ejercer los hábitos de cortesía y participación que faciliten la convivencia.
- Aprender a emplear de forma adecuada el tiempo libre.
- Instaurar medidas preventivas, un sistema de autocontrol, que nos permita evitar los peligros que se puedan presentar en el consumo de los alimentos.

**Objetivos específicos.**

- Lavado de manos antes y después de comer.
- Adecuada higiene de la boca después de comer.
- Postura adecuada en la mesa.
- Manejo correcto de los utensilios de comer.
- Comportamiento adecuado en la mesa.
- Aceptar toda clase de alimentos (se respetarán alergias y casos clínicos).
- Fomentar su capacidad de relación dentro de su grupo.
- Desarrollar el ingenio mediante la invención de juegos nuevos, poniéndolos en práctica - Vencer la timidez o inhibición, participando en actividades de grupos, etc.

## 5.2. TRANSPORTE.

Los alumnos/as beneficiarios de este servicio son 3 niños/as. Existe 1 ruta de transporte escolar llevadas a cabo por una empresa y se cuenta con acompañante.

RUTA	Nº ALUMNOS Y PARADA	EMPRESA
<b>Ruta 2400549</b>		
<b>Parada 1:</b> Marzán	Parada 1: 1 alumna	
<b>Parada 2:</b> Vegarienza	Parada 2: 1 alumna	Santa Lucía.
<b>Parada 3:</b> Arienza	Parada 3: 1 alumno	
<b>Parada 4:</b> Riello	Parada 4: 3 alumnos	

### Las normas que se siguen son las siguientes:

- Controlar, por parte del equipo directivo, la llegada del transporte, así como los alumnos/as que llegan y la matrícula de los vehículos.
- Controlar, por parte del equipo directivo, la salida del transporte, así como los alumnos/as que salen y la matrícula de los vehículos.
- Comunicar a la Dirección Provincial, dentro de los primeros quince minutos de la jornada lectiva, las incidencias que se produzcan por motivos de climatología.
- Comprobar que se llevan a cabo las medidas de seguridad.
- Comunicar a Dirección Provincial, mediante certificado oficial, en los cinco primeros días del mes siguiente, las incidencias referidas a:
  - Horario (días y tiempo de retraso).
  - Traslado de personas distintas de los beneficiarios del transporte.
  - Prestación del servicio por personal no cualificado o en medios de transporte no autorizados.
  - Alteración unilateral de la ruta.

## 6.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.

Todas las actividades complementarias que se plantean estarán integradas en las unidades didácticas programadas a lo largo del curso.

Se aprovecharán los recursos que nos proporciona el medio rural en el que vivimos, a la vez que intentaremos abrirnos a otras realidades, experiencias y formas de vida tan distintas a la de nuestra escuela.

Todas las actividades complementarias y salidas aparecen reflejadas a continuación.

Cualquier otra salida no reflejada en esta PGA que pueda surgir a lo largo del curso se someterá a valoración por parte del Claustro y del Consejo Escolar.

Las actividades complementarias que se realicen fuera del centro serán voluntarias para el alumnado y requerirán la autorización de los padres y madres.

Los alumnos/as que no participen en dichas actividades serán atendidos en el centro según disponibilidad.

Los alumnos/as serán acompañados por los/as profesores/as tutores/as y otro profesor o profesores disponibles (según el tamaño de los grupos y la dificultad de la salida).

#### **Celebración de fechas significativas:**

- Magosto y Halloween: 31 de octubre.
- Día universal de los niños y de las niñas: 22 de noviembre.
- Día de la discapacidad: 1 de diciembre.
- Día de la Constitución: 5 de diciembre.
- Cuenta cuentos: 5 de diciembre.
- Festival de Navidad: 22 de diciembre.
- Día escolar de la no violencia y la paz: 30 de enero.
- Día de la mujer y de la niña en la ciencia: 8 de febrero.
- Día de Carnaval: 9 de febrero.
- Día internacional de los derechos de la mujer: 8 de marzo.
- Día Mundial del libro: 23 de abril.
- Día de Castilla y León: 19 de abril.
- Día de la familia: 16 de mayo.
- Graduación de Primaria: 21 de junio.
- Salida cultural al teatro: sin determinar.
- Salida cultural al cine: sin determinar.

- Programa de nieve de la Diputación de León: sin determinar.
- Actividades del programa de los Guardianes de la Reserva de la Biosfera de Omaña y Luna: a lo largo del curso escolar en diferentes momentos.
- Actividades del CRIE de León: sin determinar.
- Actividades del CRIE de Páramo de Sil: sin determinar.
- Cualquier otra actividad que se considere de interés educativo ofertada por entidades tanto públicas como privadas.

### **Servicio biblioteca de centro**

- Se continuará con el servicio de préstamo a los alumnos, en base al plan de inicio de curso 2023/2024.
- Se seguirá participando en el préstamo de libros del bibliobús (una vez al mes).

### **Animación a la lectura**

- Se llevarán a cabo las actividades programadas en el plan de lectura.

### **Actividades en colaboración con otras organizaciones o asociaciones.**

- Proyecto de reserva de la biosfera de los valles de Omaña y Luna
- Proyecto director de la guardia civil.
- Cuenta cuentos del bibliobús.

### **Salidas escolares:**

Se realizarán en segundo y tercer trimestre.

- Salidas al entorno cercano: visita al mercado, recogida de hojas, de frutos...
- Asistencia al teatro y/o cine en León.
- Excursión fin de curso.

Si algún alumno o alumna no cumple las normas de convivencia establecidas por el centro no podrá participar en las actividades propuestas. En el caso de que la incidencia se produjese una vez iniciada la actividad, se procederá a excluir al alumno en el momento que se produzca.

### **Cada actividad que se plantee se basará en el siguiente proyecto:**

## PROYECTO DE ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA

- 1.- Nombre de la actividad.
- 2.- Fecha de la reunión del consejo escolar en que se aprobó la actividad.
- 3.- Fecha(s) de la realización.
4. Profesores implicados.
- 5.- Alumnado al que va dirigida la actividad.
- 6.- Tanto por ciento (%) de alumnos participantes en la actividad.
- 7.- Justificación de la actividad y duración de la misma.
- 8.- Objetivos propuestos: generales y específicos.
- 9.- Actividades previas (si se han programado y realizado) y durante el desarrollo en los lugares a visitar (descripción de las mismas)
- 10.- Contenidos y su relación con la programación didáctica y con el proyecto educativo de centro.
- 11.- Procedimientos y evaluación de la actividad.
- 12.- Recursos necesarios y gestiones a realizar:
  - 12.1. Transporte para desplazamientos (especificarlo).
  - 12.2. Gestiones para concertar visitas...
  - 12.3. Gastos para la realización de visitas (debe especificarse claramente que la actividad es gratuita, de carácter voluntario y ofertada al conjunto del alumnado para el que se organiza. No discriminatoria).
- 13.- Profesores encargados de atender al alumnado no participante en la actividad

**Localidad y fecha.**

**Firma de la directora y sello del centro**

## 7.- DEBERES.

Los deberes son VOLUNTARIOS Y EVALUABLES, es decir si se hacen sumarán el 10% a la nota de cada área y si no los haces en ese apartado, no tendrán nota.

El centro considera muy beneficioso para el alumnado un hábito mínimo de trabajo diario, tratándose de ejercicios que pueden hacer de modo autónomo y tiempo a la lectura y el estudio.

Los deberes NO SON LAS TAREAS INACABADAS DEL AULA: si un alumno se despista en el aula o trabaja más lento de lo normal, DEBERÁ REALIZAR LAS TAREAS DEL AULA (en casa o en el tiempo que le sobre de otra área). El alumno debe pasar más de un tiempo aproximado por curso realizando las tareas y ejercicios escritos (dentro de este tiempo no está el tiempo de lectura ni de estudio).

### **TIEMPO DEDICADO A LOS DEBERES EN CASA.**

2º EP: 30 minutos

4º EP: 60 minutos

5º EP: 1 hora y 15 minutos

6º EP: 1 hora y 20 minutos

Si el tiempo es mayor, es necesario hablar con la tutora para tomar las medidas oportunas.

Los máximo establecidos para cada día en todas las áreas, sin contar el tiempo de lectura y estudio es el siguiente:

1ºEP: 1 hoja o trabajo en el cuaderno + lectura (15 minutos)

3º EP: 3- 4 ejercicios + lectura (20 minutos) y estudio

5º EP: 5 - 6 ejercicios + lectura (20 minutos) y estudio

6º EP: 6 - 7 ejercicios + lectura (20 minutos) y estudio

Se intentará no poner controles los lunes y a la vuelta de vacaciones y puentes, salvo excepciones.

En periodos vacaciones no aumentará la carga de deberes, solo si un alumno no tiene una evolución adecuada, se le puede recomendar alguna tarea extra.

## **8.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA PGA.**

El seguimiento y evaluación de la PGA se realizará mediante reuniones trimestrales y una más a final de curso, en junio.

Equipo directivo: la evalúa periódicamente, además de organizar y coordinar las actividades de evaluación de la PGA.

Consejo Escolar: controla dentro de sus competencias.

Claustro: evaluación periódica y análisis de los resultados de su grupo.

CCP: Evaluación de informes, aportaciones y propuestas de mejora.

Se evaluará la aplicación de la PGA, el grado de logro de los objetivos propuestos en cada uno de los planes y actividades programadas.

La información recogida desde los diferentes órganos se traducirá en conclusiones que se incluirán en la memoria final del curso.

Al igual que el año pasado se fomentará el uso del correo electrónico para hacer más fácil y ágil la entrega de documentación.

## **9.- ANEXOS**

1. ANEXO I : PROYECTO EDUCATIVO.
2. ANEXO II: PLAN DE LECTURA.
3. ANEXO III: PLAN DE CONVIVENCIA.
4. ANEXO IV: PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
5. ANEXO V: PLAN DEL E.O.E.P.
6. ANEXO VI: PLAN DE FOMENTO DE LA CULTURA EMPRENDEDORA
7. ANEXO VII: PLAN RED XXI
8. ANEXO VIII: PLAN DE INICIO DE CURSO.
9. ANEXO IX: PROPUESTA CURRICULAR.

## 10.- DILIGENCIA DE APROBACIÓN

Doña. María José Rodríguez Cejudo directora del CRA RIELLO,

C E R T I F I C A:

Que en reunión online ordinaria de Consejo Escolar celebrada en octubre de 2023 a las 14:40 horas, se trató en el segundo punto del orden del día:

- Programación General Anual

La directora lee y explica el contenido de la Programación General Anual elaborada, teniendo en cuenta las deliberaciones y propuestas del claustro y del consejo escolar en los aspectos de su competencia. El consejo escolar, por unanimidad, está de acuerdo con todo su contenido y la directora la aprueba.

Lo cual hago constar a los efectos pertinentes.

Riello, 16 de octubre de 2023

Vº Bº LA DIRECTORA

Fdo.: María José Rodríguez Cejudo

P.E.C.

PROYECTO  
EDUCATIVO DE  
CENTRO



C.R.A. RIELLO

# ÍNDICE

1.	PRECEPTOS LEGALES E INTRODUCCIÓN	PÁG.4
2.	ORGANIZACIÓN DEL CENTRO	PÁG. 5
	2.1. Datos identificativos del C.R.A.	PÁG.5
	2.2. El medio y situación social, económica y cultural	PÁG.6
	2.3. Alumnado del C.R.A.	PÁG.8
	2.4. Tipología escolar	PÁG.9
	2.5. Horarios	PÁG.11
	2.5.1. Criterios para la elaboración del horario	PÁG. 11
	2.5.2. Horario general del centro	PÁG. 11
	2.5.3. Recreo	PÁG. 11
	2.5.4. Visita de padres	PÁG. 12
	2.6. Espacios	PÁG.12
	2.7. Funcionamiento	PÁG.12
	2.8. Coordinación docente	PÁG.13
	2.9. Servicios complementarios	PÁG.15
	2.9.1. Transporte escolar	PÁG.15
	2.9.2. Comedor escolar	PÁG.15
3.	OBJETIVOS Y FINALIDADES EDUCATIVAS	PÁG.16
	3.1. Objetivos de las etapas educativas	PÁG.17
	3.1.1. Objetivos de la etapa de educación infantil	PÁG.17
	3.1.2. Objetivos de la etapa de educación primaria	PÁG.17
4.	PRINCIPIOS METODOLÓGICOS Y PEDAGÓGICOS	PÁG. 20
5.	ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS	PÁG. 22
6.	ORGANIZACIÓN DEL PROFESORADO	PÁG. 24
	6.1. Adscripción	PÁG. 24
	6.2. Itinerancias	PÁG. 24
	6.3. Apoyos	PÁG. 24
	6.4. Cumplimiento del horario	PÁG. 24
	6.5. Sustituciones	PÁG. 25
7.	DERECHOS Y DEBERES DE LOS PROFESORES	PÁG. 26
	7.1. Derechos del profesorado	PÁG. 26
	7.2. Deberes del profesorado	PÁG. 27
8.	DERECHOS Y DEBERES DE LOS ALUMNOS	PÁG. 29
	8.1. Principios generales	PÁG. 29
	8.2. Derechos del alumnado	PÁG. 29
	8.3. Deberes del alumnado	PÁG. 31
9.	DERECHOS Y DEBERES DE LOS PADRES O TUTORES LEGALES	PÁG. 33
	9.1. Derechos de los padres o tutores legales	PÁG. 33
	9.2. Deberes de los padre o tutores legales	PÁG. 33
10.	SALIDAS CON EL ALUMNADO	PÁG. 34
11.	EDUCACIÓN EN VALORES	PÁG. 35
12.	REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR	PÁG. 36
13.	PROPUESTA CURRICULAR	PÁG. 37
14.	PLAN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD REAL Y EFECTIVA ENTRE HOMBRES Y MUJERES	PÁG. 38
15.	COMPROMISOS Y CRITERIOS PARA LA FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS ENTRE CENTRO Y FAMILIA	PÁG. 41
16.	MEDIDAS DE COORDINACIÓN CON LA ETAPA EDUCATIVA ANTERIOR Y POSTERIOR	PÁG. 43

	17.1.	Educación infantil	PÁG. 43
	17.2.	Sexto de primaria	PÁG. 44
	17.3.	Plan de actuación	PÁG. 44
17.		COORDINACIÓN CON LOS SERVICIOS SOCIALES Y EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO Y LAS RELACIONES PREVISTAS CON OTRAS INSTITUCIONES	PÁG. 46
18.		PROCEDIMIENTO PARA HACER PÚBLICO EL P.E.C.	PÁG. 48
19.		CESIÓN DE MATERIAL E INSTALACIONES DEL C.R.A.	PÁG. 49
20.		SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL P.E.C.	PÁG. 50
21.		ANEXOS	PÁG. 51
22.		DILIGENCIA DE APROBACIÓN E INFORMACIÓN	PÁG. 52

# 1. PRECEPTOS LEGALES E INTRODUCCIÓN.

El presente Proyecto se ajusta a la normativa establecida en la:

-Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la Calidad Educativa (**LOMCE**).

- **Real Decreto 126/2014**, de 28 de febrero por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria.

- **Decreto 23/2014**, de 12 de junio, por el que se establece el marco de gobierno y autonomía de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, que imparten enseñanza no universitaria en la Comunidad de Castilla y León, en esta orden se regulan los aspectos necesarios para que los centros puedan desarrollar su autonomía pedagógica y organizativa.

- **Decreto 122/2007** de 27 de diciembre, por el que se establece el currículo del segundo ciclo de Educación Infantil en la Comunidad de Castilla y León.

- **Decreto 26/2016**, de 21 de julio, por el que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León.

Según el Decreto 26/2016, de 21 de julio, en nuestro Proyecto Educativo, se recogen los valores, los objetivos y las prioridades de actuación. Asimismo incorporamos la concreción del currículo establecido en la presente orden, aprobado por el Claustro y oído al Consejo Escolar.

El Equipo Directivo ha revisado y actualizado el presente Proyecto, tomando en consideración las propuestas realizadas por el Claustro de profesores y el Consejo Escolar, y teniendo en cuenta las características del entorno escolar y las necesidades educativas del alumnado, así como tomando en consideración las propuestas del Proyecto de Dirección.

Se mantendrá actualizado con las modificaciones que en cada curso se introduzcan, siguiendo el mismo procedimiento señalado en el apartado anterior.

El proyecto educativo será aprobado por el director y evaluado por el Consejo Escolar. Nuestro proyecto educativo se pondrá a disposición de toda la Comunidad Educativa.

## 2. ORGANIZACIÓN DEL CENTRO

### 2.1. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CRA.

Nombre del centro: "CRA RIELLO"	
Etapas educativas: Segundo ciclo de educación infantil Educación primaria	
Localidades:	
Riello:	Murias de Paredes:
Bonella Salce Santibañez de Arienza La Urz La Velilla	Fasgar Posada de Omaña Villabandín
Provincia: León	
Dirección: Ctra. de la Lomba, S/N, 24127, Riello (León)	
Teléfonos: 987580760	Fax: 987580760
Correo electrónico: 24018428@educa.jcyl.es	Página WEB: <a href="http://crariello.centros.educa.jcyl.es/">http://crariello.centros.educa.jcyl.es/</a>

Su enclave geográfico, unidades y localidades es el siguiente:

LOCALIDADES QUE APORTAN ALUMNADO AL CENTRO	Distancias desde la cabecera	Unidades en funcionamiento		
		E.I.	E.P.	UNITARIAS
Riello:	0 km	1	1	
Bonella	4,8 km			
Salce	13,1 km			
Santibañez de Arienza	9,1 km			
La Urz	6,3 km			
La Velilla	8,7 km			
Murias de Paredes:	25,5 km			
Fasgar	26,4 km			
Posada de Omaña	22,7 km			
Villabandín	23,1 km			

## 2.2. EL MEDIO Y SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA Y CULTURAL.

El Colegio Rural Agrupado "Riello" (en adelante CRA de Riello) está ubicado en la zona rural que pertenece a la comarca de Omaña, en la provincia de León. Dicha comarca está situada en la vertiente meridional de la Cordillera Cantábrica, que comprende el valle del río Omaña. El C.R.A. recibe alumnado de varias localidades de los ayuntamientos de Riello y Murias de Paredes.

Actualmente debido a la despoblación que sufre la zona, únicamente está en funcionamiento el aula de Riello, que atiende alumnos de las localidades pertenecientes a los ayuntamientos de Riello y de Murias de Paredes.



### **Municipio de Riello**

El municipio de Riello está caracterizado por un relieve de montes y pequeños valles y con una población semidispersa.

Su economía se basa en la agricultura y ganadería principalmente, y en el sector servicios a través del comercio minorista.

Los servicios públicos disponibles en el municipio comprenden la educación infantil y primaria, centros de atención sanitaria primaria y una residencia de ancianos.

El sistema sanitario del municipio presenta tres consultorios médicos en Riello, Cirujales y Salce, dependientes del centro de salud de La Magdalena en el cual se centraliza la zona básica de salud. Asimismo, el municipio cuenta con una farmacia en la localidad de Riello.

En cuanto a servicios sociales, Riello cuenta con una residencia de personas mayores y el Centro de Acción Social (CEAS) más cercano está en Canales.

Entre su patrimonio cultural destacan las distintas muestras de arquitectura tradicional de la zona o monumentos como el castillo de Benal, del siglo XV, así como las diferentes festividades o eventos que tienen lugar a lo largo del año, entre los que destacan la celebración, durante el carnaval, de la zafarronada, o la romería de Pandorado, que se celebra el 15 de agosto, con procesión en la que participan los distintos pueblos de Omaña con sus pendones.

### **Municipio de Murias de Paredes**

El municipio de Murias de Paredes tiene un relieve muy accidentado y varias cumbres en sus límites occidental y suroccidental rebasan los 2000 metros.

La actividad económica de la población está principalmente basada en actividades del sector primario, como la agricultura, la explotación forestal y, sobre todo, la ganadería. En el siglo XXI se ha producido un despunte del turismo rural, propiciado por la gastronomía autóctona y el patrimonio histórico y natural.

Los servicios públicos disponibles en el municipio comprenden centros de atención sanitaria primaria y biblioteca pública.

El sistema sanitario del municipio presenta cuatro consultorios médicos en Barrio de la Puente, Fasgar, Murias de Paredes y Posada de Omaña, dependientes del centro de salud de La Magdalena en el cual se centraliza la zona básica de salud. Asimismo, el municipio cuenta con una farmacia en la localidad de Murias de Paredes.

En su patrimonio cultural se destacan los restos arqueológicos de castros y asentamientos antiguos, la necrópolis de Murias, los puentes y la casona blasonada de los Quiñones, sin olvidar los retablos de las iglesias y ermitas del románico y las tallas del barroco.

### **Las familias.**

El nivel cultural de los padres es diverso. La mayoría corresponde, generalmente al de estudios primarios, lo que no implica que no estén interesados en la educación de sus hijos. Las familias, por lo general, tienen buena disposición para cualquier orientación que se les ofrezca desde la Escuela. Procuran estar en contacto, tanto con los tutores como con el resto de profesores que estén implicados directamente con la educación de sus hijos. Su respuesta es positiva, lo que refuerza, en algunos casos, la motivación de sus hijos.

Son, por lo general, respetuosos con las tradiciones y costumbres, colaborando con la Escuela, ya que éstos entienden que la Escuela es una vía para mejorar la situación cultural, social y de acceso al mundo laboral.

Los padres son conscientes de todas las ventajas que les ofrece el medio educativo. Y es por eso que les inculquen valores como el esfuerzo, la disciplina, la motivación, el sacrificio y observancia de las leyes y costumbres, así como el respeto a las instituciones y personas.

Las expectativas sociales y familiares de tipo educativo están aún mermadas a pesar del enorme esfuerzo que el sector educativo ha realizado en los últimos años por cambiar el sentimiento de abandono del medio rural.

### 2.3. ALUMNADO DEL CRA.

En el curso 2019-20 el CRA cuenta con un total de 12 alumnos, de ellos 1 es de infantil y 11 de Primaria, repartidos de la siguiente forma:

CURSO 18-19	EDUCACIÓN INFANTIL			EDUCACIÓN PRIMARIA					
	1º	2º	3º	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Nº de alumnos	0	1	0	0	1	2	2	2	4

El gran peso de la enseñanza la llevan a cabo los tutores con dos aulas mixtas, por un lado la tutora de educación infantil que imparte docencia al único alumno de infantil junto a los cursos de 2º y 3º de primaria; y por otro la tutora de educación primaria que imparte docencia a los alumnos de 4º, 5º y 6º de primaria.

### 2.4. TIPOLOGÍA ESCOLAR.

Somos una Comunidad Educativa abierta al diálogo y a la comunicación, a la sociedad y a las instituciones.

Nuestra actuación educativa se caracteriza por dar respuesta a todo tipo de necesidades educativas y docentes.

Practicamos una metodología activa basada en las experiencias de los alumnos y en el trabajo coordinado según áreas y cursos de aprendizaje.

Potenciamos el desarrollo de las actitudes y los valores, de manera especial el interés por el trabajo bien realizado, el esfuerzo, el compañerismo, la amistad, la

creatividad personal y la solidaridad, con el fin de favorecer la convivencia y respeto en el que no se produzca discriminación por motivo de raza, sexo, confesionalidad y cultura.

Consideramos necesaria la participación de todos los sectores sociales interesados en la acción educativa y que componen la Comunidad Educativa: alumnado, profesores, padres, autoridades, asociaciones,..., a través de los órganos establecidos.

Fomentamos la relación con el entorno social, natural y cultural y el respeto al medio ambiente.

Damos respuesta a la diversidad y a las necesidades educativas especiales que reclaman nuestros alumnos por medio de talleres, grupos flexibles y apoyos directos de forma individual y en pequeños grupos, con la coordinación y colaboración de todo el profesorado (tutores, especialistas, de apoyo, etc.).

Entendida la diversidad en su concepto más amplio, la coeducación la consideramos como una respuesta más a esa diversidad y practicamos toda superación de mitos, tabúes y diferenciaciones arbitrarias entre mujer y hombre.

Propiciamos una educación integral y personalizada que desarrolle las capacidades personales y ponemos todos los recursos humanos y materiales en su consecución.

Consideramos a la actividad física y al deporte como factores fundamentales en el desarrollo de las capacidades que nos han de llevar a la consecución de la educación integral que deseamos para nuestros alumnos.

Respetamos a las personas en su diversidad, a los medios y recursos que influyen en el hecho educativo.

Intentamos que las IIC estén presentes en la vida del centro, dándolas un uso didáctico adecuado, aprendiendo a estructurar y organizar esa información que obtenemos en la red y trabajarla conjuntamente con nuestros alumnos y familias. La introducción a la programación informática también está dentro de nuestros planes.

Fomentamos alumnos competentes en lecto-escritura y trabajamos las habilidades sociales, desde distintos espacios y con muy diversos medios. Destacamos la importancia esencial de una lengua extranjera, en este caso, inglés, pues mejora el conocimiento y el dominio de la lengua materna y desarrolla capacidades generales para aprender. Usamos y aprovechamos las Nuevas Tecnologías como herramienta de aprendizaje en todas las Áreas, desde Educación Infantil. Favorecemos su utilización por parte del profesorado en sus tareas habituales del centro: Programaciones, memorias,

planes e impulsamos la difusión de los recursos educativos digitales disponibles y que se ajusten a la realidad del contexto en el que se encuentra nuestro CRA.

El nivel de alumnado del CRA "Riello" es, en líneas generales, medio. Esto se puede constatar revisando las notas de dichos estudiantes en cada una de las evaluaciones del curso. Además, cabe destacar que, en cuanto al nivel cultural, encontramos a nuestros discentes dentro de un "zona" media y en algunas ocasiones puntuales baja. Esto puede ser debido a la escasa interacción con otras realidades sociales y culturales.

Señalamos que nuestros alumnos, de manera general, no presentan una limitación en el aprendizaje de contenidos instrumentales.

Todo el profesorado fomenta hábitos de autonomía y trabajo intelectual y aprender a aprender; en ello trabajamos, diariamente.

Por otro lado, vista la dispersión de las aulas, se establecen los siguientes **criterios de organización** (siempre que sea posible):

En la cabecera hay 2 aulas: Infantil, 2º y 3º de E.P., y otro aula con 4º, 5º y 6º E.P.

La responsabilidad del Servicio de Orientación especializada, recae sobre el E.O.E., interviniendo en el diagnóstico y asesoramiento, en su caso, de las adaptaciones curriculares a los alumnos con NEE.

De acuerdo con la matrícula que hay en cada localidad, las aulas tienen capacidad suficiente para el desarrollo de las actividades académicas. Así, los profesores utilizan todos los recursos didácticos disponibles en el centro y aprovechan, además, los recursos del entorno.

Para los ALUMNOS QUE NO CURSEN RELIGIÓN destacamos: los padres a principio de curso pueden optar por que sus hijos reciban "Enseñanza de Religión Católica" o no la reciban. Los alumnos que opten por no dar Religión Católica recibirán la atención adecuada por medio de la asignatura "Valores sociales y cívicos". Así, la Dirección del CRA tomará en consideración esta elección, organizando los grupos y los horarios conforme al mejor aprovechamiento de los recursos humanos y materiales de que disponemos.

## 2.5. HORARIOS.

### 2.5.1. Criterios para la elaboración del horario.

- Hemos tenido en cuenta la curva de rendimiento de los alumnos y por ello las primeras horas de la mañana se utilizarán para las actividades que exigen mayor esfuerzo y atención.
- Flexibilidad para ajustarse a las circunstancias o necesidades del grupo o del tema de trabajo.
- Conocimiento de los tiempos (rutinas) por parte de los alumnos/as para desarrollar su autonomía y responsabilidad.
- Los alumnos/as se agruparán: en un aula con alumnos/as de 4 años, junto con los de alumnos de 2º y 3º E.P. y el resto en el otro aula (4º, 5º y 6º EP)

## 2.5.2. Horario general del centro.

### Horario lectivo del centro.

El centro cuenta con jornada partida de octubre a mayo y con jornada continua los meses de septiembre y junio, distribuido de la siguiente forma:

Septiembre	
1ª sesión	9:00 – 10:00
2ª sesión	10:00 – 11:00
3ª sesión	11:00 – 12:00
Recreo	12:00 – 12:30
4ª sesión	12:30 – 13:15
5ª sesión	13:15 – 14:00

La jornada del profesorado es de 9:00 a 15:00 el mes de septiembre, de 9:30 a 17:00 los meses de octubre a mayo y de 9:00 a 14:00 el mes de junio.

Junio	
1ª sesión	9:30 – 10:15
2ª sesión	10:15 – 11:00
3ª sesión	11:00 – 11:45
Recreo	11:45 – 12:15
4ª sesión	12:15 – 12:50
5ª sesión	12:50 – 13:30

Cada docente tiene asignada una hora los padres, dos horas de y dos horas de cabo reuniones Consejo Escolar.

De octubre a mayo	
1ª sesión	10:00 – 11:00
2ª sesión	11:00 – 12:00
Recreo	12:00 – 12:30
3ª sesión	12:30 – 13:15
4ª sesión	13:15 – 14:00
Comida	
5ª sesión	15:30 – 16:30

a la semana de atención a formación y trabajo de aula reuniones, para llevar a internivel, Claustros, CCP y

### 2.5.3. Recreo

Los recreos deben ser atendidos por todo el claustro del CRA (itinerantes y equipo directivo, siempre que sea posible). Habrá un recreo de 30 minutos, que serán vigilados por el claustro y por los itinerantes que acuden al centro de forma rotatoria.

### 2.5.4. Visita de padres.

La visita de padres será el martes, de 9.30 a 10.00 y de 16:30 a 17:00 h. Los padres deberán comunicar a los tutores/as a la mayor brevedad la solicitud de cita. Si alguna

de las partes no pudiera concretar reunión el martes por motivos de causa mayor se intentará una nueva cita en horario de exclusivas. No se podrán realizar reuniones en horario lectivo. Los tutores se quedarán en sus aulas para realizar estas entrevistas.

## 2.6. ESPACIOS.

Las aulas del centro organizan la enseñanza con agrupamientos flexibles de acuerdo con los cursos establecidos y las capacidades de los alumnos. Los profesores no itinerantes son los tutores de los alumnos que tienen a su cargo.

El centro cuenta con un edificio de dos aulas con PDI, un aula de informática, junto con la biblioteca, y despacho de dirección. También disponen de servicios de profesores y alumnos, ambos los mismos. Dispone también de un gimnasio con unas buenas instalaciones pero que no ofrecen el calor necesario durante el invierno.

El centro no cuenta entre sus instalaciones con un comedor, por lo que los alumnos deben desplazarse hasta el bar del pueblo, que ofrece dicho servicio.

La biblioteca está en fase de organización y mejora para que cada alumno pueda disponer de un carnet para préstamo de libros, lo cual está suponiendo un reto organizativo para el equipo educativo y sobre todo para la responsable y las personas que colaboran con ella. Deseamos e intentamos acercar este espacio a todos los alumnos y que sea el motor impulsor de todo tipo de actividades creativas y fomentadoras de hábitos lectores.

Ambos ayuntamientos se esfuerzan por mantener el centro en buenas condiciones, aunque sería conveniente una mejora del patio de cara al invierno.

Intentamos que los recursos informáticos, estén presentes y operativos, y cuando fallan se intenta arreglar de forma inmediata. Por otro lado, en la localidad la conexión a internet no es muy buena.

## 2.7. FUNCIONAMIENTO.

El CRA de Riello imparte enseñanzas de Educación Infantil y Educación Primaria.

Composición según unidades y puestos de trabajo:

	E.I.	E.P.	F.I.	E.F.	MU	P.T.	A.L.	RE
ORDINARIOS	1	1			1			
ITINERANTES			1	1		1	1	1

- Docentes del centro con horario completo:
  - Directora (tutora de 4º, 5º y 6º de educación primaria).

- Una maestra de E. Infantil (tutora de infantil y de 2º y 3º de educación primaria)
- Especialistas compartidos con el CEIP "La Biesca" de Canales-La Magdalena
  - Una maestra de inglés
  - Una maestra de educación física
  - Una maestra de audición y lenguaje y pedagogía terapéutica.
- Una maestra de pedagogía terapéutica.
- Especialista compartido con el CEIP "Federico García Lorca" de La Pola de Gordón y con el CEIP "Santa María de Arbas" de Villamanín.
  - Una maestra de religión.
- Equipo Orientación Educativo de la zona.

## 2.8. COORDINACIÓN DOCENTE.

La sede del CRA se encuentra en la localidad de Riello y es aquí donde están concentrados todos los documentos de Secretaría y Dirección del centro. El claustro ordinario y las distintas reuniones se celebran en la cabecera del CRA.

**Reuniones de la Comisión de Coordinación Pedagógica:** las reuniones se realizan a demanda siendo al menos dos, una al comienzo del curso y la otra al final. El calendario de reuniones queda establecido a principio de curso. La Comisión de Coordinación Pedagógica estará formada por la totalidad del Claustro de profesores y la orientadora. Esto es así, por las características de nuestro CRA, ya que el número de unidades es inferior a nueve. En este sentido, la CCP se constituye de acuerdo con lo establecido en el artículo 49 de Decreto 26/2016, de 21 de julio. Así, los temas tratados en estas reuniones se corresponden con las competencias reflejadas en dicho artículo mencionado con anterioridad.

Al finalizar el curso, se evaluará el trabajo realizado por la misma quedando reflejado en la Memoria.

**Reuniones internivel:** las reuniones se realizan dos miércoles de cada mes.

**Reuniones del Claustro de profesores:** dos o tres veces al trimestre y cuando por alguna razón se deba convocar por un claustro extraordinario.

**Reuniones de especialistas y tutores para coordinarse:** la coordinación entre tutores y especialistas es difícil puesto que los especialistas que acuden al centro son compartidos con otros dos centros que tienen jornada continua y por tanto, un horario diferente. Las horas de exclusiva de los tutores del centro y los especialistas son diferentes,

y no dan cabida a una adecuada coordinación, que queda sujeta a la buena voluntad del profesorado durante el tiempo de recreo en el que coincide.

El profesorado realizará sus funciones bajo el principio de colaboración y de trabajo en equipo en los diferentes niveles de actuación de centro, etapa, curso y grupo de alumnos. La finalidad de la coordinación docente es velar por la coherencia y continuidad de las acciones educativas a lo largo de la etapa.

Existirán las siguientes figuras de coordinación:

**Coordinador internivel:** éste será uno de los componentes del equipo que desempeñará su cargo durante el curso académico en el nombrado.

Si por cualquier circunstancia que fuese quedase vacante el puesto durante el curso escolar, ocupará su lugar otro maestro, siguiendo las directrices marcadas a continuación.

La elección del coordinador se realizará por el Director del Centro oído el equipo de internivel en una reunión a principio de curso.

1.- Si existiesen varios candidatos voluntarios, el Director elegirá a uno de ellos por orden de antigüedad en el Centro.

2.- Si no existiesen candidatos, el proceso de elección será de forma rotativa en cada curso y entre todos los profesores definitivos del internivel. En los años en que se produzca esta circunstancia, se seguirán las siguientes pautas:

- Los profesores más antiguos en el centro, que no lo hayan sido nunca o un menor número de veces.

- Los profesores más antiguos en el Cuerpo.

- En el caso de haber sido el año anterior, no procede su elección, salvo casos muy excepcionales.

El coordinador deberá levantar acta de todas las reuniones que celebren y ésta será entregada a la Directora del CRA.

3.- La Directora establecerá un calendario en la PGA con reuniones internivel.

4.- Las competencias y funciones del coordinador internivel están reflejadas en el Decreto 26/2016, de 21 de julio.

**Coordinación entre Etapas Educativas.** Al principio y al final de curso se reunirán los tutores de Infantil de 5 años con los tutores de 1º de primaria (en este curso son la misma persona, por lo que no será necesaria dicha reunión, pero si recopilar la información en un acta) y los tutores de primaria de cursos inferiores con los tutores de

primaria de cursos superiores. Además, los docentes de la etapa de Educación Infantil y de la etapa de Educación Primaria se reúnen quincenalmente, para revisar programaciones, procedimientos, metodología...y tomar cuantos acuerdos sean necesarios. Asimismo, existen relaciones anuales con los miembros de IES Ramiro II en la localidad de La Robla.

**Directrices de reuniones de coordinación (CCP, Internivel, Claustro, etc.):**

- Dar coherencia a los contenidos trabajados en los distintos cursos para dotar de continuidad al aprendizaje del alumno

- Intentar, en la medida de lo posible, establecer unas pautas comunes de evaluación.

- Tratar de compartir un hilo metodológico común.

- Poner en común ideas, estrategias y soluciones ante los problemas habituales del proceso enseñanza/aprendizaje.

- Competencias establecidas en los artículos 48 y 49 del Decreto 26/2016.

## **2.9. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS.**

### **2.9.1. Transporte escolar.**

Existen cinco rutas de transporte escolar llevadas a cabo por diferentes empresas y dos de esas rutas se realizan con acompañante. Este servicio se lleva a cabo a través de 4 empresas, existiendo actualmente 4 rutas.

### **2.9.2. Comedor escolar.**

El servicio de comedor se presta en un restaurante de la localidad ("Villamor de Riello") por carecer el centro de un lugar adecuado para tal fin. Los alumnos son atendidos durante el comedor y el recreo de después por los dos profesores tutores.

### 3. OBJETIVOS Y FINALIDADES EDUCATIVAS

- Fomentar las líneas prioritarias del Centro mediante la continua *revisión, modificación, adaptación y mejora de los planes* del CRA.
- Tomar en consideración las propuestas realizadas por el Claustro y el Consejo Escolar a la hora de elaborar el PEC.
- Conseguir en *todo el profesorado unas líneas de trabajo y metodología similares*, comprometiéndose con el esfuerzo y la búsqueda de la mejora continuada.
- Dar respuesta específica e individualizada a la *diversidad*, valorando sus diferencias, llevando a la práctica el PAD.
- *Potenciar todas las áreas del conocimiento*, especialmente las áreas instrumentales, el idioma extranjero y la educación física.
- *Usar y aprovechar las nuevas tecnologías*: introducir las nuevas tecnologías en la práctica docente diaria.
- *Desarrollar el Proyecto RED XXI en 5º y 6º de Primaria* (adaptar y actualizar los procesos de enseñanza-aprendizaje a un nuevo contexto social y tecnológico y una adecuada utilización por el alumno).
- *Favorecer la convivencia y respeto* en el que no se produzca discriminación por motivo de raza, sexo, confesionalidad y cultura. Utilizar un lenguaje no sexista. Impedir la discriminación entre los alumnos/as por cualquier motivo. Distribuir los trabajos con equidad entre el alumnado.
- Fomentar el *desarrollo del Plan de Convivencia*.
- Conseguir la *participación de todos los sectores* sociales interesados en la acción educativa y que componen la Comunidad Educativa: padres, autoridades, asociaciones, alumnado, profesores..., por medio de los órganos establecidos.
- *Facilitar la asistencia a las reuniones* de los distintos órganos a los representantes de todas las partes.
- Establecer días de *atención a padres*, haciendo reuniones tutoriales con los padres/madres.
- *Trabajar las habilidades sociales y las técnicas de trabajo intelectual*, educando en la tolerancia y la convivencia, potenciando un buen clima en el CRA y favoreciendo la resolución pacífica de conflictos que mejoren el respeto mutuo.

- Fomentar la *relación con el entorno social, natural y cultural* y el respeto al medio ambiente, comprendiendo la importancia del mismo y valorando lo que en él existe.
- Formar *alumnos/as competentes en lecto-escritura*, potenciando hábitos lectores, desarrollando la comprensión en diferentes soportes, favoreciendo la producción propia e *impulsando la biblioteca del CRA* como espacio de partida para la adquisición de estas competencias.
- Optimizar *hábitos saludables*, higiene, alimentación y descanso.
- Remarcar a los alumnos que han de *esforzarse en su trabajo*, asistir a clase con regularidad, atender a las orientaciones del tutor y profesores del CRA y participar en las distintas actividades que organice el centro.
- Alcanzar *compromisos educativos* entre las familias y el CRA.
- Hacer *público el contenido* del Proyecto Educativo, siendo éste conocido por todos los miembros de la Comunidad Educativa.

### 3.1. OBJETIVOS DE LAS ETAPAS EDUCATIVAS.

#### 3.1.1. Objetivos generales de la etapa de educación infantil.

Basándonos en el art. 4 del Decreto 122/2007 por el que se establece el currículo de segundo ciclo de Educación Infantil en la Comunidad de Castilla y León:

- 1.- Conocer su propio cuerpo y el de los otros, sus posibilidades de acción y aprender a respetar las diferencias.
- 2.- Construir una imagen positiva y ajustada de sí mismo y desarrollar sus capacidades afectivas.
- 3.- Adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales.
- 4.- Observar y explorar su entorno familiar, natural y social.
- 5.- Relacionarse con los demás y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, con especial atención a la igualdad entre niñas y niños, así como ejercitarse en la resolución pacífica de conflictos.
- 6.- Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión.
- 7.- Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lecto-escritura y en el movimiento, el gesto y el ritmo.

8.- Utilizar el lenguaje verbal para comprender y ser comprendido por los otros, expresar sus ideas, sentimientos, experiencias y deseos, regular la propia conducta e influir en los demás.

9.- Fomentar, enriquecer y diversificar sus posibilidades expresivas mediante la utilización de los recursos y medios a su alcance, así como apreciar diferentes manifestaciones artísticas.

10.- Iniciarse en el aprendizaje y utilización de las tecnologías de la información y comunicación, desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciban y elaboren.

11.- Iniciarse en el aprendizaje y utilización de un idioma extranjero, en este caso inglés.

### **3.1.2. Objetivos generales de la etapa de educación primaria.**

De acuerdo con el art. 4 de Decreto 26/2016, de 21 de julio, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León:

1.- Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.

2.- Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.

3.- Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.

4.- Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.

5.- Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y, si la hubiere, la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma y desarrollar hábitos de lectura.

6.- Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.

7.- Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.

8.- Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.

9.- Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las Tecnologías de la Información y la Comunicación desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.

10.- Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.

11.- Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.

12.- Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.

13.- Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.

14.- Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

15.- Promover el conocimiento y la valoración cultural, artística y natural de la Comunidad de Castilla y León, mejorando el respeto y el interés por su mejora y conservación.

## 4. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS Y PEDAGÓGICOS

El CRA de Riello se rige por unos **principios metodológicos constructivistas y sistémicos**, los cuales, vienen explicitados a continuación:

- Fomento de la *enseñanza activa* en el aula a través de aprendizajes significativos por descubrimiento guiado.
- Fomento del *espíritu crítico y constructivo* de los alumnos/as ante la información diversa que reciben.
- Solución de conflictos y mejora de diferentes situaciones complicadas mediante el uso de la *teoría de sistemas*.
- Potenciación de la *creatividad* y la espontaneidad del alumno/a.
- Optimización de la *convivencia* participativa y democrática.
- Adquisición de *hábitos de estudio y de trabajo* que capaciten al alumno/a para ser útil a la sociedad.
- Facilitación del *agrupamiento flexible*.
- Recogida de cuantas *experiencias* didácticas se lleven a cabo y que puedan ser útiles a la comunidad educativa.
- Impulso de la *inclusión* de aquellos alumnos/as que, por su condición social, discapacidad física o intelectual, u otras causas, se puedan hallar marginados.

Con respecto a los elementos transversales, todos los docentes, en cada una de las clases, desempeñan una labor horizontal, la cual, tiene como finalidad potenciar y concienciar a los alumnos en los diferentes valores universales.

Además de estos aspectos, establecemos otros puntos importantes tomando en consideración los principios metodológicos del **Anexo IA** de, **Decreto 26/2016, de 21 de julio**, así como el **Anexo II**, Orientaciones para facilitar el desarrollo de estrategias metodológicas que permitan trabajar por competencias en el aula, de la **Orden ECD/65/2015**:

- **Aprendizaje centrado en el alumno.** Los niños/as de estas edades son curiosos por naturaleza y además tienen una necesidad natural de comunicarse con los demás. Se pretende mantener esa curiosidad, alimentarla y generar en ellos el deseo de conocer cosas nuevas. Además, aprovecharemos la necesidad de comunicar para trabajar y potenciar todas las competencias básicas partiendo la competencia comunicativa. El **rol del alumno**, por tanto, es activo y autónomo, es decir, **protagonista de su propio aprendizaje**.

- *“Los métodos deben partir de la perspectiva del **docente como orientador, promotor y facilitador** del desarrollo competencial en el alumnado; además, deben enfocarse a la realización de tareas o situaciones-problema, planteadas con un objetivo concreto, que el alumnado debe resolver haciendo un uso adecuado de los distintos tipos de conocimientos, destrezas, actitudes y valores”*
- *“Las metodologías activas han de apoyarse en estructuras de **aprendizaje cooperativo**, de forma que, a través de la resolución conjunta de las tareas, los miembros del grupo conozcan las estrategias utilizadas por sus compañeros y puedan aplicarlas a situaciones similares”.*
- La **participación** e implicación de las **familias** en el trabajo escolar cotidiano, estableciendo una relación basada en la comunicación y el respeto mutuo con el fin de unificar criterios, intercambiar información sobre avances y dificultades y facilitar la colaboración en la actividad escolar.
- *“El **trabajo por proyectos**, especialmente relevante para el aprendizaje por competencias, se basa en la propuesta de un plan de acción con el que se busca conseguir un determinado resultado práctico. Esta metodología pretende ayudar al alumnado a organizar su pensamiento favoreciendo en ellos la reflexión, la crítica, la elaboración de hipótesis y la tarea investigadora a través de un proceso en el que cada uno asume la responsabilidad de su aprendizaje, aplicando sus conocimientos y habilidades a proyectos reales”.*

Por último, apuntar que es muy importante tener en cuenta que dentro de este proyecto el **papel del profesor será el de creador de las condiciones adecuadas** para que se produzca el aprendizaje, el de dinamizador de las actividades que conlleven la adquisición de las diferentes competencias, el de fuente de información lingüística y el de favorecedor de un clima positivo dirigido a la buena convivencia y cooperación. Así, como ya se ha comentado con anterioridad, de los alumnos se requiere una participación activa como principales protagonistas del proceso de aprendizaje.

## 5. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS.

### Justificación.

El fin de la educación es el pleno desarrollo de la personalidad del niño. Y esto no se logra sólo en el aula, es necesario completar la acción educativa abordando otros aspectos que han de realizarse fuera del aula. Para esto, se elaboran actividades extraescolares y complementarias, cuyas características son:

- Facilitar el contacto con el entorno, para su conocimiento.
- Proporcionar la convivencia fuera del aula.
- Favorecer el aprovechamiento del tiempo libre
- Cada actividad será programada por el profesor responsable.
- Las actividades son voluntarias
- Todas estas actividades se realizarán tras informar al Consejo Escolar y se necesita autorización de los padres de alumnos.
- Para realizar actividades de varios días de duración, especialmente fuera de la localidad, se requerirá la autorización expresa del Consejo Escolar.

Resulta importante reflexionar sobre cómo, de qué manera y cuáles serán las actividades complementarias y extraescolares de nuestro CRA. Para ello, se tendrán en consideración un conjunto de criterios pedagógicos que sirvan de referencia a la hora de elegir actividades (para una mayor profundización nos remitiremos a la propuesta curricular del CRA). En este sentido, la participación activa en el aprendizaje del propio discente es esencial, puesto que son ellos los principales protagonistas de su desarrollo y rendimiento, siendo el docente un guía en todo el proceso.

Teniendo en cuenta lo anteriormente dicho, es relevante objetivos generales de las actividades complementarias y extraescolares que se pretenden alcanzar, a saber:

- Mejorar la convivencia del CRA.
- Desarrollar en nuestros alumnos aspectos importantes para su desarrollo, fuera de los contenidos expresados preceptivamente.
- Trabajar contenidos del currículo de Educación Infantil y Educación Primaria.
- Agrupar a los alumnos/as de los diferentes municipios del CRA y con otros niños/as de diferentes centros educativos.

- Acudir a las diferentes actividades educativas programadas por Direcciones Provinciales de Educación, Diputaciones Provinciales, Ayuntamientos y cualquier otra entidad.

- Experimentar las posibilidades educativas que ofrece el entorno en el que se desenvuelven.

## **6. ORGANIZACIÓN DEL PROFESORADO.**

### **6.1. ADSCRIPCIÓN.**

De acuerdo con la O.M de 9 de junio de 1989, en el primer claustro se efectuarán las adscripciones del profesorado a las diferentes localidades o unidades del CRA (actualmente solo existen unidades en Riello)

La directora como responsable de la adscripción del profesorado, cuidará que ésta se realice en función de los siguientes criterios:

- Antigüedad en el Centro.
- Habilitaciones del profesorado y necesidades del centro.

### **6.2. ITINERANCIAS.**

Siempre que sea posible, las horas de compensación horaria por los kilómetros recorridos se pondrán al principio o al final de la jornada lectiva. En dichas horas, el profesor itinerante no tendrá obligación de permanecer en el centro.

Las condiciones de horarios y kilometrajes de los profesores itinerantes se regirán por la normativa vigente en la provincia en cada caso.

### **6.3. APOYOS.**

Los apoyos a alumnos o grupos de alumnos, decididos en el claustro, se realizarán por el profesorado con disponibilidad horaria.

Será siempre preferible que el apoyo se haga a alumnos a los que se imparte clase habitualmente, excepto si el claustro considera que las necesidades de determinados alumnos justifican que no sea así.

Los apoyos quedarán establecidos desde principio de curso con periodicidad fija y señalada en los horarios de profesores y grupos.

### **6.4. CUMPLIMIENTO DEL HORARIO.**

El control de asistencia del profesorado será realizado por el director. Cualquier ausencia o retraso se justificará al director inmediatamente tras la reincorporación al centro.

De acuerdo con la normativa vigente se enviará cada mes a la dirección provincial el parte de faltas en el que aparecerán todas las ausencias o retrasos, justificadas o no. Una copia del parte de faltas quedará a disposición del profesorado.

## 6.5. SUSTITUCIONES.

Para la realización de sustituciones se seguirán los siguientes criterios por este orden:

- Las sustituciones esporádicas las efectuarán preferentemente profesores de la localidad que en esos momentos no tengan clase con un grupo completo de alumnos.

- Si ello no es posible, será un profesor itinerante que imparta normalmente clase al grupo de alumnos que va a atender.

- En sustituciones prolongadas (a partir de un día completo) se intentará equilibrar dicha sustitución entre el profesor tutor y los especialistas, impartan o no clases en dicha localidad.

- En el caso de que sea el especialista la persona a sustituir, los alumnos quedarán a cargo en primer lugar del tutor y en segundo lugar de otro especialista.

- Directora.

## 7. DERECHOS Y DEBERES DE LOS PROFESORES.

### 7.1 DERECHOS DE LOS PROFESORES/AS.

- A ser respetado en su dignidad personal y profesional.
- Todos los derechos laborales y sindicales reconocidos al conjunto de trabajadores y más específicamente los regulados para el funcionariado y profesorado contratado.
- A reivindicar un colegio con la mejor infraestructura posible y bien dotado.
- A utilizar el material, instalaciones y servicios existentes con las máximas garantías de seguridad, higiene y calidad.
- A participar activamente en la gestión del Centro, personalmente o a través de sus representantes.
- A asistir a las reuniones del Claustro con voz y voto, y a elegir los representantes para los órganos de gobierno del Centro.
- A convocar por propia iniciativa a las familias del alumnado con quien trabaja, para tratar asuntos relacionados con su educación.
- A participar activamente en las reuniones de los órganos de los que forma parte.
- A ser informados de todas las actividades del Centro y de las cuestiones que les atañan directamente.

Por último, según la Ley 3/2014, de 16 de abril, en su art., 4 Derechos en el ejercicio de la función docente. Al profesorado en el desempeño de su función docente se le reconocen los siguientes derechos:

- a) Respeto y consideración hacia su persona por parte de los alumnos, sus padres, madres y familiares y los demás profesores.
- b) Potestad para tomar decisiones rápidas, proporcionadas y eficaces, de acuerdo con las normas de convivencia del centro, que le permitan mantener un ambiente adecuado de estudio y aprendizaje durante las clases, en las actividades complementarias y extra- escolares y respetando los derechos del alumnado.
- c) Colaboración de las familias o representantes legales para el cumplimiento de las normas de convivencia.
- d) Protección jurídica adecuada a sus funciones docentes.

e) Apoyo por parte de la Administración educativa, que velará para que el profesorado reciba el trato, la consideración y el respeto que le corresponden conforme a la importancia social de la tarea que desempeña.

## 7.2 DEBERES DE LOS PROFESORES/AS.

- Actualizarse y perfeccionarse en su profesión e investigar los recursos didácticos más apropiados para su trabajo escolar.
- Ser amables y mantener una actitud positiva, creando así un ambiente agradable.
- Mantener una actitud respetuosa y solidaria en la relación con el resto del profesorado, tratando de encontrar soluciones pacíficas a los problemas planteados.
- Respetar la dignidad y función no sólo del profesorado, sino de cuantas otras personas trabajen en el Centro y fuera de él.
- Respetar la integridad e intimidad de las personas.
- Asistir puntualmente a todas las reuniones de coordinación, participar activamente en las mismas y cumplir los acuerdos allí tomados.
- Mantener una actitud respetuosa hacia los alumnos y alumnas, dialogando con ellos para solucionar los problemas y crear un ambiente de relación agradable en el aula.
- Respetar la dignidad y personalidad de cada alumno y alumna, intentar comprenderle y ayudarle dando respuesta a sus necesidades educativas.
- Recoger toda la información del alumnado que pueda contribuir a la mejora de su educación.
- Ofrecer diferentes estrategias de aprendizaje que respondan a la diversidad del alumnado presente en el aula.
- Orientar al alumnado en todo su proceso educativo.
- Fomentar la responsabilidad y actitudes de esfuerzo del alumnado y preocuparse de que cumplan sus obligaciones.
- Guiar la formación del grupo de alumnas y alumnos que le haya sido encomendado.
- Llevar el control de asistencia y puntualidad del alumnado.
- Desarrollar una evaluación continua de los alumnos y alumnas, dando cuenta a ellos y ellas tantas veces como sea oportuno y se determine en el Claustro.

- Proporcionar la ayuda y el apoyo necesarios para que, en caso de enfermedad prolongada o accidente, no haya un detrimento del rendimiento escolar.
- Procurar que todo el alumnado participe en todas las salidas pedagógicas.
- Atender al alumnado en los recreos, conforme a lo acordado en el Claustro.
- Participar en la elaboración y revisión permanente del PEC, Programaciones Didácticas y Normativa para la Convivencia.
- Cumplir la Normativa para la Convivencia.
- Programar y preparar el trabajo escolar para una tarea docente eficaz.
- Cooperar en el mantenimiento y buen uso de las instalaciones y material del Centro según la normativa establecida.
- Asistir puntualmente a las clases, a las reuniones del Centro y respetar el calendario y el horario laboral.
- Cooperar en el mantenimiento del orden y la disciplina dentro del recinto escolar y fuera, en las salidas.
- Si por causas justificadas necesita ausentarse del Centro, deberá comunicarlo previamente al Director, a fin de que la clase quede atendida, y dejar a ser posible preparadas las actividades a realizar.
- Cumplir el turno de atención en el patio.
- Participar activa y responsablemente en las reuniones de los órganos de participación del Centro.
- Respetar y cumplir los acuerdos tomados en los órganos del Centro.
- Hacer un mínimo de dos reuniones con las familias y mantener contacto con ellas cuando las circunstancias educativas o formativas del alumnado lo requieran.
- El profesorado debe facilitar a las familias todo tipo de información sobre el comportamiento y el rendimiento escolar de sus hijos/as.
- Informar a las familias de la evaluación continua del alumnado a través de las entrevistas personales y de los Informes de Evaluación continua.
- Mantener una actitud respetuosa y amable hacia las familias, fomentando su participación en el Centro.

## **8. DERECHOS Y DEBERES DE LOS ALUMNOS.**

### **8.1 PRINCIPIOS GENERALES.**

- a) Todos los alumnos tienen los mismos derechos y deberes, sin más distinciones, en su forma de ejercicio, que las derivadas de su edad, desarrollo madurativo y del nivel que estén cursando.
- b) Todos los alumnos tienen el derecho y el deber de conocer la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía de Castilla y León, con el fin de formarse en los valores y principios reconocidos en ellos.
- c) Todos los miembros de la comunidad educativa están obligados al respeto de los derechos que se establecen en el presente Decreto.
- d) El ejercicio de los derechos por parte de los alumnos implica el deber correlativo de conocimiento y respeto de los derechos de todos los miembros de la comunidad educativa.

## 8.2. DERECHOS DE LOS ALUMNOS.

- Todos los alumnos tienen derecho a recibir una formación integral que contribuya al pleno desarrollo de su personalidad.

Este derecho implica:

- a) La formación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales y en los principios democráticos de convivencia.
- b) Una educación emocional que le permita afrontar adecuadamente las relaciones interpersonales.
- c) La adquisición de habilidades, capacidades y conocimientos que le permitan integrarse personal, laboral y socialmente.
- d) El desarrollo de las actividades docentes con fundamento científico y académico.
- e) La formación ética y moral.
- f) La orientación escolar, personal y profesional que le permita tomar decisiones de acuerdo con sus aptitudes y capacidades. Para ello, la Administración educativa prestará a los centros los recursos necesarios y promoverá la colaboración con otras administraciones o instituciones.

- Derecho a ser respetado.

Todos los alumnos tienen derecho a que se respeten su identidad, integridad y dignidad personales.

Este derecho implica:

- a) La protección contra toda agresión física, emocional o moral.
- b) El respeto a la libertad de conciencia y a sus convicciones ideológicas, religiosas y morales.
- c) La disposición en el centro de unas condiciones adecuadas de seguridad e higiene.
- d) Un ambiente de convivencia que permita el normal desarrollo de las actividades académicas y fomente el respeto mutuo.
- e) La confidencialidad en sus datos personales sin perjuicio de las comunicaciones necesarias para la Administración educativa y la obligación que hubiere, en su caso, de informar a la autoridad competente.

- Derecho a ser evaluado objetivamente.

Todos los alumnos tienen derecho a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos con objetividad.

Este derecho implica:

- a) Recibir información acerca de los procedimientos, criterios y resultados de la evaluación.
- b) Obtener aclaraciones del profesorado y, en su caso, efectuar reclamaciones, respecto a los criterios, decisiones y calificaciones obtenidas en las evaluaciones parciales o en las finales del curso escolar, en los términos que reglamentariamente se establezca. Este derecho podrá ser ejercitado por sus padres o tutores legales.

- Derecho a participar en la vida del Centro.

Todos los alumnos tienen derecho a participar en la vida del centro y en su funcionamiento en los términos previstos en la legislación vigente.

Este derecho implica:

- a) La posibilidad de manifestar de forma respetuosa sus opiniones, sin perjuicio de los derechos de todos los miembros de la comunidad educativa y del respeto que merecen las personas y las instituciones.
- b) Recibir información sobre las cuestiones propias del centro y de la actividad educativa en general.

- Derecho a la protección social

Todos los alumnos tienen derecho a protección social, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente y en el marco de las disponibilidades presupuestarias.

Este derecho implica:

- a) Dotar a los alumnos de recursos que compensen carencias o desventajas de tipo personal, familiar, económico, social o cultural, con especial atención a aquellos que presenten necesidades educativas especiales.
- b) Establecer las condiciones adecuadas para que los alumnos que sufran una adversidad familiar, accidente o enfermedad prolongada, no se vean en la imposibilidad de continuar o finalizar los estudios que estén cursando.

### 8.3. DEBERES DE LOS ALUMNOS.

- Deber de estudiar.

Todos los alumnos tienen el deber de estudiar y esforzarse para conseguir el máximo rendimiento académico, según sus capacidades, y el pleno desarrollo de su personalidad.

Este deber implica:

- a) Asistir a clase respetando los horarios y participar en las actividades académicas programadas.
- b) Realizar las actividades encomendadas por los profesores, así como seguir sus orientaciones y directrices.

- Deber de respetar a los demás

Todos los alumnos tienen el deber de respetar a los demás.

Este deber implica:

- a) Permitir que sus compañeros puedan ejercer todos y cada uno de sus derechos.
- b) Respetar a todos los miembros de la comunidad educativa, y evitar cualquier discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo o cualquier otra circunstancia personal o social.
- c) Demostrar buen trato y respeto a todos los alumnos y profesionales que desarrollan su actividad en el centro.

- Deber de participar en las actividades del Centro.

Todos los alumnos tienen el deber de participar en las actividades del centro.

Este deber supone:

a) Implicarse de forma activa y participar, individual y colectivamente, en las actividades lectivas y complementarias.

b) Respetar y cumplir las decisiones del personal del centro y de los órganos unipersonales y colegiados.

- Deber de contribuir a mejorar la convivencia en el centro

Todos los alumnos tienen el deber de colaborar en la convivencia escolar y en la consecución de un adecuado clima de estudio y respeto.

Este deber implica:

a) Respetar las normas de organización, convivencia y disciplina del centro.

b) Participar y colaborar activamente con el resto de personas del centro para favorecer el desarrollo de las actividades y, en general, la convivencia en el Centro.

a) Respetar, conservar y utilizar correctamente las instalaciones del centro y los materiales didácticos

- Deber de ciudadanía

Todos los alumnos tienen el deber de conocer y respetar los valores democráticos, expresando sus opiniones respetuosamente.

## 9. DERECHOS Y DEBERES DE LOS PADRES O TUTORES LEGALES.

### 9.1 DERECHOS DE LOS PADRES O TUTORES LEGALES.

- Los padres o tutores legales tienen los derechos reconocidos en el artículo 4.1 de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del derecho a la educación.
- La administración educativa garantizará el derecho de los padres a:
  - b) Participar en el proceso de enseñanza y en el aprendizaje de sus hijos y estar informados sobre su progreso, así como del conocimiento o intervención en las actuaciones de mediación o procesos de acuerdo reeducativo.
  - c) Ser oídos en aquellas decisiones que afecten a la orientación personal, académica y profesional de sus hijos, y a solicitar, ante el consejo escolar, la revisión de las resoluciones adoptadas frente a conductas que perjudiquen gravemente la convivencia.
  - d) Participar en la organización, funcionamiento, gobierno y evaluación del centro, a través de su participación en el consejo escolar y en la comisión de convivencia, y mediante los cauces asociativos legalmente reconocidos.

### 9.2 DEBERES DE LOS PADRES O TUTORES LEGALES.

Los padres o tutores legales, como primeros responsables de la educación de sus hijos o pupilos, tienen las obligaciones establecidas en el artículo 4.2 de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio.

La administración educativa velará por el cumplimiento de los siguientes deberes de los padres:

- a) Conocer la evolución del proceso educativo de sus hijos, estimularles hacia el estudio e implicarse de manera activa en la mejora de su rendimiento y, en su caso, de su conducta.
- b) Adoptar medidas, recursos y condiciones que faciliten a sus hijos su asistencia regular a clase así como su progreso escolar.
- c) Respetar y hacer respetar a sus hijos las normas que rigen el centro escolar, orientaciones educativas del profesorado y colaborar en el fomento del respeto de los derechos de todos los miembros de la comunidad educativa.

## 10. SALIDAS CON EL ALUMNADO.

Los aspectos a tener en cuenta en las salidas del centro con el alumnado son:

- Formarán parte de la P G A.
- Serán acompañantes los tutores y profesorado del mismo nivel.
- Cada salida será financiada por el alumnado, aunque se tendrán en cuenta

casos particulares.

- Para cualquier salida, el alumnado deberá traer permiso escrito de los padres o tutores, sin el cual no podrá salir del centro

El profesorado tutor, será encargado de recoger, supervisar y archivar las autorizaciones.

- Las salidas dentro de la localidad, se consideran parte de la actividad lectiva y no requerirá autorización especial, salvo el conocimiento del director del centro.

## 11. EDUCACIÓN EN VALORES

Pretendemos que este Proyecto sea el instrumento que oriente la consecución de los objetivos que la Comunidad Educativa considera necesario alcanzar y que sea un documento abierto a todas las aportaciones que redunden en mejorar la calidad del proceso educativo.

Interrelacionar a todos los miembros de la Comunidad Educativa para elaborar un Proyecto que sea unificador y que recoja las líneas directrices comunes de actuación y que orienten la actividad individual de cada profesor para que los alumnos consigan una educación integral que les prepare para la vida.

### **Principios generales aplicables a todas las áreas:**

- La coeducación, que expresa la voluntad de educar en la igualdad.
- El respeto al pluralismo de ideas, relacionadas con la libertad de cada uno, con su personalidad y sus creencias. El alumno debe tener libertad de conciencia para que, de esta manera, adquiera sus propias opiniones sobre la realidad.
- Adquisición de elementos culturales básicos, para que los alumnos se realicen íntegramente como personas, alcanzando un nivel adecuado de conocimientos y desarrollando al máximo sus capacidades y actitudes.
- La enseñanza activa, funcional y participativa. Desarrollará la creatividad, dejando que el alumno se exprese, ayudándole a descubrir su propio yo y su entorno. De esta manera será capaz de la resolución de problemas.
- Defensa de una Convivencia en la que predomine el diálogo y la tolerancia en un clima de sana alegría, generosidad y afecto. Rasgos que influirán para mantener la paz, así como el respeto a la naturaleza.
- Apertura a la Comunidad que nos rodea, estableciendo una interacción que permita la búsqueda permanente de la calidad educativa.

## 12. REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR

El RRI del CRA es un instrumento que regula la organización del CRA, así como el funcionamiento, en todos los aspectos, estableciendo las normas y estrategias para ello. Forma parte de este proyecto, por lo que debe servir para favorecer la convivencia en el CRA y para concretar los aspectos de organización y funcionamiento que faciliten el desarrollo de la actividad de nuestro centro, en particular aquellos que no se establezcan en la normativa.

Por ello, y dada la importancia del documento, para una mayor profundización del mismo, nos remitiremos a su lectura y lo estableceremos como Anexo I de este Proyecto Educativo.

## 13. PROPUESTA CURRICULAR

Según el **artículo 17 del Decreto 26/2016**, de 21 de julio, "el equipo docente de la etapa, teniendo en cuenta las directrices para su elaboración, revisión y evaluación establecidas por la comisión de coordinación pedagógica, desarrollará y complementará, para la etapa, el currículo establecido en esta orden, mediante la elaboración de la correspondiente propuesta curricular. Ésta formará parte del proyecto educativo e incluirá, al menos, los siguientes elementos":

- a) Adecuación y concreción de los objetivos generales de la educación primaria al contexto socioeconómico y cultural del centro y de las características del alumnado, teniendo en cuenta lo establecido en el PEC.
- b) Los contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables correspondientes a cada área y curso, desarrollando y complementando los establecidos en los ANEXOS I.B y I.c del DECRETO.
- c) Decisiones de carácter general sobre métodos pedagógicos y didácticos propios del centro de la etapa.
- d) Criterios para el agrupamiento del alumnado, así como para la organización y horarios de las actividades.
- e) Criterios de selección de materiales de desarrollo curricular.
- f) Criterios generales de evaluación de los aprendizajes del alumnado.
- g) Criterios sobre promoción del alumnado, en el marco de lo establecido en el artículo 32 del Decreto 26/2016, de 21 de julio, y para realizar la necesaria información a las familias.
- h) Orientaciones para incorporar el desarrollo de las competencias, a través de los aspectos didácticos y metodológicos de las distintas áreas, y de la organización y funcionamiento del centro.
- i) Orientaciones para incorporar los elementos transversales establecidos en el artículo 10 del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria, a través del desarrollo del currículo, y de la organización y el funcionamiento del centro.
- j) Criterios y procedimientos para la evaluación anual de la propuesta curricular.
- k) Las programaciones didácticas de los diferentes cursos

**La propuesta curricular se incluye en el PEC en el ANEXO III**

## 14. PLAN PARA EL FOMENTO DE IGUALDAD REAL Y EFECTIVA ENTRE HOMBRES Y MUJERES

La familia y la escuela son los primeros espacios de socialización. Nosotros como maestros y formadores de la futura sociedad debemos tener en cuenta que el principio básico para desarrollar una convivencia de calidad es la **igualdad entre el alumnado**. Sin olvidar que la igualdad no la entendemos como la eliminación de las diferencias entre hombres y mujeres, niños y niñas sino como la ausencia de discriminación por la existencia de tales diferencias.

También **estamos** notando en la sociedad actual un aumento preocupante de conductas violentas y discriminatorias entre la población más joven. Por ello la escuela debe actuar para prevenir y erradicar conductas de este tipo favoreciendo la Igualdad, la coeducación, la educación para la paz, la solidaridad y la cooperación

### **Objetivos:**

- Conocer los derechos de los niños y niñas.
- Adquirir destrezas que potencien la igualdad entre niños y niñas.
- Lograr una actitud de respeto entre ambos sexos.
- Repartir equitativamente las responsabilidades entre ambos sexos.
- Eliminar los estereotipos, sin que haya distintos papeles, actitudes y comportamientos.
- Usar un lenguaje no sexista.
- Garantizar la adquisición de conocimientos y habilidades sobre valores de igualdad entre los dos sexos.
- Sensibilizar a las familias sobre la importancia de la igualdad entre niños y niñas.
- Adquirir habilidades para aprender a actuar ante los conflictos.
- Aprender a comunicarse abiertamente, a comprenderse mejor, a compartir...

### **Directrices:**

- Creación de un clima escolar de respeto e igualdad entre todos los alumnos y las alumnas. Durante los años en los que se cursan los niveles de Educación Infantil y Primaria, se propugna la creación de un clima o atmósfera de centro en el que los niños y las niñas vayan comprendiendo el significado de la igualdad en las relaciones que mantienen en sus prácticas ordinarias de aula, en sus juegos y en todos los espacios de convivencia del centro.

- La eliminación de rasgos sexistas que puedan perdurar en la práctica docente y en los proyectos curriculares de centro, etapa o ciclo, mediante la reflexión y el análisis de los mismos.
- La integración de objetivos, contenidos y recursos metodológicos de diversas áreas curriculares en actividades que supongan apoyos positivos en función de la necesidad de superar discriminaciones por razón de sexo.
- Inclusión: Las medidas y actuaciones educativas se dirigen al conjunto de la comunidad, porque educar en igualdad entre hombres y mujeres requiere una intervención global, tanto sobre unos como sobre otras, para corregir así los desajustes producidos por cambios desiguales en los papeles tradicionales.

### **Relación de actividades, más significativas o relevantes a realizar:**

- Actividades y reflexión sobre los estereotipos.
- Realizar actividades no sexistas propuestas a través de las PDI.
- Trabajar en clase sobre los Derechos y Deberes de los niños/as y debatir sobre ello.
- Actividades donde se han desarrollado valores, habilidades y capacidades para favorecer la igualdad de oportunidades y la prevención contra la violencia de género.
- Análisis de los anuncios de TV y folletos sobre juguetes, diferenciando las de carácter sexista y no sexista.
- Actividades interactivas y videos de igualdad de sexos.
- Utilización de un lenguaje correcto evitando el uso de palabras y dichos sexistas que fomenten la igualdad.
- Canciones analizando y reflexionando sobre los mensajes sexistas.
- Reflexiones sobre aspectos de cuentos discriminatorios.
- Lecturas con temas de género y posterior debate sobre ellas.
- Fiesta del Carnaval.
- Propuesta y participación en juegos no sexistas.
- Participación en las actividades de limpieza, orden y recogida de clase.
- Actividades de fiestas del CRA (bailes, teatros)

### **Propuestas de actividades desde el Consejo Escolar del Centro**

- Charlas, a las familias, por distintos profesionales, sobre la importancia de la igualdad entre hombre y mujer.

- Velar para que no se utilice un lenguaje sexista.
- Observar los libros y materiales elegidos, ofreciendo materiales que permitan a los niños/as verse reflejados de forma positiva en ellos.
- Lecturas coeducativas.
- Eliminar los estereotipos relacionados con los papeles asignados históricamente al hombre y a la mujer.
- Animar a las familias para que sus hijos colaboren en las tareas domésticas de igual manera.
- Potenciar el comportamiento solidario del alumnado, rechazando discriminaciones basadas en diferencias de sexo.
- Charlas, diálogos y reflexiones sobre las condiciones de vida de las niñas en otros países.
- Información a las familias para que se impliquen en el Plan.

## 15. COMPROMISOS Y CRITERIOS PARA LA FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS ENTRE EL CENTRO Y LA FAMILIA.

Teniendo en cuenta el artículo 50 del Decreto 26/2016, de 21 de julio, el CRA ha elaborado (a través del Equipo Directivo) un documento de compromiso, en el que "la familia en el centro hacen expreso su acuerdo de mutua colaboración en un entorno de convivencia, respeto y responsabilidad en el desarrollo de las actividades educativas".

Este documento se constituye como un instrumento "vivo" por lo que será revisado periódicamente, esto es, al finalizar cada curso escolar en la última reunión de Claustro.

Las familias deben conocer los compromisos que reflejamos en nuestro documento, para ello, serán informadas, como mínimo, al comienzo de cada etapa educativa firmando el documento de compromisos realizado, del que tendrá constancia por escrito el CRA y la familia.

Por otro lado, el CRA junto con las familias, individualmente, podrán revisar y "llegar a acuerdos sobre la modificación de los compromisos establecidos inicialmente y encaminados a la mejora del proceso educativo o de convivencia del alumno o a solucionar problemas detectados de forma individual. Los acuerdos deberán contar con la participación del alumno y firmarse por la familia y el tutor del alumno, quedando constancia documental en el centro y en la familia".

### **COMPROMISO DE MUTUA COLABORACIÓN ENTRE FAMILIAS Y CENTRO EDUCATIVO.**

*Según el Artículo 50 del DECRETO 26/2016, de 21 de julio, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León, sobre la Colaboración y la implicación de las familias en los centros educativos.*

#### **INTRODUCCIÓN**

La educación es el resultado de los esfuerzos conjuntos de padres, de cada alumno/a y de la institución escolar.

Así, las familias que participan activamente en el proceso educativo, tanto en la escuela como en casa, proporcionan el apoyo esencial, la ayuda, los valores y las altas expectativas son cruciales para que el alumno/a perciba la importancia de la escuela y de la educación. La participación de los padres madres de manera activa y regular aumenta significativamente el potencial del alumno para obtener éxitos educativos.

Por tanto, las familias juegan un papel fundamental en todo el proceso educativo de sus hijos e hijas y como parte importante de la comunidad escolar tienen derechos que les vienen dados por las propias leyes educativas. Sin embargo, tener derechos implica asumir también responsabilidades. El objetivo de este protocolo y contrato es informar a las familias de sus derechos y responsabilidades e implicarlas en su cumplimiento.

#### **EL C.R.A RIELLO SE COMPROMETE A:**

- Garantizar la mejor respuesta educativa a las necesidades del alumnado en un entorno inclusivo.
- Favorecer e impulsar mediante trabajo colaborativo, el desarrollo de las competencias del alumno.

- Ofrecer respuestas individualizadas a las necesidades educativas de los alumnos e informar por escrito a los padres/madres de los alumnos que reciben refuerzo, apoyo y/o tienen adaptación curricular.
- Mantener una comunicación fluida y constante con las familias, para informar de la evolución académica y personal del alumnado. Para ello se mantendrán reuniones con los padres:
  - Generales: al inicio y final del curso.
  - Individuales: cuando el centro o los padres lo consideren necesario.
- Contactar con las familias ante cualquier problema de sus hijos.
- Velar por la seguridad de sus hijos/as en las actividades complementarias que se lleven a cabo.
- Revisar semanalmente la planificación de trabajo y del estudio que el alumno/a realiza en clase y en casa.

**LA FAMILIA DEL ALUMNO/A: \_\_\_\_\_ SE COMPROMETE A:**

- Tener una asistencia diaria y puntual del alumno/a al Centro.
- Justificar las faltas del alumno/a al Centro.
- Asistencia al Centro con los materiales necesarios para las clases.
- Satisfacer las necesidades básicas de cuidados, aseo, descanso y nutrición.
- Fomentar el respeto a todos los componentes de la comunidad educativa.
- Asistir con regularidad a las reuniones convocadas por la dirección, así como, a las citas programadas por los tutores/as o profesores de sus hijos.
- Ayudada a su hijo/a a cumplir el horario de estudio en casa y supervisar diariamente la agenda de su hijo para informarse sobre las tareas que tiene.

**COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR EL ALUMNO**

- Respetar a todos los miembros de la comunidad educativa.
- Anotar las tareas de refuerzo o ampliación y fechas de exámenes en la agenda escolar.
- Participar en las actividades complementarias que se lleven a cabo.
- Tener un horario de realización de tareas de refuerzo o de estudio en casa.
- Cuidar el material tanto del colegio como el suyo propio.

En Riello a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_

LA DIRECTORA:

D/Dª \_\_\_\_\_

Fdo.: Lidia Gil Sabugo

Fdo.: Padre, madre o tutor legal

## 16. MEDIDAS DE COORDINACIÓN CON LA ETAPA EDUCATIVA ANTERIOR Y POSTERIOR

En nuestro CRA, al menos, se mantendrán dos reuniones a lo largo del curso entre las distintas etapas de infantil y de primaria, una se realizará al final de curso y otra al principio de curso, puesto que es fundamental que exista un intercambio de información acerca de los aspectos más importantes. En estas reuniones se unificarán criterios, con el fin de mejorar la calidad educativa, buscando un mayor entendimiento y compromisos entre ambas etapas.

### 16.1. INFANTIL.

A lo largo de la etapa de educación infantil se propiciarán experiencias que estimulen el desarrollo integral del alumno y deben de ser consideradas como punto de partida del primer curso de primaria, por lo que ambas etapas han de estar en conexión para garantizar un tránsito adecuado. En el último curso de infantil como en 1º de primaria, se dará especial importancia, y por tanto se trabajará en todas las áreas la expresión oral y escrita, el fomento a la lectura, las tecnologías de la información y comunicación y la educación en valores. Asimismo es necesario que los materiales, los agrupamientos, los espacios, las actividades, los recursos, no sean muy diferentes, para que se garantice el desarrollo y el aprendizaje de todo el alumnado, a la vez que se preste una atención personalizada en función de las necesidades de cada uno.

En 1º de Primaria se deben de seguir las pautas trabajadas en Infantil tales como:

- Destrezas propias de la competencia lectora: la direccionalidad, la comprensión, el vocabulario
- Se deben de marcar unos compromisos entre las dos etapas con respecto a la lecto-escritura, como el tipo de soporte:

Cuadrícula

Doble pauta

Pauta

- Direccionalidad
- Forma correcta de coger el instrumento.
- Modelo de grafismo

Al finalizar Infantil, los indicadores de evaluación deben de ser el punto de partida para la evaluación inicial de 1º de Primaria.

## 16.2. SEXTO DE PRIMARIA.

Nuestro centro está adscrito al IES "Campo Charro" de la localidad La Fuente de San Esteban. A los alumnos y a las familias se les informa del funcionamiento del centro a fin de que dispongan de la mayor información posible sobre el funcionamiento del mismo.

El Equipo Directivo, junto con J. de Estudios del IES adscrito, se coordinan, en el mes de mayo y se marcan unos objetivos y unas actuaciones dirigidas a estos alumnos.

### Objetivos:

- Responder del mejor modo posible a las necesidades expectativas de los alumnos.
- Facilitar la continuidad en la acción educativa de Primaria a la ESO.
- Establecer pautas comunes del Plan de Acogida de los centros.
- Traspasar la información suficiente que permita el cambio de etapa.
- Hacer llegar la información sobre las características del alumnado:
  - Alumnos con dificultades de aprendizaje
  - Alumnos con problemas de comportamiento
  - Alumnos de compensatoria
  - Resultados académicos.

## 17.3. PLAN DE ACTUACIÓN.

ACTUACIÓN	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
Charlas informativas por parte de los IES a los padres de los alumnos	2º trimestre	Equipo de orientación
Visita y convivencia de los alumno del centro con los alumnos del Instituto Ramiro II	3º trimestre	Equipo del IES
Reunión para aportar toda la información relevante acerca de los alumnos	3º trimestre	Directora y tutora de 6º EP - orientador y dirección del IES

La reunión que realiza el E. Directivo del IES con las familias del CRA será difundida por los medios habituales: nota informativa, página web del centro.

En estas reuniones se les informará a las familias sobre:

- Proceso de matriculación
- Información sobre la nueva etapa
- Características del centro

Con respecto de las visitas de los alumnos a los IES:

- Información sobre las normas de convivencia de los IES.
- Informar a los alumnos sobre aspectos de interés.
- Visita por las distintas dependencias del centro.
- Presentar a sus futuros compañeros
- Presentar al E. Directivo y otros profesores.

Para facilitar la continuidad del proceso educativo de los alumnos se mantendrá contacto continuo y fluido con el fin de transmitir información sobre:

- Conducta de los niños
- Conocimientos adquiridos
- Alumnos con refuerzo, adaptaciones, compensatoria.....
- Problemas familiares
- Metodologías utilizadas
- Materiales utilizados
- Recursos y estrategias
- Y todo aquello que influya en el proceso educativo del niño.

## 17. COORDINACIÓN CON LOS SERVICIOS SOCIALES Y EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO Y LAS RELACIONES PREVISTAS CON OTRAS INSTITUCIONES, PARA LA MEJOR CONSECUCCIÓN DE LOS FINES ESTABLECIDOS.

### Objetivos para mejorar las relaciones con los sectores de la comunidad educativa

- Conseguir un mayor arraigo e identificación a su localidad, comarca, provincia, reconociendo nuestras peculiaridades y participando en la conservación del patrimonio cultural.
- Hacer a los padres parte activa del proceso de educación de sus hijos. Haciéndoles participar de forma colectiva o individual en las distintas actividades que partan del centro.
- Hacer una escuela abierta a toda la sociedad, buscando la comunicación pueblo-escuela para convertir a esta última, en el foro cultural de la localidad.
- Buscar y potenciar relaciones directas y personales con el Ayuntamiento y el AMPA para llevar a cabo las mejoras y actividades educativas comunes que puedan surgir.

La importancia de la familia en la educación y en la comunidad educativa es fundamental. Por lo tanto, su colaboración se hace necesaria para llevar a cabo nuestro Proyecto. La relación Centro/Padres debemos potenciarla a través de:

- **Reuniones generales** tutoriales una vez al trimestre e individuales a principio de curso para aquellos alumnos que son nuevos en el centro o cuando sea necesario, con el fin de unificar criterios, intercambiar información acerca de ellos y facilitando la colaboración en la actividad escolar,
- Los padres recibirán **información sobre la evaluación** de sus hijos una vez al trimestre.
- Serán informados cuantas veces lo consideren oportuno por medio los tutores o profesores que impartan clase a sus hijos o cuando ellos lo demanden. De las horas de tutorías serán informados los padres en la primera reunión tutorial y las horas estarán expuestas en la página web del CRA.
- Las familias tendrán información sobre el funcionamiento y las normas del Centro a través de las notas informativas, al principio y a final del curso para que puedan colaborar de manera coordinada en la educación de sus hijos. Además, tendrán

información sobre los resultados académicos de sus hijos mediante boletines informativos trimestralmente.

Las relaciones con los **Ayuntamientos** serán fluidas, colaborando en el mantenimiento y limpieza de las distintas localidades, así como con monitores para los talleres de tarde. Un representante del Ayuntamiento forma parte del Consejo Escolar (rotativo) y sirve de vía de comunicación entre ambas partes

Hay en el CRA una **Asociación de Padres y Madres** y un representante de dicha asociación forma parte del Consejo Escolar. Se les mantiene informados de todo lo relativo al funcionamiento, organización, proyectos, planes actividades, salidas etc. Se escuchan sus propuestas y se ponen en funcionamiento, siempre y cuando, el Consejo Escolar las valore positivamente.

Con el **C.F.I.E** las relaciones estarán vinculadas a la formación, al asesoramiento sobre temas puntuales, colaboración en actividades de innovación, préstamo de material y participación en diversos cursos de formación.

Se mantendrán relaciones con la trabajadora de los Servicios Sociales a través de la trabajadora de Servicios a la Comunidad. La toma de contacto dependerá de cada momento, lugar y fecha.

En las reuniones con servicios sociales o a través de contacto telefónico se abordan de forma conjunta problemas de: absentismo escolar, higiene, relación familia-centro, material escolar...etc.

## 18. PROCEDIMIENTO PARA HACER PÚBLICO EL CONTENIDO DEL PEC

Como ya se ha apuntado con anterioridad, el Proyecto Educativo del CRA es un documento imprescindible para la vida diaria del centro. En este sentido, se torna crucial el conocimiento por parte de toda la Comunidad Educativa del mismo, para fomentar una mayor participación de todos los sectores.

El Equipo Directivo elabora el proyecto educativo teniendo en cuenta los objetivos y estrategias de intervención incluidas en el proyecto de dirección, así como el conjunto de medidas y actuaciones que lo desarrollan y evalúan. Asimismo, tomarán en consideración las propuestas realizadas por el claustro de profesores y el consejo escolar. Para el establecimiento de dichas propuestas se tendrán en cuenta, las características del entorno escolar y las necesidades educativas del alumnado.

De este modo, el **procedimiento** para hacer público su contenido es el siguiente:

- Reunión del Claustro de profesores (Septiembre).
- Reunión de la CCP (Septiembre).
- Reunión del Consejo Escolar (Octubre).
- Reunión con las familias por parte de los tutores (Octubre).
- Reuniones de tutores con sus alumnos para dar a conocer el Proyecto (Octubre).
- Publicación del PEC en la *Página Web* del CRA (<http://cralasenara.centros.educa.jcyl.es/>).
- Publicación del PEC en los tablones de anuncios del colegio.

## 19. CESIÓN DE MATERIAL E INSTALACIONES DEL CRA.

Las instalaciones del CRA "Tremor de Arriba" serán prestadas, siempre que no se interfiera en las actividades del propio centro. Los criterios para la cesión del uso son:

- Para usos educativos, culturales y deportivos.
- En horario que no interfiera la actividad del centro, ni las actividades complementarias de la tarde.
- No debe suponer carga horaria para ningún profesor del centro.
- Comprometiéndose por escrito, primeramente el Ayuntamiento, a mantener las instalaciones con debidas garantías de orden y limpieza y responsabilizándose de cualquier deterioro que pudiera surgir.
- Para la cesión de cualquier instalación o material será necesario la elaboración de un escrito que será presentado a la dirección del centro.

## 20. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO.

Se efectuará una evaluación del desarrollo del PEC, para comprobar la adecuación de lo propuesto y explicitado, con intención de mejorarla.

### **Tipos, tiempos e instrumentos de la evaluación**

Esta evaluación tiene un carácter continuo, para poder verificar el **proceso** llevado a cabo, y al mismo tiempo, un carácter final (evaluación de objetivos conseguidos) para poder valorar los **resultados**.

Los datos serán cuantitativos y cualitativos y el procedimiento instrumental básico de análisis es **criterial** (indicadores que establecen la concreción de metas alcanzadas).

Se realizará una **evaluación interna** basada en una escala con indicadores que definan la consecución y adecuación de las metas, actividades y resultados de los planes, llevada a cabo por el Consejo Escolar en las reuniones programadas, entre otros aspectos, para tal menester (junio). A su vez, el Claustro de profesores revisará el documento, llevando a cabo las propuestas que se creen necesarias.

### **Indicadores de eficiencia (instrumentos):**

- Se han revisado, modificado, adaptado y mejorado los distintos planes del CRA.
- Se ha obtenido una línea de trabajo y metodología similar en todo el profesorado, con el fin de comprometerse en la búsqueda de la mejora continuada.
- Se ha dado una respuesta específica a la diversidad, valorando sus diferencias y llevando a la práctica el Plan de Atención a la Diversidad.
- Se han potenciado, especialmente, las áreas instrumentales, el idioma extranjero y la Educación Física.
- Se han aprovechado las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en la práctica docente diaria.
- Se ha desarrollado correctamente el proyecto de Red XXI en 5º y 6º de Primaria.
- Se ha favorecido la convivencia y el respeto sin que se produzca discriminación por motivo de raza, sexo, confesionalidad y cultura.
- Se ha utilizado un lenguaje no sexista en las clases y convivencias del CRA.
- Se ha impedido la discriminación entre los alumnos por cualquier motivo.
- Se han distribuido las tareas entre los alumnos atendiendo a su propio ritmo de aprendizaje.
- Se ha fomentado el desarrollo del Plan de Convivencia del CRA.
- Se ha conseguido la participación de todos los sectores de la Comunidad Educativa.

- Se ha facilitado la asistencia a las reuniones de los distintos órganos a los representantes de los mismos.
- Se ha establecido un horario de atención a las familias.
- Se han trabajado las habilidades sociales, educando en la tolerancia y la convivencia, potenciando un buen clima en el CRA y favoreciendo la resolución pacífica de conflictos.
- Se han trabajado las técnicas de trabajo intelectual.
- Se ha fomentado la relación con el entorno social, natural y cultural.
- Se ha potenciado la lecto-escritura a través de la biblioteca del CRA.
- Se han desarrollado hábitos saludables, higiene, alimentación y descanso.
- Se ha participado en las distintas actividades promovidas por el centro y se han tomado en consideración las orientaciones del tutor.
- Se han tomado en consideración, a la hora de elaborar ese documento, las propuestas del Claustro y del Consejo Escolar.
- Se han adquirido compromisos educativos entre las familias y el CRA.
- Se ha hecho público el contenido del PEC, siendo conocido por toda la Comunidad Educativa.

Observaciones:

## 21. PLANES DEL CENTRO

ANEXO I	PLAN DE LECTURA
ANEXO II	PLAN DE RED XXI
ANEXO III	PROPUESTA CURRICULAR
ANEXO IV	PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS

## **22. DILIGENCIA DE APROBACIÓN E INFORMACIÓN.**

Las modificaciones para el curso 2019-2020 del Proyecto Educativo de Centro (PEC) del CRA DE RIELLO, fueron valoradas e informadas en el Claustro el 4 de octubre de 2019 y en el Consejo Escolar del 7 de octubre del 2019; y fue aprobado por la Directora del centro el mismo día.

Riello, 7 de octubre de 2019.

# PLAN DE LECTURA

C.R.A. DE RIELLO

## ÍNDICE

1.-	INTRODUCCIÓN.....	PÁG. 3
2.-	JUSTIFICACIÓN.....	PÁG. 4
3.-	EVALUACIÓN INICIAL.....	PÁG. 5
4.-	OBJETIVOS.....	PÁG. 6
	4.1. Objetivos generales.....	PÁG. 6
	4.2. Objetivos específicos.....	PÁG. 6
5.-	COMPETENCIAS BÁSICAS.....	PÁG. 8
6.-	DISEÑO DE ACTIVIDADES.....	PÁG. 9
	6.1. Actividades generales.....	PÁG. 9
	6.2. Actividades de biblioteca.....	PÁG. 11
	6.3. Actividades complementarias.....	PÁG. 11
	6.4. Actividades extraescolares.....	PÁG. 12
	6.5. Actividades adaptadas para alumnos con necesidades específicas.....	PÁG. 12
	6.6. Actividades de colaboración familia – centro.....	PÁG. 13
7.-	RECURSOS.....	PÁG. 14
	7.1. Recursos humanos.....	PÁG. 14
	7.2. Recursos materiales.....	PÁG. 14
8.-	PLAN LECTOR. PLAN DE ESCRITURA.....	PÁG. 15
	8.1. Plan lector. Plan de escritura 2º EP.....	PÁG. 15
	8.1.1. Plan lector 2º EP.....	PÁG. 15
	8.1.2. Plan de escritura 2º EP.....	PÁG. 17
	8.2. Plan lector. Plan de escritura 4º EP.....	PÁG. 18
	8.2.1. Plan lector 4º EP.....	PÁG. 18
	8.2.2. Plan de escritura 4º EP.....	PÁG. 21
	8.3. Plan lector. Plan de escritura 5º - 6º EP.....	PÁG. 22
	8.3.1. Plan lector 5º - 6º EP.....	PÁG. 23
	8.3.2. Plan de escritura 5º - 6º EP.....	PÁG. 25
9.-	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	PÁG. 28

## 1.- INTRODUCCIÓN

Teniendo en cuenta la Orden EDU/747/2014 del 22 de agosto, que regula la elaboración y ejecución de los planes de lectura de los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León, en el CRA Riello hemos elaborado estos planes adaptados a las características de nuestro centro.

Consideramos la lectura un aspecto primordial, no sólo como herramienta de comunicación sino también de información, así como un instrumento fundamental para mejorar diferentes capacidades.

Nuestro propósito es por tanto, favorecer el aprender a aprender y el desarrollo de habilidades básicas, para adquirir cierta competencia lectora.

Por otra parte, a la hora de diseñar estos planes hay que tener en cuenta, que nos encontramos en una escuela rural de alta montaña, y que actualmente en el curso 2023/24 funciona una unidad, con 14 alumnos de Educación Infantil y Primaria.

Esta situación que en un principio podría parecer desfavorecedora, es realmente, a nuestro parecer muy enriquecedora, ya que consideramos que todos los alumnos se implicarán y se responsabilizarán de forma cooperativa, en adquirir buenos hábitos lectores. Para poner en marcha estos planes, contamos con los tutores y profesores de las distintas áreas curriculares, padres y personas interesadas en colaborar.

## 2.- JUSTIFICACIÓN

Teniendo en cuenta que:

- La lectura es un factor necesario en la vida escolar de los niños, ya que desarrolla el intelecto verbal y la lectura comprensiva, es una técnica fundamental para el estudio “eficaz” y asegura un buen rendimiento académico en el alumno desde sus inicios.

- La lectura está presente en el ámbito educativo pero también en el quehacer diario.

- Una lectura y comprensión deficiente obstaculiza el rendimiento del alumnado, y por el contrario, el dominio de estas técnicas contribuye al éxito escolar y a poder desenvolverse favorablemente en nuestra sociedad actual.

- Una buena competencia lectora va a influir en la comunicación, expresión oral, escrita, en la comprensión y en una actitud reflexiva y crítica ante las manifestaciones del entorno, que le permita apreciar los valores morales.

- El hábito lector sólo es posible si la escuela promueve y estimula la actitud para leer y es reforzada por la familia en casa.

- o Debemos desarrollar hábitos de lectura como instrumento esencial para el aprendizaje de todas las áreas.

- Creemos que el descubrimiento del placer de leer debe basarse en actividades lúdicas y creativas, evitando matar dicha creatividad.

- Influye en el ámbito social, formativo, lúdico, es una alternativa de ocio, cívico, nos ayuda a conocer valores y estético, ya que experimenta vivencias a través de la belleza.

- En la actualidad los alumnos deben aprender a leer diferentes tipos de lenguajes integrados en la cultura mediática y nuevas tecnologías de la información.

Por tanto, planteamos adquirir y desarrollar habilidades comunicativas y compensar desigualdades en estos niños/as, llevando a cabo dichos planes.

### 3.- EVALUACIÓN INICIAL

Como punto de partida hemos realizado una evaluación inicial de los hábitos lectores de nuestros alumnos/as y familias, así como del grado de utilización de los recursos con los que contamos en el C.R.A.

Una vez analizada la información recogida sobre el cuestionario, nos encontramos con un porcentaje relativamente alto de alumnado que dedica una parte importante a la lectura, 80%, leyendo al menos una hora todos los días de la semana, disfrutando bastante de la misma. Un 20%, lee muy poco y por obligación. El tiempo de ocio lo dedican a jugar en la calle, amigos, y la TV, ordenador sólo los fines de semana.

El nivel de lectura de los padres es más bajo que el de las madres, éstas suelen leer todos los días y el número de libros que hay en las casas es elevado.

En cuanto a los recursos materiales del centro, consideramos que se podría contar con una mayor dotación. Respecto a las familias, el único recurso es el bibliobús.

Como conclusión sacamos que además de las actividades de cada curso y/o etapa, debemos organizar actividades lúdicas, que refuercen el gusto por leer, en sus ratos de ocio. Por otra parte debemos aprovechar las TIC y recursos audiovisuales, para desarrollar el fomento a la lectura y la comprensión lectora, como elemento motivador de estos planes, ya que no podemos olvidar que aparecen como una afición de primer orden en la sociedad actual.

## 4.- OBJETIVOS

### 4.1. OBJETIVOS GENERALES.

Los objetivos generales que tendremos en cuenta son:

- Integrar el Plan de Lectura en las características del entorno y del funcionamiento del centro.
- Desarrollar en los niños las habilidades comunicativas orales.
- Despertar y aumentar el interés del alumnado por la lectura.
- Potenciar la comprensión lectora desde todas las áreas del currículo.
- Fomentar lectores capaces de desenvolverse con éxito en el ámbito escolar.
- Fomentar una actitud reflexiva y crítica ante manifestaciones del entorno.
- Desarrollar la capacidad de aprender a aprender utilizando fuentes de información.
- Despertar el gusto por la lectura y la escritura.
- Desarrollar actitudes positivas hacia el uso de la lectura en tiempo de ocio.

### 4.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Con respecto a los objetivos específicos, éstos serán los siguientes:

- Lograr que los niños valoren positivamente las obras impresas.
- Ofrecer asesoramiento a los padres y madres en cuanto a las lecturas y actividades más adecuadas a sus hijos teniendo en cuenta sus características individuales.
- Poner al alcance de los niños y de sus familias diferentes formatos de libros para que puedan

hacer uso de ellos de forma independiente.

- Iniciarse en el proceso de lecto-escritura.
- Mejorar la comprensión oral y escrita de diferentes textos.
- Favorecer el análisis crítico.
- Desarrollar la capacidad de expresión.
- Leer de forma expresiva en voz alta.
- Estimular la creación de textos.
- Desarrollar estrategias para leer con fluidez y entonación adecuadas.
- Comprender distintos textos adaptados a su edad.
- Utilizar la lectura como medio para ampliar el vocabulario y fijar la ortografía correcta.
- Desarrollar habilidades de lectura crítica e interpretativa.
- Utilizar las herramientas y recursos de la biblioteca escolar.

- Utilizar las tecnologías de la Información y la Comunicación como fuente de consulta y como medio de expresión.
- Dotar a los alumnos de un nivel de competencia lectora suficiente que les permita desarrollarse durante el resto de su vida y adecuarse a sus preferencias y/o necesidades.
- Reflexionar sobre los valores éticos que transmiten los textos.
- Aprovechar los diferentes recursos como Bibliobús, bibliotecas de aula Municipales.
- Utilizar la lectura como entretenimiento sustituyendo en muchos casos a la televisión o videojuegos.

## 5.- COMPETENCIAS BÁSICAS

Las competencias son una serie de conocimientos, habilidades y valores que permiten al alumnado conseguir unos objetivos de manera eficiente.

En el ámbito de la lectura, la competencia fundamental es la comprensión del texto al que se enfrenta el lector.

En consecuencia, el objetivo a alcanzar en las aulas en esta área educativa, sería conseguir alumnos con una alta competencia lectora y comprensiva.

Las competencias que pretendemos trabajar a través de estos objetivos son las siguientes:

- Competencia en comunicación lingüística.
- Competencia para la autonomía e iniciativa personal.
- Competencia digital y tratamiento de la información.
- Competencia y actitudes para seguir aprendiendo de forma autónoma a lo largo de la vida.

## 6.- DISEÑO DE ACTIVIDADES

### 6.1. ACTIVIDADES GENERALES

➤ **Actividades para Educación Infantil:**

- Actividad de “cuentacuentos”, una sesión quincenal. Entre los objetivos que se persiguen está el de fomentar en los niños el interés por el cuento como libro de lectura y fuente de información.
- Invitar en los cumpleaños de los niños, a padres, abuelos, para que cuenten un cuento a los más pequeños.
- Bits de inteligencia de cada unidad, que se guardan en la caja mágica de las palabras, y que se leen en cada la unidad.
- Lectura y actividades de lecto-escritura relacionadas con el cuento.
- Actividades de lectoescritura con el periódico.
- Realización de anuncios y carteles.
- Juegos relacionados con el método de lectoescritura.
- Lectura libre, de un libro elegido por ellos, en el Rincón de la Biblioteca.
- Préstamo de libros de la biblioteca de aula.
- Lectura y descripción de pictogramas e imágenes relacionados con la unidad trabajada.
- Inventamos poesías que combinan letras e imágenes.
- Préstamos de libros del Bibliobús.
- Recopilación de poesías, adivinanzas, trabalenguas y canciones relacionadas con la unidad.
- Juegos de dados pictográficos para elaborar frases.
- Juegos interactivos de lecto-escritura.
- Elaboración de cuadernillos de las vocales.
- Dramatización de cuentos, personajes y situaciones.
- Elaboración de cuentos, mediante el binomio fantástico de Rodari o cubo con imágenes.
- Canciones de las letras.
- Clasificación de nombres y dibujos que lleven una letra determinada.
- Collage de cuentos trabajados.
- Formar frases e identificar letras en los titulares del periódico.

**➤ Actividades para Educación Primaria:**

- Actividades de lectura de libros prestados por la Biblioteca, trabajando cuadernillos de ejercicios de cada lectura.
- Quincenalmente se lee un cuento relacionado con la Unidad didáctica y se hacen actividades de comprensión, expresión oral, recitado y dramatización.
- Diccionario personal.
- Crear y modificar poesías.
- Lectura de un libro al trimestre, con actividades antes, durante y después de la lectura.
- Representación teatral de alumnos de Primaria en junio.
- Visita al Bibliobús.
- Biblioteca de aula, también el viernes cuentan con un servicio de préstamo para el fin de semana.
- Leer en voz alta diversos textos en las diferentes áreas y formular preguntas sobre lo leído para potenciar la comprensión de los mismos.
- Lecturas sencillas en inglés.
- Elaboración de cuentos, historias, relatos, redacciones...
- Dibujos sobre textos leídos.
- Fichas de lectura.
- Debates sobre diferentes textos.
- Búsqueda de información de diferentes temas.
- Lectura de periódicos, revistas.
- Técnicas de estudio, subrayado, esquemas, resúmenes.
- Concurso entre dos equipos sobre libros leídos.
- Taller de teatro.
- Programas de Animación a la lectura a través de las TIC.
- Semana cultural.

## 6.2. ACTIVIDADES DE BIBLIOTECA

Estas actividades se van a llevar a cabo, bajo el lema “LEER Y RASCAR, TODO ES EMPEZAR” porque pensamos que los niños interiorizarán fácilmente este eslogan, adquiriendo un hábito por la lectura de forma divertida.

Seguimos con el sistema de préstamo habitual de la biblioteca de centro (los viernes), pero este curso es la tutora la encargada de seleccionar el libro, siguiendo las medidas higiénico sanitarias del plan de inicio de curso 2021-22.

En cada trimestre vamos a trabajar libros con diferente temática, libros clásicos, de aventuras, y de misterio respectivamente. Vamos cambiando la ambientación de la biblioteca para introducir al alumno en la temática que vamos a trabajar.

También realizamos otras actividades:

- Texto libre: por su nivel motivador, llega a todos los alumnos con dificultades de aprendizaje, fomenta la originalidad, creatividad, se plasman los sentimientos y problemas de los alumnos, produce en ellos autonomía y seguridad.

- Lectura colectiva: Se realizarán actividades de lectura y comprensión según los temas.

- Lectura equivocada.

- “Que te pillo”.

En Educación Infantil, trabajaremos técnicas de animación a la lectura, basadas en actividades “cocinemos un cuento” y Rodari como “Desayunando con Caperucita” o “Hansel y Gretel”.

## 6.3. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.

ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
Taller animación a la lectura. Bibliobuses	Segundo o tercer trimestre	Bibliobús.
Magosto: La castañera.	Primer trimestre	Tutoras
Navidad: representación teatral y concurso de postales.	Primer trimestre	Tutoras.
Representación Villancico	Primer trimestre	Tutoras
Actividades de cuentacuentos Dramatización de cuentos	Todo el curso	Tutoras
Teatro en el Centro Cívico (León).	Segundo o tercer trimestre	Tutoras
Visita a la biblioteca pública de León	Segundo o tercer trimestre	Tutoras Monitor biblioteca León

## PLAN DE LECTURA

Carnaval: poesías sobre el carnaval	Segundo trimestre	Tutoras
Día de la Paz: Hacer frases o rimas alusivas al tema y elaborar un mural.	Segundo trimestre	Tutoras
Cuentacuentos	Segundo o tercer trimestre	Tutoras
Día del libro: Secuencia didáctica	Tercer trimestre	Tutoras

### 6.4. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Desde el centro no se ofertan actividades extraescolares, ya que no hay jornada continua.

### 6.5. ACTIVIDADES ADAPTADAS PARA ALUMNOS CON NECESIDADES ESPECÍFICAS

Estos alumnos participarán en las mismas actividades generales que sus compañeros de aula, aunque adaptando la actividad a sus capacidades y recibiendo la ayuda que necesiten en cada caso.

- Escuchar atentamente cuentos y lecturas sencillas, con imágenes de apoyo.
- Identificar los personajes y sus características.
- Colaboración en actividades complementarias realizadas por el grupo.
- Articulación lo más correcta posible de palabras.
- Interpretación de papeles sencillos en la dramatización o teatro.
- Realizar aplicaciones interactivas a través del ordenador.
- Leer en voz alta un cuento y analizar su contenido, vocabulario, expresiones, valores que fomenta.
- Visionado de documentales o vídeos relacionados con ciertos personajes, ambientes, animales, costumbres, otras culturas.
- Verificar cómo se va comprendiendo lo que se lee utilizando diversas técnicas cognitivas de comprensión.
- Determinar dónde se encuentran las dificultades de comprensión (palabras, expresiones, párrafos...)
- Realizar actividades de autoevaluación sobre la comprensión del texto.
- Detectar aspectos importantes realizando una relectura, si es necesario, para afianzar la comprensión.
- Valorar si se ha comprendido o no, ¿Qué he comprendido?, ¿Qué dificultades he tenido?
- Incitar a la formulación de preguntas de autocomprensión de la lectura.

- Fomentar la participación en el aula adaptando textos en cuanto a léxico, sintaxis para ayudar a una mejor comprensión.
- Extraer la idea principal de un texto.

#### **6.6.- ACTIVIDADES COLABORACIÓN FAMILIA-CENTRO**

- Fase previa de información del Plan de Lectura: reunión inicial en la que se informe de la idea general y de los objetivos del proyecto, así como del calendario y actividades propuestas.
- Indicaciones para contribuir a la consecución de los objetivos.
- Información sobre los tipos de lectura y criterios para su elección.
- Orientar y apoyar el hábito lector en sus hijos.
- Inculcar la importancia de leer cuentos a sus hijos en edades tempranas.
- Participar de forma responsable en actividades del colegio.
- Información y asesoramiento directo por parte de los profesores sobre la implicación de sus hijos e intercambio de impresiones sobre el tema que nos ocupa.
- Fomentar la lectura en los padres.

Seguiremos insistiendo en la importancia que tiene la familia en el refuerzo de esta tarea y poder trabajar familia y escuela en la misma dirección.

## **7. RECURSOS.**

### **7.1. RECURSOS MATERIALES.**

Libros, libros de imágenes, cuentos, poesías, juegos, canciones, teatro, revistas, diccionarios, fichas, el cajón de las palabras, dominós de palabras, disfraces, marionetas, publicidad, prensa, material audiovisual, documentales, programas de ordenador.

### **7.2. RECURSOS HUMANOS Y DEL ENTORNO.**

Tiene una importancia primordial la implicación de profesores, padres, madres, personas interesadas en colaborar.

El aula, biblioteca del centro, bibliobús, equipos informáticos, ordenadores, pizarra digital, grupos de Cuentacuentos, Ayuntamiento de Riello, Diputación de León.

## 8. PLAN LECTOR. PLAN DE ESCRITURA

En este apartado recogemos las estrategias lectoescritoras recogidas en el plan lector y el plan de escritura, que forman parte del currículo del área de Lengua Castellana y Literatura.

### 8.1.- PLAN LECTOR. PLAN DE ESCRITURA 2º EP

#### 8.1.1.- PLAN LECTOR 2º EP

##### ➤ **Objetivos**

1. Mejorar la eficacia lectora (fluidez y comprensión).
2. Fomentar el gusto por la lectura.
3. Utilizar la biblioteca para leer y obtener información.

##### ➤ **Estándares de aprendizaje evaluables.**

- 1.1. Codifica y descodifica todos los fonemas de la lengua castellana.
- 1.2 Lee en voz alta y con fluidez textos con los que ya está familiarizado, con la entonación adecuada y realizando las pausas pertinentes.
- 1.3 Lee en silencio pequeños textos.
- 1.4 Responde a una serie de preguntas, (que le ayudan a comprender lo importante del texto) tras la lectura de textos diversos.
- 1.5 Entiende el mensaje, de manera global, e identifica las ideas principales de los textos leídos a partir de la lectura de un texto leído en voz alta.
- 2.1 Realiza lecturas resumiendo brevemente los textos leídos tanto de forma oral y escrita utilizando una plantilla para la organización de la información. (el inicio:¿Cómo empieza?, nudo:¿Cómo sigue? Y desenlace: ¿Cómo acaba?)
- 2.2 Expresa el gusto por la lectura como fuente de entretenimiento, manifestando su opinión sobre los textos leídos.
- 3.1 Utiliza la biblioteca del aula o centro, participa del préstamo.

##### ➤ **Actividades y temporalización.**

Se dedicarán diariamente los 30 primeros minutos de cada clase a realizar lectura silenciosa y en voz alta en el libro de lectura de los alumnos y o en un libro de la biblioteca de aula previamente seleccionado por los alumnos, asesorados por el tutor/a.

- Lectura diaria a lo largo de las unidades didácticas (todos los días)

Los alumnos desarrollarán su fluidez y su capacidad de comprensión lectora de forma continuada, a través de textos narrativos, expositivos, teatrales, poética, descriptiva, argumentativa de cada unidad didáctica.

- Trabajar el teatro y representar una pequeña obra (Función de Navidad y Semana Cultural) Se hará a lo largo del primer trimestre y en el último trimestre.
- Uso de la biblioteca de aula (préstamo de libros)

Después de la lectura de cada libro se realizarán de forma alterna actividades del tipo: resumen oral del cuento a sus compañeros, ficha donde escriban el título y realicen un dibujo relacionado con la lectura.

En segundo curso, cuando los alumnos lean un libro, podrán ir rellenando una ficha donde figura: título, autor, editorial, protagonistas, otros personajes que aparecen en el libro, lugar donde ocurre la historia y un pequeño resumen. Con las fichas que rellenen, elaborarán una pequeña carpeta con el título "Mis lecturas".

- Actividades de comprensión lectora

Se hará diariamente a través de:

- Preguntas de comprensión, que se realizarán de forma oral o escrita (sobre los protagonistas y dónde sucede la historia).

- Ordenar temporalmente diferentes oraciones.

- Actividades de verdadero o falso.

- Marcar la respuesta correcta sobre varias dadas.

- Lectura y audición por parte del profesor del cuento que los niños leerán después. Se hará quincenalmente
- Uso del diccionario (Durante el tercer trimestre)
- Medir la velocidad lectora (trimestralmente)
- Memorizar y recitar poesías, trabalenguas, refranes, adivinanzas y retahílas. Se hará una vez por semana
- Ver vídeos y DVD de diferentes cuentos o películas de dibujos animados. Se hará trimestralmente.
- Trabajar el teatro y representar una pequeña obra (Función de fin de curso)

Se potenciará de esta forma la lectura expresiva, la dramatización, la comprensión y el interés por la lectura.

## 8.1.2- PLAN DE ESCRITURA 2º EP

### ➤ **Objetivos.**

1. Mejorar la expresión escrita y fomentar la creatividad.
2. Producir oraciones y pequeños textos, respetando su estructura y aplicando las reglas ortográficas, cuidando la caligrafía, el orden y la presentación.
3. Aplicar todas las fases del proceso de escritura en la producción de textos escritos: planificación, revisión y reescritura.
4. Utilizar las TIC para elaborar un texto.

### ➤ **Estándares de aprendizaje evaluables.**

- 1.1 Escribe palabras, frases y textos sencillos sobre temas de su vida cotidiana.
- 2.1 Aplica las reglas ortográficas trabajadas en la producción de todos sus documentos escritos.
- 2.2 Presenta con precisión, claridad, orden y buena caligrafía los escritos.
- 2.3 Reproduce textos dictados con corrección.
- 2.4 Pone interés y se esfuerza por escribir correctamente de forma personal.
- 3.1 Planifica y redacta textos siguiendo unos pasos: planificación, redacción, revisión y mejora.
- 4.1 Reconoce las teclas del teclado.
- 4.2 Escribe pequeños textos con el ordenador.

### ➤ **Actividades y temporalización.**

- Escritura diaria a lo largo de las unidades didácticas (todos los días)

Los alumnos aprenderán las reglas ortográficas programadas en cada unidad didáctica y las aplicarán en las diferentes actividades y escritos.

Además, escribirán en el cuaderno las actividades correspondientes a los diferentes contenidos, cuidando la expresión, el orden, la caligrafía y la presentación.

- Realización de dictados (se realizará al menos una vez por semana)
- Utilización de las TIC y el procesador de textos para aprender a escribir bien (semanal)

Los alumnos realizarán actividades de páginas web educativas, que les permitan reforzar la ortografía, la acentuación y la expresión escrita.

Los alumnos utilizarán el procesador de textos para realizar pequeñas producciones escritas, ampliar su vocabulario y mejorar su competencia ortográfica.

- Completar rimas (quincenalmente)
- Realizar pequeñas fichas de los libros leídos

Después de la lectura de cada libro los alumnos realizarán una ficha donde escribirán el título y realizarán un dibujo sobre el mismo.

Cuando los alumnos lean un libro, podrán ir rellenando una ficha donde figura: título, autor, editorial, protagonistas, otros personajes que aparecen en el libro, lugar donde ocurre la historia y un pequeño resumen en el último trimestre.

## 8.2.- PLAN LECTOR. PLAN DE ESCRITURA 4ºEP

Leer y escribir son los dos ejes sobre los que se fundamenta el área de lengua y que va a permitir al alumno avanzar en el desarrollo de todas las competencias y en la adquisición de los contenidos en todas las áreas.

En el proceso de lectura cobra un papel fundamental la comprensión lectora. El alumnado de estos cursos, ya escoge lecturas de mayor dificultad y de interés actual, favoreciendo así el gusto por la lectura, disfrute y diversión en su tiempo libre. Es necesario continuar ofreciendo a los alumnos diversas experiencias lectoras, especialmente centradas en la fluidez, capacidad para leer con velocidad, exactitud y adecuada expresión, que es una destreza clave para alcanzar la comprensión lectora. En cuanto a la escritura, es fundamental que el alumno aprenda a expresarse correctamente, sin faltas de ortografía y desarrolle su creatividad.

### 8.2.1.- PLAN LECTOR 4º EP

#### ➤ **Objetivos.**

1. Mejorar la eficacia lectora (fluidez y comprensión)
2. Fomentar el gusto por la lectura.
3. Utilizar la biblioteca para leer y obtener información.
4. Utilizar las TIC de forma eficiente para leer y obtener información.

#### ➤ **Estándares de aprendizaje evaluables.**

- 1.1 Tiene una velocidad lectora adecuada (80 palabras por minuto)
- 1.2 Comprende diferentes textos y libros.
- 1.3 Utiliza y reconoce el diccionario como medio para comprender un texto.
- 2.1. Lee diferentes textos y libros adecuados a su edad y aprende a planificar su tiempo de lectura.

2.2 Selecciona lecturas, con criterio personal y expresa el gusto por la lectura de diversos géneros literarios como fuente de entretenimiento, manifestando su opinión sobre los textos leídos.

2.3 Elabora fichas técnicas a partir de una lectura, siguiendo un modelo.

2.4 Realiza recomendaciones bibliográficas.

3.1 Utiliza la biblioteca para leer, localizar documentos y textos con fines informativos y de aprendizaje.

4.1 Comienza a utilizar los medios informáticos para leer y obtener información.

➤ **Actividades y temporalización.**

- Dedicación de un tiempo curricular de lectura (30 min. diarios)

En este curso todos los alumnos leerán diversos libros de la biblioteca de aula, de centro o algún libro de su propiedad. Como mínimo, leerán uno por trimestre.

Primer trimestre: Cuentos tradicionales.

Segundo trimestre: libros recomendados por la profesora (“El colegio más raro del mundo”, “Muna”, “Gerynimo Stilton”...)

Tercer trimestre: libros de la biblioteca del centro.

- Servicio de préstamo (uno al trimestre)

Los alumnos llevarán a casa un libro de la biblioteca del centro y planificarán su tiempo de lectura para leerlo en el plazo determinado.

- Elaboración de fichas técnicas de los libros leídos (cuando terminen el libro)

Los alumnos especificarán el título, autor, editorial y año de publicación.

También harán un breve resumen y una opinión personal respecto al gusto o no de la lectura y por qué.

- Lectura al comienzo de cada unidad didáctica (al empezar cada unidad)

Cada unidad de Lengua se comenzará con una lectura, recomendando que ya no sigan la lectura con el dedo y su capacidad de atención y fluidez lectora. A continuación, se solucionarán los problemas de comprensión del léxico utilizado en la lectura y se realizarán diversas actividades de comprensión lectora (individualmente, en grupo, oralmente, por escrito, etc., dependiendo de la naturaleza de las mismas).

- Lectura diaria a lo largo de las unidades didácticas (todos los días)

Los alumnos desarrollarán su fluidez y su capacidad de comprensión lectora de forma continuada, a través de textos narrativos, expositivos, teatrales, poética, descriptiva, argumentativa, etc.

Además, los alumnos leerán los textos referentes a los contenidos de las unidades didácticas del curso, realizando mapas conceptuales y esquemas que faciliten su comprensión.

Al finalizar cada día las actividades de la unidad tendrán un tiempo de lectura silenciosa del libro de la biblioteca de aula que previamente escogieron.

- Trabajar, de forma sistemática, la comprensión lectora (una vez a la semana)

Se creará un espacio en el aula, donde se trabajarán distintas estrategias para mejorar la comprensión lectora:

- Uso del diccionario.
- Lectura primer día de clase de una breve redacción.
- Autocontrol de la comprensión mientras se lee el texto, haciendo pausas para preguntarse si se ha comprendido lo que se ha leído.
- Aprendizaje cooperativo, participando activamente en grupos para ayudarse en la comprensión del texto.
- Respuesta a preguntas de comprensión y observaciones inmediatas del profesor.
- Resumen oral y/o escrito.
- Formulación de hipótesis para comprobar en el texto que van a leer.
- Realización de preguntas sobre el contenido del libro o texto, para activar los conocimientos previos
- Utilizar la biblioteca del centro para buscar información (una vez al trimestre)

Los alumnos trabajarán en equipo para buscar información sobre un determinado tema.

- Utilizar las TIC para leer y buscar información (en cada unidad didáctica y siempre que sea necesario)

Las lecturas a través de las tecnologías de la información y la comunicación serán algo habitual en la clase. Los alumnos leerán los textos, ejercicios y realizarán lecturas y actividades comprensivas de páginas web educativas.

Además, utilizarán los medios informáticos para obtener la información que precisen.

- Utilizar las TIC para realizar un proyecto o trabajo.

Los alumnos utilizarán los medios informáticos para completar un proyecto o trabajo colaborativo, siempre supervisado por el profesor y visitando las páginas web recomendadas por el mismo.

- Trabajar el teatro y representar una pequeña obra (Función de fin de curso)

Se potenciará de esta forma la lectura expresiva, la dramatización, la comprensión y el interés por la lectura.

### 8.2.2.- PLAN DE ESCRITURA 4º EP

#### ➤ **Objetivos**

1. Mejorar la eficiencia escritora y fomentar la creatividad.
2. Producir textos con diferentes intenciones educativas con coherencia, respetando su estructura y aplicando las reglas ortográficas, cuidando la caligrafía, el orden y la presentación.
3. Aplicar todas las fases del proceso de escritura en la producción de textos escritos: planificación, revisión y reescritura.
4. Utilizar las TIC de modo eficiente y responsable para aprender y presentar sus producciones.

#### ➤ **Estándares de aprendizaje evaluables**

- 1.1 Pone interés y se esfuerza por escribir correctamente de forma personal y autónoma.
- 2.1 Escribe textos usando el registro adecuado, organizando las ideas con claridad, enlazando enunciados y respetando las normas gramaticales y ortográficas estudiadas.
- 2.3 Presenta con precisión, claridad, orden y buena caligrafía los escritos.
- 2.4 Reproduce textos dictados correctamente.
- 3.1 Planifica y redacta textos siguiendo unos pasos: planificación, redacción, revisión y mejora.
- 4.1 Utiliza diversas actividades interactivas para reforzar la ortografía.

#### ➤ **Actividades y temporalización.**

- Resumen de la lectura de la unidad

Los alumnos harán un resumen oral siempre y escrito a medida que avanzan en el curso, cuidando la expresión, con buena letra, aplicando la ortografía, corrigiendo después los errores y repitiendo de nuevo, si es necesario.

- Redacción de temas escogidos por el profesor y el alumnado (una vez cada quince días)

Los alumnos harán una breve redacción todas las semanas en casa de temas que surgen a lo largo de la semana, siguiendo unas pautas de orden, expresión y elaboración, que luego leerán en voz alta para toda la clase.

- Escritura diaria a lo largo de las unidades didácticas (todos los días)

Los alumnos aprenderán las reglas ortográficas programadas en cada unidad didáctica y las aplicarán en las diferentes actividades y escritos.

Además, escribirán en el cuaderno las actividades correspondientes a los diferentes contenidos, cuidando la expresión, el orden, la caligrafía y la presentación.

- Esquema de cada unidad didáctica

Los alumnos harán un esquema de los contenidos más importantes de la unidad y los relacionará, cuidando la letra, la ortografía y la presentación.

- Realización de dictados (1 vez por semana)

Los alumnos realizarán, al menos una vez por semana, un dictado, con el objeto de enfatizar la corrección ortográfica y la reflexión sobre el error, así como para la ampliación del léxico y la mejora de la morfosintaxis.

Los dictados se elaboraran en voz alta repitiendo dos veces cada oración y los signos ortográficos, luego se hará una lectura global del mismo; finalmente se proyectará el dictado en la PDI y los propios alumnos intercambiando el cuaderno con otro compañero, corregirán las faltas de ortografía. A continuación el profesor revisará las correcciones.

- Utilización de las TIC y el procesador de textos para aprender a escribir bien (una vez cada quince días el procesador de textos)

Los alumnos realizarán actividades de páginas web educativas, que les permitan reforzar la ortografía, la acentuación y la expresión escrita.

Los alumnos utilizarán el procesador de textos para mejorar sus producciones escritas, ampliar su vocabulario y mejorar su competencia ortográfica. Realizarán dictados, resúmenes, esquemas u otras actividades.

### **8.3. PLAN LECTOR. PLAN DE ESCRITURA 5º-6º EP**

Leer y escribir son los dos ejes sobre los que se fundamenta el área de lengua y que va a permitir al alumno avanzar en el desarrollo de todas las competencias y en la adquisición de los contenidos en todas las áreas.

En el proceso de lectura cobra un papel fundamental la comprensión lectora. En estos cursos, por regla general, ya han aprendido a leer y ahora deben leer para informarse, aprender y disfrutar. Para ello será necesario continuar ofreciendo a los alumnos diversas experiencias lectoras, especialmente centradas en la fluidez, capacidad para leer con velocidad, exactitud y adecuada expresión, que es una destreza clave para alcanzar la comprensión lectora. Además, es importante que el alumno disfrute con la lectura, por lo que será importante la selección de textos y libros motivadores.

En cuanto a la escritura, es fundamental que el alumno aprenda a expresarse correctamente, sin faltas de ortografía y desarrolle su creatividad.

### 8.3.1.- PLAN LECTOR 5º- 6º E P

#### ➤ **Objetivos**

1. Mejorar la eficacia lectora.
2. Fomentar el gusto por la lectura.
3. Utilizar la biblioteca para leer y obtener información.
4. Utilizar las TIC de forma eficiente para leer y obtener información.

#### ➤ **Estándares de aprendizaje evaluables.**

- 1.1 Tiene una velocidad lectora adecuada (120 palabras por minuto)
- 1.2 Comprende diferentes textos y libros.
- 1.3 Utiliza y reconoce el diccionario como medio para comprender un texto o libro.
- 2.1 Lee diferentes textos y libros adecuados a su edad y aprende a planificar su tiempo de lectura.
- 2.2 Selecciona lecturas, con criterio personal y expresa el gusto por la lectura de diversos géneros literarios como fuente de entretenimiento, manifestando su opinión.
- 2.3 Elabora fichas técnicas a partir de una lectura, siguiendo un modelo.
- 2.4 Realiza recomendaciones bibliográficas.
- 3.1 Utiliza la biblioteca para leer, localizar documentos y textos con fines informativos y de aprendizaje.
- 4.1 Sabe utilizar los medios informáticos para leer, obtener información y utilizarla para completar un proyecto o trabajo en grupo colaborativo.

#### ➤ **Actividades y temporalización.**

- Dedicación de un tiempo curricular de lectura (30 min diarios)

En este curso todos los alumnos leerán diversos libros de la biblioteca de aula o de centro. Como mínimo, leerán uno por trimestre.

- Servicio de préstamo (cada mes)

Los alumnos llevarán a casa un libro de la biblioteca del centro y planificarán su tiempo de lectura para leerlo en el plazo determinado.

- Elaboración de fichas técnicas de los libros leídos (cuando terminen el libro)

Los alumnos especificarán el título, autor y personajes del libro leído. También harán un resumen, harán un comentario o crítica y/o contestarán a preguntas comprensivas sobre el libro.

- Lectura al comienzo de cada unidad didáctica (al empezar cada unidad)

Cada unidad de Lengua se comenzará con una lectura silenciosa y en voz alta (en cadena, por párrafos, etc.), comprobando que ningún niño mueve los labios cuando lee en silencio ni sigue las líneas con el dedo. La finalidad de estas lecturas será la de perfeccionar la fluidez lectora y la expresividad. A continuación, se solucionarán los problemas de comprensión del léxico utilizado en la lectura y se realizarán diversas actividades de comprensión lectora (individualmente, en grupo, oralmente, por escrito, etc., dependiendo de la naturaleza de las mismas).

- Lectura diaria a lo largo de las unidades didácticas (todos los días)

Los alumnos desarrollarán su fluidez y su capacidad de comprensión lectora de forma continuada, a través de textos narrativos, expositivos, teatrales, poética, descriptiva, argumentativa, etc.

Además, los alumnos leerán los textos referentes a los contenidos de las unidades didácticas del curso, realizando mapas conceptuales y esquemas que faciliten su comprensión.

- Trabajar, de forma sistemática, la comprensión lectora (una vez a la semana)

Se creará un espacio en el aula, donde se trabajarán distintas estrategias para mejorar la comprensión lectora:

- Uso del diccionario.
- Autocontrol de la comprensión mientras se lee el texto, haciendo pausas para preguntarse si se ha comprendido lo que se ha leído.
- Aprendizaje cooperativo, participando activamente en grupos para ayudarse en la comprensión del texto.
- Respuesta a preguntas de comprensión y observaciones inmediatas del profesor.
- Resumen oral y/o escrito.
- Formulación de hipótesis para comprobar en el texto que van a leer.
- Realización de preguntas sobre el contenido del libro o texto, para activar los conocimientos previos
- Utilizar la biblioteca del centro para buscar información (una vez al trimestre)

Los alumnos trabajarán en equipo para buscar información sobre un determinado tema.

- Utilizar las TIC para leer y buscar información (al finalizar cada unidad didáctica y siempre que sea necesario)

Las lecturas a través de las tecnologías de la información y la comunicación serán algo habitual en la clase. Los alumnos leerán los textos y ejercicios preparados por el profesor/a y realizarán lecturas y actividades comprensivas de páginas web educativas.

Además, utilizarán los medios informáticos para obtener la información que precisen.

- Utilizar las TIC para realizar un proyecto o trabajo (3 veces a lo largo del curso)

Los alumnos utilizarán los medios informáticos para completar un proyecto o trabajo colaborativo.

- Trabajar el teatro y representar una obra (Función de final de curso)

Se potenciará de esta forma la lectura expresiva, la dramatización, la comprensión y el interés por la lectura.

### 8.3.2.- PLAN DE ESCRITURA 5º- 6º EP

#### ➤ **Objetivos**

1. Mejorar la expresión escrita mediante la producción de textos.
2. Fomentar la creatividad.
3. Enseñar estrategias de escritura.
4. Potenciar el gusto por la expresión escrita.
5. Producir textos con diferentes intenciones educativas con coherencia, respetando su estructura y aplicando las reglas ortográficas, cuidando la caligrafía, el orden y la presentación.
6. Aplicar todas las fases del proceso de escritura en la producción de textos escritos: planificación, revisión y reescritura.
7. Utilizar las TIC de modo eficiente y responsable para aprender y presentar sus producciones.

#### ➤ **Estándares de aprendizaje evaluables.**

- 1.1 Pone interés y se esfuerza por escribir correctamente de forma personal y autónoma, reflejando en sus escritos lo aprendido e incorporando a los mismos sus sentimientos, opiniones e impresiones, con cierta intención literaria.
  - 2.1 Escribe, en diferentes soportes, textos propios del ámbito de la vida cotidiana.
  - 2.2 Escribe textos usando el registro adecuado, organizando las ideas con claridad, enlazando enunciados y respetando las normas gramaticales y ortográficas estudiadas.
  - 2.3 Presenta con precisión, claridad, orden y buena caligrafía los escritos.

2.4 Reproduce textos dictados correctamente.

3.1 Planifica y redacta textos siguiendo unos pasos: planificación, redacción, revisión y mejora.

4.1 Utiliza el procesador de textos para mejorar sus producciones escritas, ampliar su vocabulario y mejorar su competencia ortográfica.

4.2 Utiliza diversas actividades interactivas para reforzar la ortografía.

➤ **Actividades y temporalización.**

- Resumen de la lectura de cada unidad didáctica (al final de cada lectura)

Los alumnos harán un resumen oral y escrito de la lectura, cuidando la expresión, con buena letra, aplicando la ortografía, corrigiendo después los errores y repitiendo de nuevo, si es necesario.

- Escritura diaria a lo largo de las unidades didácticas (todos los días)

Los alumnos aprenderán las reglas ortográficas programadas en cada unidad didáctica y las aplicarán en las diferentes actividades y escritos.

Además, escribirán en el cuaderno las actividades correspondientes a los diferentes contenidos, cuidando la expresión, el orden, la caligrafía y la presentación.

- Resumen y esquema de cada unidad didáctica (al final de cada unidad)

Los alumnos harán un resumen oral y escrito sobre los contenidos estudiados. También harán un esquema conceptual, cuidando la letra, la ortografía y la presentación.

- Hacer oraciones con las palabras con errores ortográficos (cada vez que cometan un error)

Los alumnos harán oraciones con las palabras que han escrito mal. Estas oraciones deberán ser coherentes y estar escritas con buena caligrafía.

- Taller de redacción (una hora quincenal)

Los niños/as realizarán composiciones escritas, ejercitando las destrezas implicadas en la redacción y en la producción de textos escritos, estimulando la creatividad y la riqueza de los mismos. Escribirán diferentes textos: narrativos, expositivos, argumentativos, dialogados, poéticos...y aprenderán a hacerlo con coherencia, respetando la estructura de cada tipo de texto, aplicando las reglas ortográficas, cuidando la caligrafía, el orden y la presentación.

Aplicarán las tres fases del proceso de escritura: planificación, revisión y reescritura.

- Realización de dictados (1 vez cada quince días)

Los alumnos realizarán, al menos una vez por semana, un dictado, con el objeto de enfatizar la corrección ortográfica y la reflexión sobre el error, así como para la ampliación del léxico y la mejora de la morfosintaxis.

Habrán dos clases de dictados:

- De las normas estudiadas en las unidades didácticas.
- De textos literarios de escritores.

Proceso:

1º Presentar el dictado en PDI, para analizar la ortografía. 2º Tapar el dictado

3º Escribir el texto en el cuaderno, al dictado del profesor. 4º Corregir errores.

5º Realizar oraciones con las palabras con errores.

- Presentaciones en PDI

Los alumnos captarán la ortografía y aprenderán a redactar más fácilmente a través de ejemplos visuales que leerán en las presentaciones y ejercicios preparados por la profesora.

- Utilización de las TIC y el procesador de textos para aprender a escribir bien (una vez cada quince días)

Los alumnos realizarán actividades de páginas web educativas, que les permitan reforzar la ortografía, la acentuación y la expresión escrita.

Los alumnos utilizarán el procesador de textos para mejorar sus producciones escritas, ampliar su vocabulario y mejorar su competencia ortográfica. Realizarán dictados, resúmenes, esquemas u otras actividades.

- Elaborar una revista (2º y 3º trimestre)

Los alumnos inventarán cuentos, poemas chistes, adivinanzas... que realizarán siguiendo los tres pasos: planificación, revisión y reescritura. Luego, estos trabajos los volverán a escribir, utilizando el procesador de textos. Finalmente, con las pequeñas obras de todos los alumnos, bien escritas y sin faltas, se hará una revista, que pasará a formar parte de la biblioteca de aula y de centro.

## 9.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

Se llevará a cabo una evaluación formativa. A lo largo de todo el proyecto, señalaremos los aspectos que deban mejorarse, con el fin de adaptar el proyecto a la realidad práctica que vaya surgiendo durante su propio proceso, tratando de esta forma, de facilitar el alcance de los objetivos propuestos y la satisfacción de todos los implicados.

### CAPACIDADES A OBSERVAR:

#### ➤ **Alumnos**

- Esfuerzo y constancia del hábito lector.
- Actitud positiva, gusto y disfrute por leer.
- Desarrollo de la creatividad en las tareas.
- Mejora de su capacidad para opinar sobre temas diversos.
- Mejora de la capacidad comunicativa oral, escrita, vocabulario y redacciones.
- Mejora en capacidades de atención, concentración y reflexión.
- Actitud de los alumnos hacia los libros.
- Mejora en actitudes de cuidado de libros.
- Participación en la biblioteca de aula, del colegio y del bibliobús.

#### ➤ **Familia**

- Participación responsable en las actividades, ayudando a sus hijos a leer y animándoles, educando con el ejemplo.
- Implicarse en la búsqueda y selección de libros adecuados para sus hijos.
- Acompañarlos a la biblioteca y estimular la asistencia a la misma.
- Leer y dialogar ayudándoles a aceptar con tolerancia las discrepancias.
- Consultas realizadas por las familias.

#### ➤ **Docentes**

- Hacer de la biblioteca del centro un espacio deseable para leer.
- Enseñar a Cómo leer, comprender, y asimilar los contenidos de cada área.
- Realizar actividades lúdicas y dinámicas que animen a leer a los alumnos.
- Crear diccionarios ilustrados según la especialidad.
- Selección y consecución de objetivos.

- Los recursos materiales, económicos y humanos han sido adecuados.
- Favorecer la interacción entre familia y docentes.
- Adaptar la metodología a los destinatarios.

#### ➤ **Centro**

- Implementa y actualiza la biblioteca del centro, horarios...
- Ilustra con slogans el centro para que motiven a la lectura.
- Solicita la visita del bibliobús.
- Realiza exposiciones de libros solicitados a las editoriales.
- Promueve concursos según los niveles.

### INSTRUMENTOS

#### ➤ **Utilizaremos los siguientes instrumentos para llevar a cabo estos planes.**

- Evaluación inicial.
- Cuestionarios para familiares y profesores.
- Entrevistas con las familias: inicial, final y siempre que sea solicitado.
- Observación diaria y anecdotario del aula por parte de los profesores.
- Dibujos y trabajos realizados por los alumnos sobre las actividades.
- Seguimiento de actividades.
- Buzón de sugerencias.
- Observación y registro de las impresiones de los alumnos durante las actividades.
- Evaluación final en el último trimestre y modificaciones pertinentes para el próximo curso.
- Valoración de las personas implicadas.

A finales de curso, se realizará un informe de evaluación final, que se incluirá en la Memoria de fin de curso, atendiendo a los siguientes criterios:

- Actividades del plan llevadas a cabo.
- Grado de desarrollo de las actividades.
- Nivel de competencia lectora y escrita de los alumnos.

Así mismo, se tendrán en cuenta los estándares de aprendizaje evaluables de los planes lectores y de escritura de los diferentes cursos y que vienen especificados en el plan.

# PLAN DE CONVIVENCIA

C.R.A. DE RIELLO

ÍNDICE

1.-	MARCO JURÍDICO.....	PÁG. 4
2.-	BASE TEÓRICA.....	PÁG. 5
3.-	CONTEXTO DEL CENTRO.....	PÁG. 6
	3.1. CONTEXTO SOCIOECONÓMICO Y CULTURAL DEL ALUMNADO.....	PÁG. 6
	3.2. SITUACIÓN DE CONVIVENCIA EN EL CENTRO.....	PÁG. 6
	3.3. RELACIÓN CON LAS FAMILIAS Y LA COMUNIDAD.....	PÁG. 7
	3.4. RESPUESTA DEL CENTRO ANTE LAS SITUACIONES CONFLICTIVAS.....	PÁG. 7
	3.5. EXPERIENCIAS DE CONVIVENCIA REALIZADAS EN EL CENTRO.....	PÁG. 8
	3.6. NECESIDADES DE FORMACIÓN.....	PÁG. 8
4.-	OBJETIVOS Y ACTITUDES A CONSEGUIR CON EL PLAN.....	PÁG. 9
	4.1. OBJETIVOS DEL PLAN.....	PÁG. 9
	4.2. OBJETIVOS PARA LOS ALUMNOS.....	PÁG. 9
	4.3. OBJETIVOS PARA EL PROFESORADO.....	PÁG. 9
	4.4. OBJETIVOS PARA LAS FAMILIAS.....	PÁG. 10
	4.5. ACTITUDES A CONSEGUIR CON EL PLAN.....	PÁG. 10
5.-	ACTITUDES PARA LA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA CONVIVENCIA Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS.....	PÁG. 11
	5.1. ACTUACIONES GENERALES.....	PÁG. 11
	5.2. ACTUACIONES EN EL CENTRO.....	PÁG. 15
	5.3. ACTUACIONES EN EL AULA.....	PÁG. 17
	5.4. ACTUACIONES A NIVEL FAMILIAR.....	PÁG. 17
6.-	ACTIVIDADES PREVISTAS DE MODO GENERAL.....	PÁG. 18
	6.1. ACTIVIDADES PROPUESTAS Y PROCESOS DE DESARROLLO DE LAS MISMAS.....	PÁG. 18
	6.2. PERSONAS RESPONSABLES DE LLEVARLAS A CABO.....	PÁG. 19
	6.3. METODOLOGÍA.....	PÁG. 19
	6.4. RECURSOS NECESARIOS.....	PÁG. 19
	6.5. TEMPORALIZACIÓN.....	PÁG. 19
	6.6. EVOLUCIÓN.....	PÁG. 20
7.-	ACTITUDES ESPECÍFICAS DE CARÁCTER INDIVIDUAL.....	PÁG. 22
8.-	DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVOLUCIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA.....	PÁG. 26

8.1. DIFUSIÓN DEL PLAN.....	PÁG. 26
8.2. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN.....	PÁG. 26
9.- DERECHOS Y DEBERES DE LOS ALUMNOS.....	PÁG. 28
9.1. DERECHOS DE LOS ALUMNOS.....	PÁG. 28
9.2. DEBERES DE LOS ALUMNOS.....	PÁG. 30
9.3. DEBERES DE LOS ALUMNOS Y ACTUACIONES CORRECTORAS.....	PÁG. 31
10.- NORMAS DE CONVIVENCIA Y CONDUCTA.....	PÁG. 34
11.- REALIZACIÓN DE ACTUACIONES PARA LA RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS.....	PÁG. 35
12.- ACTUACIONES DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO, IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.....	PÁG. 37
13.- MECANISMOS DE DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN.....	PÁG. 38
14.- DILIGENCIA DE APROBACIÓN E INFORMACIONAL CLAUSTRO Y CONSEJO ESCOLAR.....	PÁG. 39
15.- ANEXOS.....	PÁG. 40
ANEXO I: Procedimiento de actuación ante situaciones de conflicto que afecten a la convivencia escolar. Orden EDU 1921/2007	PÁG. 41
ANEXO II: Hoja de comunicación de incidentes de convivencia.	PÁG. 42
ANEXO III: Ficha de reflexión	PÁG. 43
ANEXO IV: Ficha registro de incidentes y conflictos en el CRA	PÁG. 43
ANEXO V: Ficha de orientaciones para padres.	PÁG. 46
ANEXO VI: Informe de incidentes de la comisión de convivencia y registro de actuaciones	PÁG. 47

## 1.- MARCO JURÍDICO.

El Plan de Convivencia es un documento marco en el que se especifica la organización y las líneas prioritarias de actuación en la gestión de convivencia del centro.

De acuerdo con la legislación actual, el Equipo Directivo del C.R.A. de Riello, tras su elaboración y tomando en consideración las propuestas de mejora y desarrollo del Claustro de Profesores y del Consejo Escolar, así como del Equipo de Orientación, procede a presentar el siguiente plan con miras a su desarrollo.

Nos hemos basado, y nos basaremos, en los siguientes puntos de la normativa vigente al respecto, en torno a la convivencia:

- Constitución Española en su artículo 27.2.
- ORDEN 29 de Junio de 1994, (BOE 06-07-1994) por la que se regulan la organización y funcionamiento de los Centros de EI y EP
  - R.D. 82/96 (R.O.C.)
  - DECRETO 51/2007, de 17 de mayo, sobre los derechos y deberes de los alumnos
  - Decreto 23/2014 de 12 de junio por el que se establece el marco de gobierno y autonomía de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, que impartan enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León (que incluye modificaciones del Decreto 51/2007 de 17 de mayo.).
- Ley de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.
- LOE 2006.
- Orden EDU/1921/2007 de 27 de noviembre, por la que se establecen medidas y actuaciones para la promoción y mejora de la convivencia en los centros educativos de Castilla y León.
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa
- Decreto 26/2016, de 21 de julio, por el que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León.
- Ley 3/2014, de 16 de abril, de autoridad del profesorado.

## 2.- BASE TEÓRICA

La Consejería, plenamente consciente de la función que el sistema educativo ha de cumplir en la preparación del niño para la convivencia ciudadana, ha considerado conveniente establecer en los centros un Plan de Convivencia acorde a la realidad de nuestro tiempo. Con ello pretende contribuir a la construcción de una sociedad que parta del hombre como sujeto de derechos y deberes públicos, potenciando la ética, el respeto y la tolerancia.

Mediante la Orden EDU/1921/2007 de 27 de noviembre, relativa a la convivencia en los centros docentes de Castilla y León, la Consejería de Educación plantea actuaciones y medidas concretas, recursos y estrategias que faciliten a los centros docentes mejorar la convivencia escolar y poder intervenir en situaciones de conflictos.

Ciñéndonos exclusivamente a la lógica, basaremos todo el Plan en la idea primordial de que los pilares fundamentales que ayudarán a lograr una convivencia fructífera, positiva y pacífica dentro de un clima no violento, son los cuatro que exponemos a continuación:

- Fluida comunicación entre todas las personas que formamos la Comunidad Escolar.
- La creación de un clima emocional relajado que permita minimizar los posibles problemas.
- Una atención continuada a todos los problemas que vayan surgiendo en el Centro y a los indicios de aquellos que nos pudieran quedar ocultos.
- Establecimiento de una serie de normas cuyo cumplimiento repercuta positivamente en la Comunidad Escolar y en el entorno social del alumno.

### 3.- CONTEXTO DEL CENTRO.

El Colegio Rural Agrupado de Riello tiene su ámbito en la actualidad en una única localidad: Riello.

A la misma también acuden alumnos de otras localidades (Marzan, Arienza, Vegarienza...) con edades comprendidas entre los 3 hasta los 5 años, que están repartidos en una unidad, una de Educación Infantil con 3 alumnos de 3 años, 4 y 5 años. Las especialidades de Educación Física, Música e Inglés son impartidas por profesores compartidos con el C.E.I.P. La Biesca de La Magdalena.. Además imparte clase en el centro una profesora de Religión para los alumnos que así lo han requerido, compartida también con otros centros.

#### 3.1. CONTEXTO SOCIOECONÓMICO Y CULTURAL DEL ALUMNADO.

La mayoría de las familias de la zona viven en pequeños núcleos de población. La actividad económica de las familias en su mayoría son del sector primaria (ganadería) y del sector terciario (Servicios) la minería. Las amas de casa compaginan en su mayoría las labores del hogar con el cuidado del negocio familiar.

El nivel cultural de la mayor parte de las familias es medio. La mayoría de los padres y madres muestran interés por los problemas de sus hijos en lo referente a temas de convivencia en el Centro Escolar, aunque algunos no lo han hecho de la forma que sería de desear.

#### 3.2. SITUACIÓN ACTUAL DE CONVIVENCIA EN EL CENTRO.

En general, debido a las características del centro y al escaso número de alumnos, profesores y familias, el clima de convivencia es bueno.

Existe una excelente convivencia entre los propios alumnos y con los profesores, en líneas generales. Si bien hay que tener en cuenta que los niños tienen su propia personalidad y carácter y esto, a veces, condiciona sus reacciones y relaciones con respecto al mundo que les rodea.

#### 3.3. RELACIÓN CON LAS FAMILIAS Y LA COMUNIDAD.

Hay que tener en cuenta que en este centro se convive de una forma más intensa, puesto que es un centro pequeño y que tenemos únicamente 3 familias, la relación es cercana y en la mayoría de los casos conocemos sus problemas (escolares y familiares) de una manera más exhaustiva.

La relación con las familias es muy buena en general, ya que estamos casi a diario en contacto con ellos, resolviendo prácticamente en el acto los pequeños problemas que puedan surgir y aceptan, en casi todas las ocasiones, de buen grado las pautas que les damos para mejorar la educación de sus hijos y la convivencia en la comunidad educativa.

### 3.4. RESPUESTA DEL CENTRO ANTE LAS SITUACIONES CONFLICTIVAS

La respuesta de los profesores del centro es la de promover cauces de diálogo, respeto y comunicación para solucionar cualquier conflicto y mejorar la convivencia mediante habilidades de enfrentamiento a los conflictos.

Los conflictos que aparecen suelen ser problemas ínfimos que normalmente quedan solucionados con prontitud, debido a que es un centro muy pequeño. Dichos conflictos se solucionan la mayor parte de las veces, aconsejando y quitando importancia a aquellos que, en realidad, no la tienen y evitando así repercusiones extraescolares

### 3.5. EXPERIENCIAS DE CONVIVENCIA REALIZADAS EN EL CENTRO.

Las experiencias y actividades que se han realizado el curso anterior en el centro para favorecer la convivencia son:

- Fomento de la tolerancia, la diversidad e interculturalismo con materiales de “Aldeas Infantiles”.
- Celebración del Día de la Paz y la No-violencia con actividades informativas sobre la conmemoración de ese día.
- Convivencia con otros centros (Miniolimpiadas- carrera solidaria)

### 3.6. NECESIDADES DE FORMACIÓN

Las necesidades de formación detectadas por el profesorado son sobre:

- Fomentar el desarrollo de las habilidades sociales.
- Ofrecer al alumnado las estrategias necesarias para la resolución de conflictos.
- Informar de la intervención y actuación ante problemas de conducta.
- Promover la igualdad entre hombres y mujeres.

#### 4. OBJETIVOS Y ACTITUDES A CONSEGUIR CON EL PLAN.

##### 4.1. OBJETIVOS DEL PLAN.

- Impulsar y fortalecer las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa y contribuir al desarrollo de un buen ambiente escolar.
- Elaborar y aplicar las medidas para la prevención y control de conflictos en la convivencia diaria.

##### 4.2. OBJETIVOS PARA LOS ALUMNOS.

- Integrar en la vida diaria del centro una Normativa de Convivencia en cuya elaboración participemos todos.
- Conocer, consensuar y respetar las normas de convivencia.
- Autoevaluar el comportamiento, reflexionando y analizando sus consecuencias.
- Tomar conciencia de los comportamientos poco adecuados (chillar, empujar, vocabulario inadecuado, insultar,... e intentar corregirlos.
- Desarrollar situaciones de aprendizaje que faciliten la cooperación y relación entre iguales evitando la competitividad.
- Favorecer la igualdad entre ambos sexos.
- Resolver los conflictos de forma pacífica.
- Fomentar el sentimiento de solidaridad.
- Conseguir mejores relaciones entre compañeros.
- Reducir el acoso directo (ataques físicos y verbales), bullying y el indirecto (aislamiento social).

##### 4.3. OBJETIVOS PARA EL PROFESORADO.

- Mejorar las relaciones del grupo, fomentando un clima de sosiego.
- Reconocer y detectar la existencia de problemas para poder solucionarlos.
- Implicarse en la elaboración, aplicación y valoración del plan.
- Mejorar la participación de las familias en la convivencia del CRA por medio de diferentes actividades, así como el asesoramiento a las mismas a través de reuniones individuales o en grupo.

##### 4.4. OBJETIVOS PARA LAS FAMILIAS.

- Implicarse en la resolución de conflictos de los alumnos.
- Tomar conciencia de su papel como estructura básica de la educación y socialización de sus hijos.

- Reforzar la autoridad del profesorado, proporcionándole unas herramientas disciplinarias que puede y debe utilizar ante cualquier conducta perturbadora de la convivencia.
- Adquirir formación ofertada en el plan, para mejorar la convivencia familiar y escolar.

#### 4.5. ACTITUDES A CONSEGUIR CON EL PLAN.

- El respeto al derecho al estudio de los demás y la contribución a un adecuado clima de aula.
- La asistencia a clase con puntualidad y el respeto de los horarios.
- El respeto a las normas de convivencia.
- La participación en la resolución pacífica de los conflictos.
- La participación activa en las actividades del centro relacionadas con la convivencia.

## 5. ACTUACIONES PARA LA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA CONVIVENCIA Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

### 5.1. ACTUACIONES GENERALES.

#### ➤ DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS.

El Equipo Directivo ha elaborado este Plan destacando una serie de iniciativas y medidas que favorezcan o corrijan la convivencia en el centro. A su vez, el Claustro de profesores y el Consejo Escolar han sugerido y elaborado un conjunto de propuestas que se han tomado en consideración a la hora de abordar dicho plan.

De esta manera podemos señalar:

#### EL CONSEJO ESCOLAR Y LA COMISIÓN DE CONVIVENCIA.

Al Consejo Escolar le corresponden las siguientes actuaciones en materia de convivencia escolar:

- Evaluar el plan de convivencia y las normas que sobre la convivencia se contemplen en el Reglamento de Régimen Interno.
- Elaborar anualmente un informe sobre el clima de convivencia, especialmente sobre los resultados de la aplicación del plan de convivencia.
- Conocer la resolución de conflictos disciplinarios y velar por que se atengan a la normativa vigente.
- Proponer medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el centro, la igualdad entre hombres y mujeres, la igualdad de trato y la no discriminación por las causas a que se refiere el artículo 84.3 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación, la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia de género.

Por otra parte el centro creará una COMISIÓN DE CONVIVENCIA, la cual queda constituida de la siguiente forma:

- Directora del centro y representante del claustro: María José Rodríguez Cejudo.
- Un padre del Consejo Escolar: M<sup>a</sup> Belén Rodríguez Martínez.
- Representante del ayuntamiento: Jose Maria Iglesias González
- Coordinadora de convivencia: María José Rodríguez Cejudo.
  - La coordinadora de convivencia será designada por la directora y colaborará con la directora en la coordinación de las actividades previstas para la consecución de los objetivos de este Plan de Convivencia. Además, llevará a cabo el informe de incidentes en la Comisión de Convivencia y registro de actuaciones (Anexo VI).

Funciones, según la Orden EDU/1921/2007:

a) Coordinar, en colaboración con el jefe de estudios, el desarrollo del plan de convivencia del centro y participar en su seguimiento y evaluación.

b) Participar en la elaboración y aplicación del plan de acción tutorial en coordinación con el equipo de orientación educativa y psicopedagógica o con el departamento de orientación del centro, en lo referente al desarrollo de la competencia social del alumnado y la prevención y resolución de conflictos entre iguales.

c) Participar en las actuaciones de mediación, como modelo para la resolución de conflictos en el centro escolar, en colaboración con el jefe de estudios y el tutor, y según lo que se especifique en el reglamento de régimen interior del centro.

d) Participar en la comunicación y coordinación de las actuaciones de apoyo individual o colectivo, según el procedimiento establecido en el centro, y promover la cooperación educativa entre el profesorado y las familias, de acuerdo con lo establecido en el plan de convivencia del centro.

e) Coordinar a los alumnos que pudieran desempeñar acciones de mediación entre iguales.

f) Aquellas otras que aparezcan en el plan de convivencia del centro o que le sean encomendadas por el equipo directivo del centro encaminadas a favorecer la convivencia escolar.

La finalidad de la comisión de convivencia será garantizar la aplicación correcta de lo dispuesto en la normativa vigente y colaborar en la toma de decisiones, en la planificación de medidas preventivas y en la resolución de conflictos.

Esta Comisión se reunirá de forma trimestral para elaborar un informe que recoja las incidencias producidas durante este periodo de tiempo (si las hubiese), las actuaciones llevadas a cabo y los resultados conseguidos. Además, propondrá y aprobará, si fuera necesario, medidas específicas para mejorar la convivencia en el centro y solucionar los conflictos.

Posteriormente, el Consejo Escolar analizará el contenido de dicho informe y realizará las observaciones oportunas. Asimismo, tomará medidas de carácter específico, si fuera necesario, con el fin de mejorar la convivencia en el centro y solucionar los conflictos. La coordinadora de convivencia, que no forma parte del Consejo Escolar, asistirá a las reuniones de la Comisión como miembro con voz, pero sin voto.

El Consejo Escolar analizará y evaluará la aplicación del Plan de Convivencia, a partir de los tres informes trimestrales, y de las correspondientes observaciones sobre los mismos, elaborando un informe global del curso que se incluirá en la Memoria Anual del centro. A la vez que se diseñan

las actividades concretas a realizar, se procederá a adecuar el Plan al vigente Reglamento de Régimen Interior haciendo en éste los cambios necesarios para adaptarlo a otras normativas o estatutos de carácter general.

#### CLAUSTRO DE PROFESORAS.

Corresponde al claustro de profesores proponer medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el centro. Estas propuestas serán tenidas en cuenta en la elaboración del plan de convivencia que anualmente se apruebe por la directora.

Asimismo, en sus reuniones ordinarias y, si fuera necesario, en reuniones extraordinarias, será informada de la resolución de conflictos disciplinarios y, en su caso, de la imposición de sanciones y velará para que éstas se atengan a la normativa vigente.

#### DIRECTORA

En materia de convivencia, son competencias de la directora:

- Favorecerá la convivencia en el centro, garantizará la mediación en la resolución de los conflictos e impondrá las medidas disciplinarias que corresponden a los alumnos y alumnas, sin perjuicio de las atribuidas al Consejo Escolar, en el artículo 19 del Decreto 23/2014, de 12 de junio.

- Elaborará y aprobará el Plan de Convivencia y las normas que sobre esta materia se contemplen en el Reglamento de Régimen Interior, considerando las aportaciones del claustro de profesores y las propuestas del Consejo Escolar.

- Impondrá las medidas de corrección que se establecen en el artículo 38 del Decreto 51/2007, de 17 de mayo, que podrá delegar en los tutores.

- Garantizará el ejercicio de la mediación y los procesos de acuerdo reeducativo para la resolución de conflictos, según los procedimientos establecidos para cada uno de ellos en este Plan de Convivencia

- Incoará expedientes sancionadores e impondrá, en su caso, las sanciones que correspondan, sin perjuicio de las competencias atribuidas al Consejo Escolar, y según el procedimiento establecido en este Plan de Convivencia.

- Velará por el cumplimiento de las medidas impuestas en sus justos términos.

Por otro lado asumirá las funciones del jefe de estudios, por no existir en el centro, las cuales son:

- Coordinar y dirigir las actuaciones de la coordinadora de convivencia, de las tutoras y de las profesoras establecidas en este Plan de Convivencia y en el Reglamento de Régimen Interior del centro relacionadas con la convivencia escolar.

- Comunicar, simultáneamente, al Ministerio fiscal y a la Dirección Provincial de Educación de León, cualquier incidencia relativa a la convivencia escolar que pudiera ser constitutiva de delito o falta, sin perjuicio de que se adopten las medidas cautelares oportunas.

### TUTORAS DOCENTES

A los tutores docentes les corresponderá:

- La coordinación de los profesores que imparten docencia al grupo de alumnos de su tutoría, mediando entre profesores, alumnos y familias.

- Impulsar las actuaciones que se lleven a cabo, dentro del plan de convivencia, con el alumnado del grupo de su tutoría.

- Conocer las actuaciones inmediatas y medidas adoptadas por los profesores que imparten docencia en su grupo de tutoría, con el objeto de resolver los conflictos y conseguir un adecuado marco de convivencia que facilite el desarrollo de la actividad educativa.

### PROFESORAS

Las profesoras, dentro del aula o en el desarrollo de sus actividades complementarias, llevarán a cabo las actuaciones inmediatas previstas en el

Las profesoras, dentro del aula o en el desarrollo de las actividades complementarias o extraescolares, llevarán a cabo las actuaciones inmediatas previstas en este Plan de Convivencia y en el marco de lo establecido en el Reglamento de Régimen Interior del centro (artículo 35 del Decreto 51/2007, de 17 de mayo).

En el ejercicio de sus funciones de gobierno, docentes, educativas y disciplinarias que tenga atribuidas, el profesorado tendrá la condición de autoridad pública y gozará de la protección reconocida a tal condición por el ordenamiento jurídico (Ley 3/2014 de 16 de abril, de autoridad del profesorado).

En el ejercicio de sus actuaciones de corrección y disciplinarias, los hechos constatados por el profesorado y miembros del Equipo Directivo del centro tendrán valor probatorio y disfrutarán de

presunción de veracidad “iuris tantum” o salvo prueba en contrario, cuando se formalicen por escrito en documento que cuente con los requisitos establecidos reglamentariamente, sin perjuicio de las pruebas que, en defensa de los respectivos derechos o intereses, puedan ser señaladas o aportadas.

#### EQUIPO DE ORIENTACIÓN.

Siguiendo la Orden EDU 1921/2007, concretamente su artículo 5, destacamos que: Los centros y los tutores contarán, en su caso, con el asesoramiento del equipo de orientación educativa y psicopedagógica. Además, el equipo de orientación educativa y psicopedagógica propondrá anualmente al equipo directivo del centro un conjunto mínimo de actuaciones dirigidas al logro del necesario clima de convivencia, colaborarán en la elaboración y desarrollo del plan de acción tutorial, así como del plan de convivencia.

### 5.2. ACTUACIONES EN EL CENTRO.

- Medidas y actuaciones dirigidas a la recepción de los alumnos a comienzo del curso escolar y a la acogida de nuevos alumnos.

#### PERIODO DE ADAPTACIÓN

Los alumnos que todos los años se incorporan al centro por primera vez son los niños y niñas de 3 años. Las medidas y actuaciones dirigidas a estos alumnos se programan todos los años al principio de curso. La planificación del periodo de adaptación del alumnado de segundo ciclo de educación infantil que se incorpora por primera vez al centro, forma parte de la PGA correspondiente. Para llevar a cabo el proceso de adaptación de estos alumnos, se adoptan las medidas organizativas y pedagógicas necesarias, se informa a las familias de los objetivos que se pretenden alcanzar y se recaban los datos necesarios.

#### CONOCIMIENTO DEL CENTRO

Los alumnos de 3 años, acompañados por el tutor/a, conocerán, durante las primeras semanas, el entorno próximo y el entorno escolar del centro.

#### ACTIVIDADES CON EL TUTOR/A DE INFANTIL Y PRIMARIA

Las primeras horas del primer día lectivo del curso, el tutor estará con los alumnos de su grupo, donde tendrán lugar los saludos y presentaciones, se establecerán las normas de convivencia y se realizarán otras actividades contempladas en el Plan de Acción Tutorial.

#### DESIGNACIÓN DE UN COMPAÑERO/A DE ACOGIDA

Cuando un alumno/a se incorpora por primera vez al centro, en un curso diferente a Infantil 3 años, el tutor/a del grupo al que pertenece el alumno nuevo, designará, entre el resto de alumnos/as del grupo,

un compañero de acogida que le acompañará y le ayudará en su proceso de adaptación e integración en el centro.

➤ Establecimiento de normas de convivencia (Diariamente).

• **Relacionadas con el respeto.**

- 1.- Debemos respetar las pertenencias y objetos personales de nuestros compañeros.
- 2.- Respetar el turno de palabra en las intervenciones, asambleas, debates, etc.
- 3.- Intentar solucionar los conflictos a través del diálogo y el consenso.
- 4.- Evitaremos discriminar a los compañeros en cualquier actividad (grupos de trabajo, juegos, deportes, excursiones, etc.)
- 5.- Dirigirnos al profesor con respeto.
- 6.- Utilizar un vocabulario acorde con el centro educativo.
- 7.- Tener una convivencia adecuada entre los distintos miembros de la comunidad educativa.

• **Sobre el trabajo en el centro y en aula.**

- 1.- Asistir a clase con regularidad.
- 2.- Ser puntuales a la hora de entrar en el centro, tanto al comienzo de la jornada como después del recreo.
- 3.- Respetar la explicación del maestro sin interrumpir levantando la mano para preguntar lo que no se entienda.
- 4.- Evitar hacer ruidos, gritar, hablar fuerte o deambular por la clase cuando los demás estén trabajando.
- 5.- No usar elementos ajenos a los materiales necesarios para trabajar que produzcan interrupciones o distracciones (móviles, consolas, relojes, etc.)
- 6.- En los cambios de clase y cuando haya que esperar al maestro se hará en silencio o en un tono bajo

• **Sobre el cuidado del centro.**

- 1.- Deberemos mantener limpia la clase, los pasillos y el patio, evitando tirar al suelo papeles, zumos, etc
- 2.- Entrar y salir de clase sin correr, saltar ni empujar.
- 3.- Mantener limpias las mesas de trabajo, evitando rayarlas, agujerearlas o cualquier otra acción que las ensucie o deteriore.

#### 4.- Cuidar y conservar los libros de la biblioteca

##### ➤ Creación de murales y otros trabajos sobre la Convivencia

Serán elaborados por los diferentes cursos y recogerán dibujos y textos alusivos a una convivencia ideal para el centro.

##### ➤ Celebración de días conmemorativos sobre temas relacionados con la convivencia.

Se celebrará de forma especial el Día del Paz. Se desarrollarán actividades diversas organizadas por el Claustro:

- **Actividades de representación:**

- Pequeño teatrillo
- Narración de poesías.
- Canciones y bailes para la paz

- **Actividades plásticas.**

Aquellas determinadas por cada tutora o consensuadas en el claustro de profesores.

- **Actividades extraescolares y complementarias**

Destinadas a fomentar el conocimiento mutuo y generar un buen clima de convivencia dentro y fuera de centro

### 5.3. ACTUACIONES EN EL AULA.

- Establecimiento consensuado de normas de conducta en el aula y sanciones sobre temas tales como la limpieza, cuidado de material, orden, respeto, turnos de participación, trabajo en equipo...
- Realización de un cuestionario o sociograma siempre que sea necesario, para evaluar las relaciones sociales y la interacción entre los alumnos.
- Asambleas de aula que fomentarán el aprendizaje cooperativo y hará responsables a unos alumnos de otros.
- Búsqueda y análisis de artículos de periódico alusivos al tema.
- Simulación de escenas conteniendo malos comportamientos y posterior debate trasladándolo a la realidad.

### 5.4. ACTUACIONES A NIVEL FAMILIAR

- Difusión de las normas del Centro por medios escritos.
- Difusión del Plan de Convivencia y la necesidad de la implicación de las familias por medio de reuniones colectivas.

- Potenciación de las figuras del Tutor y el Director.
- Dar orientaciones o normas simples para ayudar a las familias a mejorar la convivencia tanto en casa como en el centro. (Ver anexo V)
- Participación y resolución de problemas individuales específicos por medio de reuniones privadas o charlas con los objetivos siguientes:
  - 1.- Adquirir habilidades que puedan poner en juego ellos en casa y así solucionar de forma correcta los conflictos que puedan aparecer en casa.
  - 2.- Actuar en la misma línea que el colegio, en lo que se refiere a la solución de conflictos.
  - 3.- Inculcar en sus hijos una idea positiva del conflicto para que puedan dar soluciones positivas a los mismos

## 6. ACTIVIDADES PREVISTAS DE MODO GENERAL.

### 6.1. ACTIVIDADES PROPUESTAS Y PROCESOS DE DESARROLLO DE LAS MISMAS

#### ➤ PARA LOS ALUMNOS:

- Establecimiento de Normas generales de convivencia en el centro.
- Establecimiento de normas consensuadas por los profesores y alumnos a nivel de aula-clase.
- Concienciación de los alumnos en la valoración de las conductas adecuadas e inadecuadas y sus consecuencias.
- Práctica de estrategias de resolución de conflictos desde el grupo- clase (juegos de rol).
- Conocimiento y sensibilización ante el maltrato entre iguales, intimidación y acoso entre alumnos: se realizarán actividades relacionadas con estos temas, como búsqueda y análisis de información en los medios de comunicación.
- Actividades relacionadas con la violencia de género: se realizarán análisis de vídeos, carteles, murales, pegatinas,...
- Celebración del “Día de la Constitución”, del “Día de la Paz y la no violencia” y del “Día del carnaval” mediante la realización de diversas actividades (manualidades, murales, poemas,...)
- Festival de Navidad y fin de curso.
- Realización de actividades de convivencia con los alumnos del CEIP “La Biesca” – Canales – La Magdalena.
- Análisis en el aula de la marcha de la convivencia de la clase al final de cada trimestre.

#### ➤ PARA EL PROFESORADO:

- Cursos de formación impartidos por el CFIE u otros organismos en cuanto a maltrato, técnicas, métodos y estrategias de modificación de conducta,...

#### ➤ PARA LAS FAMILIAS:

- Presentación, al inicio de curso, del Plan de convivencia y Reglamento de Régimen Interno a los padres/madres del centro.
- Cursos de formación impartidos por FELAMPA u otros organismos en cuanto a bulling, maltrato, técnicas, métodos y estrategias de modificación de conducta,...

### 6.2. PERSONAS RESPONSABLES DE LLEVARLAS A CABO

Todos los miembros de la comunidad educativa participarán activamente en la mejora y mantenimiento del clima de convivencia y por tanto, en la planificación y aportación de ideas de las diferentes actividades a realizar.

Las actividades propuestas para los alumnos serán dirigidas por el profesorado y los alumnos se implicarán a la hora de establecer las normas de clase.

Respecto a las actividades relativas a la formación del profesorado serán coordinadas por la comisión de convivencia.

En cuanto a la presentación del Plan de convivencia y Reglamento de Régimen Interno a las familias será llevada a cabo por la directora.

Las actividades de formación para las familias serán informadas por parte de la representante del AMPA del centro.

### 6.3. METODOLOGÍA

Trabajaremos actividades prácticas, colaborativas, lúdicas, activas y participativas, donde el aprendizaje que los niños adquieran sea significativo. Trabajaremos partiendo de las propias experiencias del alumnado, del entorno más inmediato que les rodea, el hogar. Para ello vamos a favorecer la comunicación familia-escuela y realizaremos actividades que se basen en la experiencia familiar, en la convivencia que ello supone; para así poderlo trasladar a la vida en sociedad.

Las tutoras, además de coordinarse entre ambos para intercambiar impresiones, sugerencias y propuestas, tendrían que impulsar y motivar a los alumnos y alumnas, mantener un clima de armonía y buenas relaciones, orientar, instruir, facilitar la toma de decisiones y establecer criterios definidos de comportamientos y pautas de trabajo. Tampoco podemos olvidar que la coordinación con las familias es primordial para que éstas participen en nuestra tarea educativa.

### 6.4. RECURSOS NECESARIOS

En cuanto a los recursos necesarios para llevar a cabo las actividades propuestas, hemos de decir que son los disponibles en el centro educativo tanto los materiales como los personales, así como los espacios físicos disponibles en nuestro colegio.

### 6.5. TEMPORALIZACIÓN

Las actividades se desarrollarán a lo largo de todo el curso.

### 6.6. EVALUACIÓN.

Para conseguir los mejores resultados, se va a llevar a cabo una evaluación continua que nos permitirá determinar si las actividades propuestas son las correctas para lograr la prevención de la violencia de género y el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres.

Se valorará el grado de implicación de cada uno de los miembros que componen nuestra Comunidad Educativa, así como la coordinación entre ellos y el grado de aceptación de las distintas propuestas.

Para todo ello, se emplearán, entre otros, los siguientes métodos de evaluación:

**INDICADORES DE ÉXITO. EVALUACIÓN DE LA TAREA**

Indicadores de éxito de la tarea. La tarea tendrá éxito a efectos de evaluación, del alumnado, del profesorado y de la propia tarea si:

- La participación e implicación del alumnado y el profesorado implicado ha sido buena.
- Si la dinámica de los grupos ha sido verdaderamente fluida y cooperativa.
- Si el grado de autonomía de los grupos y el material elaborado han sido de calidad, y libre de sesgos sexistas.
- Si las controversias conceptuales y la reflexión colectiva e individual en torno al tema han aportado valores de equidad y justicia social.
- Si se ha utilizado un lenguaje integrador con ambos sexos y libre de prejuicios. Si el ambiente ha favorecido la expresión sana y libre de los sentimientos.

## 7. ACTUACIONES ESPECÍFICAS DE CARÁCTER INDIVIDUAL.

Varias son las conductas, que según el Claustro, son consideradas como conflictivas o pueden provocar desajustes en la convivencia del centro escolar.

Ante la aparición de las mismas se ha decidido actuar de la siguiente manera:

### ➤ DETERMINACIÓN

- Determinar qué niños son objeto de agresiones u hostigamiento.
- Detectar qué niños son objeto de amenazas, burlas...
- Averiguar quiénes son los que golpean, empujan, dan patadas, impiden el paso...
- Elegir mediadores de conflictos.
- Elegir amigos de ayuda a la integración de alumnos rechazados, marginados, nuevos...

### ➤ IMPLICACIÓN

Todo el personal implicado en el Plan seguirá la misma línea de actuación. La actitud de los profesores ante los problemas es muy importante para que éstos no se intensifiquen. Las normas y los castigos serán decisivos para prevenir y controlar los actos de intimidación y para reorientar las conductas erróneas por canales de aceptación social.

### ➤ OBSERVACIÓN

Debemos partir de un análisis del entorno educativo o de otras condiciones de la infancia que conducen al desarrollo de un cierto modelo.

Atendiendo al comportamiento violento podemos encontrar los siguientes tipos de alumnos:

#### **Alumnos agresivos:**

Observaremos cual es la causa de su agresividad de entre las siguientes:

- o Falta de afectividad en el entorno familiar.
- o Excesivo grado de permisividad en el hogar.
- o Excesiva autoridad paterna o respuestas desproporcionadas ante ciertos comportamientos.
- o El niño es agresivo por su temperamento.

Dentro del contexto escolar, identificaremos a estos alumnos si manifiestan cualquiera de las siguientes conductas:

- o Gastan bromas, insultan, amenazan, ponen apodos...
- o Tienen seguidores a los que hacen cargar su culpa.
- o No respetan el material de los demás.

- o Manipulan las actividades de grupo para marginar.
- o A veces, son difíciles de identificar si se sirven de la calumnia, los rumores...

**Víctimas de la agresividad:**

- o Pasivos: sufren agresiones sin provocarlas y no reaccionan para evitarlas o solucionarlas.
- o Provocadores: son víctimas que causan tensión o irritación a su alrededor atrayendo la agresión.

Dentro del contexto escolar, identificaremos a estos alumnos si padecen cualquiera de las siguientes conductas:

- o Bromas desagradables, apodos, insultos, burlas...
- o Empujones, golpes, provocaciones
- o Desperfectos en su ropa y material escolar.
- o Falta de respeto por sus pertenencias
- o Heridas, arañazos, hematomas...
- o Se encuentran solos en el recreo y en actividades de grupo procurando estar cerca de los adultos.
- o Son los últimos en ser escogidos para desarrollar actividades lúdicas.
- o Se muestran inseguros y ansiosos en el aula.

➤ **ACTUACIÓN**

**De carácter general.**

Seguiremos el procedimiento especificado en el anexo de la Orden EDU 1921/2007. (Ver anexo I), así como los artículos 37 y siguientes del Decreto 51/2007 modificado por el Decreto 23/2014.

**Actuaciones inmediatas, específicas debidas a la singularidad de nuestro CRA.**

Artículo 35 del Decreto 51/2007 modificado por el Decreto 23/2014)

Con carácter inmediato a la conducta de un alumno que perturbe la convivencia en el centro, el profesor llevará a cabo una o varias de las siguientes actuaciones:

- a) Amonestación pública o privada.
- b) Exigencia de petición pública o privada de disculpas
- c) Suspensión del derecho a permanecer en el lugar donde se esté llevando a cabo la actividad durante el tiempo que estime el profesor.

La suspensión de este derecho estará regulada en el **reglamento de régimen interior** del centro, quedando garantizado, en todos los casos, el control del alumno y la comunicación posterior, por escrito, a la directora.

Cuando se estime oportuno, el profesor tutor o cualquier miembro del claustro que contemple situaciones de mala convivencia, podrá hacer uso de las fichas de reflexión y hojas de comunicación de incidentes para alumnado y profesorado (ver anexos II y III).

Estas fichas sirven para llevar un control más específico y por escrito de las actuaciones perturbadoras de los alumnos. Estos documentos podrán ser solicitados al Equipo Directivo, así como a la Coordinadora de Convivencia. Ambos, llevarán un control de las mismas, pudiendo ser utilizadas como elemento resolutivo y esclarecedor en las reuniones mantenidas por la comisión de convivencia. En cualquier caso, se podrá encontrar un modelo de éstas en dirección.

➤ **COMPETENCIA.**

1.- Las actuaciones inmediatas y específicas serán llevadas a cabo por cualquier profesor del centro, dado su carácter directo e inmediato a la conducta perturbadora.

2.- El profesor comunicará las actuaciones inmediatas llevadas a cabo al tutor del alumno, que será quién, de acuerdo con la dirección del centro, determinará la oportunidad de informar a la familia del alumno. Asimismo, dará traslado a la directora, en su caso, tanto de las actuaciones anteriores como de aquellas situaciones en las que las características de la conducta perturbadora, su evolución, una vez llevada a cabo la actuación inmediata, y la posible calificación posterior, lo hagan necesario. Además, siempre que sea necesario, se informará a la coordinadora de convivencia, la cual hará llegar las correspondientes fichas de reflexión y hojas de comunicación de incidentes elaboradas para este menester. Estas fichas, deberán ser entregadas, una vez rellenas a la coordinadora de convivencia y al Equipo Directivo, para su posterior control. Asimismo, la coordinadora de convivencia llevará el registro de las mismas por medio de un documento concreto recogido en este plan (ver anexo IV). El procedimiento de comunicación será precisado en el reglamento de régimen interior del centro. No obstante, con carácter general, la comunicación se llevará a la práctica de manera escrita u oral en función de las circunstancias.

Por otro lado, la **comisión de convivencia**, teniendo en consideración los diferentes incidentes registrados en el CRA y las actuaciones ya adoptadas por el profesorado, tomará las medidas específicas que considere oportunas, con el fin de solucionar los conflictos del CRA y mejorar la convivencia del mismo. Estas medidas, podrán ser comunicadas posteriormente al Consejo Escolar.

**Actuaciones correctoras referidas a las faltas injustificadas y de puntualidad**

Ningún alumno/a por llegar tarde a clase permanecerá fuera del centro. El Profesor/a anotará los retrasos en el parte mensual y será el Tutor/a quien se preocupe, de la manera que convenga, para corregir la falta de puntualidad. Las repetidas **faltas de puntualidad o injustificadas**, podrán llevar asociadas las siguientes medidas correctoras:

- a) Expulsión de la sesión de clase con comparecencia inmediata ante el Equipo Directivo.
- b) La privación del tiempo de recreo.
- c) Permanencia en el centro después del fin de la jornada escolar.
- d) Realización de tareas que contribuyan al mejor desarrollo de las actividades del centro o, si procede, dirigidas a mejorar el entorno ambiental del centro.
- e) Prohibición temporal de participar en actividades complementarias del centro.
- f) La realización de tareas o actividades de carácter académico.

### **Inasistencia a las clases**

La inasistencia injustificada a las clases será sancionada. La sanción por inasistencia injustificada a una determinada clase será impuesta por el Profesor de la misma, por el tutor o por la Directora del Centro, tomando como referencia los puntos anteriormente explicitados.

En el Reglamento de Régimen Interior se establecerá el número máximo de faltas injustificadas por trimestre, así como los procedimientos extraordinarios de evaluación para los alumnos que superen dicho máximo, en la consideración de que la falta de asistencia a clase de modo reiterado puede impedir la aplicación de los criterios normales de evaluación y de la evaluación continua.

Además, en función del caso de inasistencia, se pondrá en marcha, si procede, el plan de absentismo escolar del CRA.

## 8. DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA.

### 8.1. DIFUSIÓN DEL PLAN.

#### ➤ ENTRE EL ALUMNADO:

La difusión del Plan se realizará entre el alumnado en las reuniones que los tutores mantengan con los alumnos a principio de curso, exponiendo su contenido de forma general y resaltando su importancia para conseguir una convivencia adecuada. Además se hará referencia al mismo en el desarrollo de todas las actividades previstas en él.

#### ➤ PROCEDIMIENTO PARA INFORMAR A LAS FAMILIAS:

En las reuniones que se hacen a principio de curso se expondrá el contenido y la finalidad del Plan, solicitando la colaboración de las familias para su desarrollo y para mantener una buena convivencia.

Trimestralmente, en las reuniones de información general a las familias de la marcha del curso y de valoración de actividades u otros aspectos del centro, serán informadas de la puesta en práctica del Plan.

También en la realización de las actividades se recordará, de forma general y breve, su contenido y finalidad.

### 8.2. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN.

En esta evaluación tendremos en cuenta el DECRETO 51/2007, de 17 de mayo, donde se regulan los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo, y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los Centros Educativos de Castilla y León, incorporando las modificaciones a este Decreto establecidas en el Decreto 23/2014, de 12 de junio.

Con los datos obtenidos a partir de la aplicación de este seguimiento y evaluación se elaborarán los informes trimestrales (actas reuniones de la comisión de convivencia) sobre la situación de la convivencia en el centro, el informe global del curso y los indicadores de eficiencia que recoja el desarrollo del presente Plan.

La evaluación de los Objetivos se ha objetivado en la Eficiencia del Plan de Convivencia, entendida como Mejora objetivable de las acciones educativas concretas mediante el Plan. Esta eficacia se evalúa mediante unos Indicadores de Eficiencia.

INDICADORES
Grado de implantación y nivel de consecución de los objetivos propuestos.
Modificaciones introducidas en el Plan.
Actividades realizadas.
Participación de los distintos sectores de la comunidad educativa.
Formación recibida.
Recursos utilizados.
Asesoramiento y apoyo técnico.
Resultados obtenidos con las diferentes actuaciones
Documentación elaborada.
Implicación de profesores tutores en la aplicación de plan de convivencia
Implicación del equipo directivo en la facilitación de la aplicación de medidas específicas del plan de convivencia
Implicación de las familias en el proceso y actuaciones de mejora de la convivencia.

## 9. DERECHOS Y DEBERES DE LOS ALUMNOS.

### 9.1. DERECHOS DE LOS ALUMNOS.

#### **Derecho a una formación integral.**

1. Todos los alumnos tienen derecho a recibir una formación integral que contribuya al pleno desarrollo de su personalidad.

2. Este derecho implica:

a) La formación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales y en los principios democráticos de convivencia.

b) Una educación emocional que le permita afrontar adecuadamente las relaciones interpersonales.

c) La adquisición de habilidades, capacidades y conocimientos que le permitan integrarse personal, laboral y socialmente.

d) El desarrollo de las actividades docentes con fundamento científico y académico.

e) La formación ética y moral.

f) La orientación escolar, personal y profesional que le permita tomar decisiones de acuerdo con sus aptitudes y capacidades. Para ello, la Administración educativa prestará a los centros los recursos necesarios y promoverá la colaboración con otras administraciones o instituciones.

#### **Derecho a ser respetado.**

1. Todos los alumnos tienen derecho a que se respeten su identidad, integridad y dignidad personales.

2. Este derecho implica:

a) La protección contra toda agresión física, emocional o moral.

b) El respeto a la libertad de conciencia y a sus convicciones ideológicas, religiosas o morales.

c) La disposición en el centro de unas condiciones adecuadas de seguridad e higiene, a través de la adopción de medidas adecuadas de prevención y de actuación.

d) Un ambiente de convivencia que permita el normal desarrollo de las actividades académicas y fomente el respeto mutuo.

e) La confidencialidad en sus datos personales sin perjuicio de las comunicaciones necesarias para la Administración educativa y la obligación que hubiere, en su caso, de informar a la autoridad competente.

**Derecho a ser evaluado objetivamente.**

1. Todos los alumnos tienen derecho a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos con objetividad.

2. Este derecho implica:

a) Recibir información acerca de los procedimientos, criterios y resultados de la evaluación, de acuerdo con los objetivos y contenidos de la enseñanza.

b) Obtener aclaraciones del profesorado y, en su caso, efectuar reclamaciones, respecto de los criterios, decisiones y calificaciones obtenidas en las evaluaciones parciales o en las finales del curso escolar, en los términos que reglamentariamente se establezca.

Este derecho podrá ser ejercitado en el caso de alumnos menores de edad por sus padres o tutores legales.

**Derecho a participar en la vida del centro.**

1. Todos los alumnos tienen derecho a participar en la vida del centro y en su funcionamiento en los términos previstos por la legislación vigente.

2. Este derecho implica:

a) La participación de carácter individual y colectiva mediante el ejercicio de los derechos de reunión, de asociación, a través de las asociaciones de alumnos, y de representación en el centro, a través de sus delegados y de sus representantes en el consejo escolar.

b) La posibilidad de manifestar de forma respetuosa sus opiniones, individual y colectivamente, con libertad, sin perjuicio de los derechos de todos los miembros de la comunidad educativa y del respeto que, de acuerdo con los principios y derechos constitucionales, merecen las personas y las instituciones.

c) Recibir información sobre las cuestiones propias de su centro y de la actividad educativa en general.

**Derecho a protección social.**

1. Todos los alumnos tienen derecho a protección social, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente y en el marco de las disponibilidades presupuestarias.

2. Este derecho implica:

a) Dotar a los alumnos de recursos que compensen las posibles carencias o desventajas de tipo personal, familiar, económico, social o cultural, con especial atención a aquellos que presenten necesidades educativas especiales, que impidan o dificulten el acceso y la permanencia en el sistema educativo.

b) Establecer las condiciones adecuadas para que los alumnos que sufran una adversidad familiar, un accidente o una enfermedad prolongada, no se vean en la imposibilidad de continuar o finalizar los estudios que estén cursando.

## 9.2. DEBERES DE LOS ALUMNOS

### **Deber de estudiar.**

1. Todos los alumnos tienen el deber de estudiar y esforzarse para conseguir el máximo rendimiento académico, según sus capacidades, y el pleno desarrollo de su personalidad.

2. Este deber implica:

a) Asistir a clase respetando los horarios establecidos y participar en las actividades académicas programadas.

b) Realizar las actividades encomendadas por los profesores en el ejercicio de sus funciones docentes, así como seguir sus orientaciones y directrices.

### **Deber de respetar a los demás.**

1. Todos los alumnos tienen el deber de respetar a los demás.

2. Este deber implica:

a) Permitir que sus compañeros puedan ejercer todos y cada uno de los derechos establecidos.

b) Respetar la libertad de conciencia, las convicciones religiosas y morales y la dignidad, integridad e intimidad de todos los miembros de la comunidad educativa, y evitar cualquier discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo o cualquier otra circunstancia personal o social.

c) Demostrar buen trato y respeto a todos los alumnos y a los profesionales que desarrollan su actividad en el centro, tanto en lo referido a su persona como a sus pertenencias.

### **Deber de participar en las actividades del centro.**

1. Todos los alumnos tienen el deber de participar en las actividades que configuran la vida del centro.

2. Este deber supone:

a) Implicarse de forma activa y participar, individual y colectivamente, en las actividades lectivas y complementarias, así como en las entidades y órganos de representación propia de los alumnos.

b) Respetar y cumplir las decisiones del personal del centro, en sus ámbitos de responsabilidad, así como de los órganos unipersonales y colegiados, sin perjuicio de hacer valer sus derechos cuando considere que tales decisiones vulneran alguno de ellos.

**Deber de contribuir a mejorar la convivencia en el centro.**

1. Todos los alumnos, siguiendo los cauces establecidos en el centro, tienen el deber de colaborar en la mejora de la convivencia escolar y en la consecución de un adecuado clima de estudio y respeto.

2. Este deber implica:

a) Respetar las normas de organización, convivencia y disciplina del centro, establecidas en el Reglamento de régimen interior.

b) Participar y colaborar activamente con el resto de personas del centro para favorecer el desarrollo de las actividades y, en general, la convivencia en el centro.

c) Respetar, conservar y utilizar correctamente las instalaciones del centro y los materiales didácticos.

**Deber de ciudadanía.**

Todos los alumnos tienen el deber de conocer y respetar los valores democráticos de nuestra sociedad, expresando sus opiniones respetuosamente.

**9.3. DEBERES DE LOS ALUMNOS Y ACTUACIONES CORRECTORAS.**

Hay que tener en cuenta que las conductas perturbadoras de la convivencia en el centro podrán ser calificadas como:

o **Faltas leves.** Conductas contrarias a las normas de convivencia del centro.

o **Faltas graves o muy graves.** Conductas gravemente perjudiciales para la convivencia

DEBERES DE LOS ALUMNOS	ACTUACIONES CORRECTORAS APLICABLES EN CASO DE INCUMPLIMIENTO
<p><b>DEBER E ESTUDIAR.</b></p> <p>1. Todos los alumnos tienen el deber de estudiar y esforzarse para conseguir el máximo rendimiento académico, según sus capacidades, y el pleno desarrollo de su personalidad.</p> <p>2. Este deber implica:</p> <p>a) Asistir a clase respetando los horarios establecidos y participar en las actividades académicas programadas.</p> <p>b) Realizar las actividades encomendadas por los profesores en el ejercicio de sus funciones docentes, así como seguir sus orientaciones y directrices</p>	<p>a) Expulsión de la sesión de clase con comparecencia inmediata ante el Equipo Directivo</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Privación del tiempo de recreo.</li> <li>- Permanencia en el centro después de jornada escolar.</li> <li>- Realización específica de tareas.</li> <li>- Prohibición temporal de participación en actividades complementarias.</li> </ul> <p>b) Realización de tareas de carácter académico</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Permanencia en el centro después de jornada escolar.</li> <li>- Realización de trabajos específicos en periodos de recreo.</li> </ul> <p>Amonestación pública o privada. Realización de tareas de apoyo a otros alumnos y profesores.</p>

<p><b>- DEBER DE RESPETAR A LOS DEMÁS.</b></p> <p>1. Todos los alumnos tienen el deber de respetar a los demás.                  2. Este deber implica:                  a) Permitir que sus compañeros puedan ejercer todos y cada uno de los derechos establecidos en este Decreto.                  b) Respetar la libertad de conciencia, las convicciones religiosas y morales y la dignidad, integridad e intimidad de todos los miembros de la comunidad educativa, y evitar cualquier discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo o cualquier otra circunstancia personal o social.                  c) Demostrar buen trato y respeto a todos los alumnos y a los profesionales que desarrollan su actividad en el centro, tanto en lo referido a su persona como a sus pertenencias.</p>	<p>a), b) y c).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Amonestación pública o privada</li> <li>- Exigencia de petición pública o privada de disculpas.</li> <li>- Suspensión del derecho a permanecer en el lugar donde se esté llevando a cabo la actividad durante el tiempo que estime el profesor.</li> <li>- En función de los casos, medidas correctoras referidas a conductas gravemente perjudiciales para la convivencia del CRA.</li> <li>- Permanencia en el centro después de jornada escolar.</li> <li>- Realización de trabajos específicos en periodos de recreo</li> <li>- Realización de tareas de apoyo a otros alumnos y profesores</li> </ul>
<p><b>- DEBER DE PARTICIPAR EN LAS ACTIVIDADES DEL CENTRO.</b></p> <p>1. Todos los alumnos tienen el deber de participar en las actividades que configuran la vida del centro.                  2. Este deber supone:                  a) Implicarse de forma activa y participar, individual y colectivamente, en las actividades lectivas y complementarias, así como en las entidades y órganos de representación propia de los alumnos.                  b) Respetar y cumplir las decisiones del personal del centro, en sus ámbitos de responsabilidad, así como de los órganos unipersonales y colegiados, sin perjuicio de hacer valer sus derechos cuando considere que tales decisiones vulneran alguno de ellos.</p>	<p>a) y b)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Amonestación pública o privada</li> <li>- Exigencia de petición pública o privada de disculpas.</li> <li>- Suspensión del derecho a permanecer en el lugar donde se esté llevando a cabo la actividad durante el tiempo que estime el profesor.</li> <li>- En función de los casos, medidas correctoras referidas a conductas gravemente perjudiciales para la convivencia del CRA.</li> <li>- Permanencia en el centro después de jornada escolar.</li> <li>- Realización de trabajos específicos en periodos de recreo</li> <li>- Realización de tareas de apoyo a otros alumnos y profesores</li> <li>- Prohibición temporal de participación en actividades complementarias</li> </ul>
<p><b>- DEBER DE CONTRIBUIR A MEJORAR LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO.</b></p> <p>1. Todos los alumnos, siguiendo los cauces establecidos en el centro, tienen el deber de colaborar en la mejora de la convivencia escolar y en la consecución de un adecuado clima de estudio y respeto.                  2. Este deber implica:                  a) Respetar las normas de organización, convivencia y disciplina del centro, establecidas en el Reglamento de régimen interior.</p>	<p>a), b) y c).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Amonestación pública o privada</li> <li>- Exigencia de petición pública o privada de disculpas.</li> <li>- Suspensión del derecho a permanecer en el lugar donde se esté llevando a cabo la actividad durante el tiempo que estime el profesor.</li> <li>- En función de los casos, medidas correctoras referidas a conductas gravemente perjudiciales para la convivencia del CRA (graves).</li> <li>- En función de los casos, aplicar medidas correctoras referidas a conductas contrarias para la convivencia del CRA (leves).</li> </ul>

<p>b) Participar y colaborar activamente con el resto de personas del centro para favorecer el desarrollo de las actividades y, en general, la convivencia en el centro.</p> <p>c) Respetar, conservar y utilizar correctamente las instalaciones del centro y los materiales didácticos</p>	<p>- Realización de tareas que contribuyan al mejor desarrollo de la actividades del centro, o, si procede, dirigidas a mejorar el entorno ambiental del centro.</p>
<p><b>- DEBER DE CIUDADANÍA.</b></p> <p>Todos los alumnos tienen el deber de conocer y respetar los valores democráticos de nuestra sociedad, expresando sus opiniones respetuosamente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Amonestación pública o privada</li> <li>- Exigencia de petición pública o privada de disculpas.</li> <li>- Prohibición temporal de participación en actividades complementarias</li> <li>- Realización de trabajos específicos en periodos de recreo</li> </ul>

## 10. NORMAS DE CONVIVENCIA Y CONDUCTA

El centro tiene sus propias normas de convivencia y conducta, partiendo de la consideración del aprendizaje y la convivencia como elementos estructurales del proceso educativo.

Todos los miembros de la comunidad educativa tienen derecho a convivir en un buen clima escolar y el deber de facilitarlo con sus actitudes y conducta.

Las normas de convivencia y conductas propias del centro forman parte del RRI y serán de obligado cumplimiento.

Asimismo, se fijan las normas de organización y participación para la mejora de la convivencia.

## 11. REALIZACIÓN DE ACTUACIONES PARA LA RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS

En las relaciones entre compañeros y compañeras surgen conflictos. Frente a la visión negativa del conflicto, partimos de que son normales en las relaciones entre personas y grupos y permiten mejorar la convivencia si se resuelven de forma constructiva. Queremos mejorar la calidad de la convivencia en nuestro centro transformando de forma pacífica y constructiva los conflictos que surjan en la vida escolar. Nuestro lema será "Los problemas se solucionan con el diálogo y no con la violencia".

En primer lugar, trataremos de inculcar a los niños la resolución de conflictos de forma pacífica, enseñándoles a seguir estos cuatro pasos:

- DETENTE... Antes de perder el control de tu temperamento y hacer que el conflicto empeore.
- DI... ¿Cuál crees que es el problema? ¿Qué está causando el desacuerdo? ¿Qué quieres?
- ESCUCHA... Las ideas y sentimientos de la otra persona.
- PIENSA... En una solución que satisfaga a los dos.

Los profesores trataremos de enseñar a nuestros alumnos a afrontar sus conflictos utilizando el diálogo como alternativa; ayudándoles a expresarse y escuchar los sentimientos y las opiniones de forma sosegada, tranquila y respetuosa; pidiéndoles que se pongan en el lugar del otro; y ofreciendo disculpas, si es necesario. Si los alumnos implicados no son capaces a resolver solos el conflicto, se nombrará un alumno mediador o actuará como mediador un profesor o profesora.

### **El alumno mediador o profesor/a seguirá estos pasos:**

#### 1.- ENFRIAR LA SITUACIÓN

Las disputas no pueden ser resueltas "en caliente", en ese estado pasional y emocional en el que no se piensa con claridad y es imposible plantar una distancia emocional suficiente. Como se trata de dialogar, hay que tomar esta distancia: tomarse un tiempo para respirar, recuperarse y enfocar las respuestas y reacciones. De lo contrario, las palabras estarán excesivamente cargadas de emociones (negativas).

#### 2.- DECIR CADA PARTE LO QUE LE MOLESTA, PERO A TRAVÉS DE "MENSAJES YO"

Son una herramienta para expresar lo que se siente sin atacar o culpar a la otra persona, haciéndose responsables de la forma en la que se percibe el problema

#### 3.- ESCUCHAR REFLEXIVAMENTE

La disposición a la escucha se convierte en disposición a la negociación.

#### 4.- RESPONSABILIZARSE

Hay que buscar el papel de cada uno en el problema y asumir el conflicto como algo que es posible solucionar de forma constructiva.

#### 5. -LLUVIA DE IDEAS

Una vez escuchadas ambas partes, es momento de buscar soluciones y llegar a una que satisfaga a los/as dos: la resolución de conflictos es un acto creativo donde hay muchas salidas a un mismo problema y la clave está en buscar compromisos. Las partes en conflicto deben pensar también cómo solucionar el problema.

#### 6.- AFIRMAR, PERDONAR O AGRADECER

Una palabra amable siempre da cierre al conflicto.

En el RRI se establecen los procedimientos de actuación ante situaciones de conflicto y el sistema de registro de las actuaciones llevadas a cabo.

## 12. ACTUACIONES DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO, IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN

Los profesores y profesoras de este centro entendemos la educación para la igualdad real entre mujeres y hombres como un valor esencial que se debe inculcar desde edades tempranas. Por ello, consideramos fundamental trabajar, tanto de forma transversal como de forma específica, para fomentar la igualdad entre mujeres y hombres.

- Trabajo, de forma transversal, a lo largo de todo el curso mediante la propia rutina diaria.
- Adecuada selección de contenidos, juegos, cuentos...
- Fomento de la igualdad entre mujeres y hombres en todas las áreas.
- Lecturas comprensivas, trabajando el tema, debates, redacciones,...
- Trabajo de la no discriminación en cuanto a profesiones se refiere.
- Elaboración de un mural con los derechos y deberes de los niños, haciendo hincapié en que afectan por igual a niños y a niñas.
- Lectura y debate para conmemorar el día de la Mujer Trabajadora.
- Realización de juegos en los que se intercambian los roles, para saber valorar lo positivo del sexo opuesto.
- Concienciación en el uso indiferente de juguetes, materiales y juegos.
- Juegos cooperativos en Educación Física para favorecer la convivencia entre iguales y el respeto entre mujeres y hombres.

### 13. MECANISMOS DE DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DIFUSIÓN

El Plan de convivencia será presentado al inicio de curso al Claustro de profesores y a la Comunidad Educativa, a través de diferentes reuniones.

#### SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Al final de cada curso se evaluará el plan, y en el siguiente se introducirán las modificaciones pertinentes que se recogerán en la PGA.

Así mismo el Consejo Escolar evaluará el plan de convivencia y elaborará anualmente un informe sobre el clima de convivencia, especialmente sobre los resultados de la aplicación del plan.

#### 14. DILIGENCIA DE APROBACIÓN E INFORMACIÓN AL CLAUSTRO Y AL CONSEJO ESCOLAR

Las modificaciones para el curso 2023-2024 del Plan de Convivencia del CRA DE RIELLO, fueron informadas y valoradas por el Claustro de profesores y el Consejo Escolar del Centro en sus reuniones y fue aprobado por la directora del CRA.

En Riello a 16 de octubre de 2023

Vº Bº LA DIRECTORA

- Fdo: María José Rodríguez Cejudo.

## 15. ANEXOS.

ANEXO I: Procedimiento de actuación ante situaciones de conflicto que afecten a la convivencia escolar. Orden EDU 1921/2007

ANEXO II: Hoja de comunicación de incidentes de convivencia.

ANEXO III: Ficha de reflexión.

ANEXO IV: Ficha registro de incidentes y conflictos en el CRA

ANEXO V: Ficha de orientaciones para padres.

ANEXO VI: Informe de incidentes de la comisión de convivencia y registro de actuaciones.

ANEXO I: Procedimiento de actuación ante situaciones de conflicto que afecten a la convivencia escolar. Orden EDU 1921/2007

ANEXO  
Procedimiento de actuación ante situaciones de conflicto que afecten a la convivencia escolar

FASE	INTERVIENEN	ACTUACIÓN	DOCUMENTACIÓN
1 DETECCIÓN DE LA SITUACIÓN	PROFESORADO	Actuaciones inmediatas (Art. 35 y 36 Decreto 51/2007)	
	ALUMNADO FAMILIA PAS y OTROS PROFESORADO	Detectar la situación y pasar a la Fase 2	
2 COMUNICACIÓN AL EQUIPO DIRECTIVO	ALUMNADO FAMILIA PAS y OTROS	Comunicar al Equipo Directivo del centro, teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 51/2007	
	PRIMERAS ACTUACIONES	<p>CON EL ALUMNO</p> <p>Individual Colectiva</p> <p>CON LA FAMILIA</p> <p>CON EL CENTRO</p> <p>Calificación de la conducta</p> <p>Características y provisión de apoyos</p> <p>Programa de asistencia jurídica</p>	
3 ACTUACIONES INICIALES	EQUIPO DIRECTIVO (Puede colaborar: D.O., EOEP, Coordinador de convivencia, tutor)	<p>APLICACIÓN DEL REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR</p> <p>Opcional: PROGRAMA DE MEJORA DE LA CONVIVENCIA</p> <p>Opcional: OTROS PROGRAMAS DE APOYO</p> <p>Opcional: COMUNICACIÓN A OTRAS INSTANCIAS</p> <p>Obligatorio según gravedad: COMUNICACIÓN A LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN</p>	Descripción de los hechos y actuaciones llevadas a cabo, así como de las primeras decisiones tomadas
		<p>Según características y gravedad</p> <p>Social Sanitaria Judicial</p> <p>Comunicación a Inspector del centro (enviar INFORME)</p>	
4 ACTUACIONES CENTRALES	Según decisiones tomadas: EQUIPO DIRECTIVO, D.O., EOEP, COORDINADOR DE CONVIVENCIA, TUTOR Y PROFESORES.	<p>APLICACIÓN DE REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR</p> <p>Medidas previstas en el Decreto 51/2007</p> <p>Procesos de acuerdo reeducativo</p>	<p><b>INFORME</b></p> <p>Descripción de conductas, medidas de corrección adoptadas, seguimiento y otros aspectos relevantes</p>
		<p>PROGRAMA DE MEJORA DE LA CONVIVENCIA</p> <p>ACTUACIONES DE SEGUIMIENTO, PREVENTIVAS</p> <p>OTROS PROGRAMAS DE APOYO</p> <p>COMUNICACIÓN A OTRA INSTANCIAS</p>	<p>CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA</p> <p>- Actuaciones llevadas a cabo</p> <p>CONDUCTAS GRAVEMENTE PERJUDICIALES A LA CONVIVENCIA</p> <p>- Expediente disciplinario</p> <p>- Comunicación inspector centro</p> <p>Provisión de apoyos</p> <p>EVALUACIÓN</p> <p>PLAN DE ACTUACIÓN</p> <p>Programa de Trabajo</p>
5 ACTUACIONES POSTERIORES	EQUIPO DIRECTIVO, D.O., EOEP, COORDINADOR DE CONVIVENCIA, TUTOR Y PROFESORES.	<p>ACTUACIONES DE SEGUIMIENTO, PREVENTIVAS</p> <p>OTROS PROGRAMAS DE APOYO</p> <p>COMUNICACIÓN A OTRA INSTANCIAS</p>	<p><b>PLAN</b></p> <p>Programa de asistencia jurídica</p> <p>Comunicación al Inspector del centro</p> <p>SOCIAL   SANITARIA   JUDICIAL</p> <p>Comunicación al Inspector del centro</p>
			<p><b>INFORME</b></p>

ANEXO II: Hoja de comunicación de incidentes de convivencia.

**HOJA DE COMUNICACIÓN DE INCIDENTES DE CONVIVENCIA**

**DATOS PERSONA QUE INFORMA:**

D/D<sup>a</sup> ..... como ( profesor/a, padre/madre, tutor/a...) ..... pone en conocimiento del (profesor, tutor, director....) .....

Los hechos que se relatan a continuación.

**HECHOS OCURRIDOS**

FECHA:..... HORA:..... LUGAR:.....

**PARTICIPANTES Y PERSONAS PRESENTES:**

.....  
.....

**DESCRIPCIÓN DEL INCIDENTE:**

**MEDIDAS INMEDIATAS TOMADAS:**

**COMUNICACIÓN DE LA SITUACIÓN Y REGISTRO DE LA MISMA:**

En..... de ..... de 20...  
Firma persona que informa

Fdo.: .....

**ANEXO III: Ficha de reflexión.**

**FICHA DE REFLEXIÓN**

**ALUMNO/A:** ..... **GRUPO – CLASE:** .....

**LUGAR DE LOS HECHOS:**

**FECHA:** ..... **HORA:** ..... **MAESTRO/A:** .....

1. **¿QUÉ HA PASADO?** Cuenta objetivamente sin hacer valoraciones ni críticas. ¿Qué, cómo, cuándo, dónde y con quién ha pasado?
  
2. **¿POR QUÉ HAS ACTUADO ASÍ? CAUSAS DE TU ACTUACIÓN.**
  
3. **¿CÓMO TE HAS SENTIDO?**
  
4. **¿CÓMO CREES QUE SE HAN SENTIDO LOS DEMÁS?**
  
5. **¿QUÉ CONSECUENCIAS HAN TENIDO TUS ACTOS?**
  
6. **¿DE QUÉ OTRA MANERA PODRÍAS HABER ACTUADO?**
  
7. **¿PUEDES HACER ALGUNA COSA PARA COMPENSAR LO QUE HAS HECHO Y EVITAR QUE VUELVA A PASAR?**

**Ante esta situación me comprometo a:**

**FECHA Y FIRMA DEL ALUMNO/A**

**ANEXO IV: FICHA REGISTRO DE INCIDENTES Y CONFLICTOS EN EL AULA**

- ❖ **REGISTRO DE INCIDENTES Y CONFLICTOS EN EL CRA DE RIELLO**
  
- ❖ **DESCRIPCIÓN INCIDENTE, CONFLICTO O COMPORTAMIENTO INADECUADO**
  
- ❖ **FECHA DEL INCIDENTE**
  
- ❖ **FECHA DEL REGISTRO**
  
- ❖ **PERSONAS PARTICIPANTES**
  
- ❖ **ACTUACIONES INMEDIATAS**  
(Sanciones, correcciones,..)
  
- ❖ **OBSERVACIONES**

## ANEXO V: FICHA DE ORIENTACIONES PARA PADRES.

### ¿CÓMO PUEDO AYUDAR A MI HIJO A CUMPLIR LAS NORMAS?

1. Inculcando el respeto y la obediencia hacia los profesores igual que se hace con respecto a los mayores (abuelos, tíos...)
2. No permitiendo las “palabrotas” en casa y teniendo cuidado de que a nosotros no se nos escapen.
3. Resolviendo los conflictos con nuestros hijos mediante el diálogo, razonando y no utilizando la fuerza y la violencia.
4. Enseñándole a resolver los problemas y los conflictos con los hermanos/as y amigos hablando, no utilizando la fuerza y la violencia.
5. Estando atentos para que traigan los materiales necesarios que piden los profesores/as: cuadernos, ropa deportiva...
6. Supervisando en casa que no traigan móviles, juguetes, etc. al colegio
7. Procurando que acudan al centro con la ropa adecuada y cómoda para las tareas que tienen que realizar.
8. Animando y exigiendo que colaboren en casa en el cuidado y orden de sus ropas, juguetes, mochila... Si aprenden en casa estas cosas, en el colegio también serán ordenados y cuidadosos con los materiales personales y los del centro.
9. Manteniendo limpio el recinto del colegio, usando las papeleras TODOS: profesores/alumnos /familias
10. Fomentando hábitos adecuados de alimentación e higiene. El desayuno es necesario para un buen rendimiento escolar.
11. Facilitando el trabajo de los niños/as en casa: lugar y horario de estudio.
12. Poniendo también horarios de TV, controlando que nuestros hijos vean programas que sean adecuados para su edad y que tengan un tiempo de sueño suficiente

**ANEXO VI: INFORME DE INCIDENTES DE LA COMISIÓN DE CONVIVENCIA Y REGISTRO DE ACTUACIONES.**

**COMUNICACIÓN DE LA SITUACIÓN Y ACTUACIONES LLEVADAS A CABO**

**1. PERSONA/S QUE INFORMA/N:**

**2. FECHA: HORA: LUGAR:**

**3. DESCRIPCIÓN DEL INCIDENTE:**

**4. MEDIDAS INMEDIATAS TOMADAS:**

**5. REGISTRO DE LAS MISMAS:**

**6. COMUNICACIÓN A LAS FAMILIAS:**

**7. PETICIÓN DE ASESORAMIENTO AL EOEP O AYUDA A OTRAS INSTANCIAS:**

**8. COMUNICACIÓN INSPECCIÓN:**

**9. MEDIDAS CORRECTIVAS ADOPTADAS POR PARTE DE LA COMISIÓN DE CONVIVENCIA:**

**10. MEDIDAS CORRECTIVAS ADOPTADAS POR PARTE DEL CONSEJO ESCOLAR:**

**11. VALORACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS CON LAS MEDIDAS APLICADAS:**

**12. ACTUACIONES POSTERIORES EN FUNCIÓN DE LA VALORACIÓN DE LAS MEDIDAS APLICADAS**

# **PROPUESTA CURRICULAR**

**C.R.A. DE RIELLO**

## ÍNDICE

1.- ADECUACIÓN Y CONCRECIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA AL CONTEXTO SOCIOECONÓMICO Y CULTURAL DEL CENTRO Y A LAS CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO.....	PÁG. 3
2.- DECISIONES DE CARÁCTER GENERAL SOBRE MÉTODOS PEDAGÓGICOS Y DIDÁCTICOS PROPIOS DEL CENTRO PARA LA ETAPA. ....	PÁG. 5
3.- CRITERIOS PARA EL AGRUPAMIENTO DEL ALUMNADO, ASÍ COMO PARA LA ORGANIZACIÓN Y HORARIOS DE LAS ACTIVIDADES.....	PÁG.7
4.- CRITERIOS DE SELECCIÓN DE MATERIALES DE DESARROLLO CURRICULAR .....	PÁG. 9
5.- CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DEL ALUMNADO.....	PÁG. 10
6.- CRITERIOS SOBRE PROMOCIÓN DEL ALUMNADO Y PARA REALIZAR LA NECESARIA INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS.....	PÁG. 11
7.- ORIENTACIONES PARA INCORPORAR EL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS, A TRAVÉS DE LOS ASPECTOS DIDÁCTICOS Y METODOLÓGICOS DE LAS DISTINTAS ÁREAS, Y DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO .....	PÁG. 13
8.- ORIENTACIONES PARA INCORPORAR LOS ELEMENTOS TRANSVERSALES A TRAVÉS DEL DESARROLLO DEL CURRÍCULO Y DE LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO.....	PÁG.15
9.- CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN ANUAL DE LA PROPUESTA CURRICULAR.....	PÁG. 26

## 1.- ADECUACIÓN Y CONCRECIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA AL CONTEXTO SOCIOECONÓMICO Y CULTURAL DEL CENTRO Y LAS CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO.

Según se establece la LOMLOE de 3/2020, de 29 de diciembre, en el a DECRETO 38/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León. Y teniendo en cuenta nuestro Proyecto Educativo, la etapa de Educación Primaria contribuirá a desarrollar en nuestro alumnado las capacidades que les permitan:

- a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia tanto del centro como de los entornos que les rodean, y aprender a obrar de acuerdo con ellas. Prepararse para el ejercicio activo y crítico de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.
- c) Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
- d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.
- e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana tanto en su aspecto oral como escrito. Y desarrollar hábitos de lectura.
- f) Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.
- g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
- h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las
- i) Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.

- j) Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las Tecnologías de la Información y la Comunicación desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.
- k) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.
- l) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
- m) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.
- n) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.
- o) Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.
- p) Desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan conocer y valorar su entorno natural y cultural más próximo, que es la zona del Páramo-Órbigo y la provincia de León. Despertando en ellos actitudes de interés y respeto que contribuyan a su conservación y mejora.

## 2. DECISIONES DE CARÁCTER GENERAL SOBRE MÉTODOS PEDAGÓGICOS Y DIDÁCTICOS PROPIOS DEL CENTRO PARA LA ETAPA.

Teniendo en cuenta los principios pedagógicos el enfoque metodológico que orienta el desarrollo de esta Propuesta curricular tiene como objetivos los siguientes:

- Sistematizar diferentes vías que faciliten la reflexión sobre el proceso de enseñanza y de aprendizaje.
- Ofrecer un abanico variado y riguroso de contextos educativos que se ajusten a cada necesidad del aula y permitan adaptaciones ágiles y eficaces.

Es necesario puntualizar que, independientemente de los elementos expresados a continuación, la Propuesta queda abierta para que se pueda completar a medida que avance el desarrollo de la programación. Y que **entendemos que son necesarios diferentes métodos pedagógicos y didácticos para hacer frente a las diferentes situaciones del proceso enseñanza-aprendizaje.**

El enfoque metodológico que recoge esta Propuesta curricular se organiza en tres grandes bloques:

- **Modelos metodológicos.** Se refieren a los diferentes contextos de enseñanza-aprendizaje que se pueden dar en el aula. No son excluyentes entre sí, pues, en un mismo escenario, se pueden dar simultáneamente dos o más de ellos, para complementar y enriquecer la experiencia educativa.
- **Principios metodológicos.** Se pueden definir como el conjunto de condiciones que marcan la dirección que deben seguir las actividades para obtener el mayor rendimiento posible de cada tarea. Como en el caso anterior, los elementos que forman parte de este bloque se complementan y pueden convivir en gran parte de las actividades.
- **Agrupamiento.** Es un valor metodológico fundamental, que enriquece el desarrollo de las tareas. Permite que los alumnos aprendan a flexibilizar sus procesos de trabajo y a asumir responsabilidades personales y grupales, en función del tipo de tarea, del grupo que la esté realizando y de los objetivos, finales o parciales que persigan.

La siguiente tabla ofrece un resumen del enfoque metodológico de nuestra Propuesta curricular:

<p><b>MODELOS METODOLÓGICOS</b></p>	<p><b>PRINCIPIOS METODOLÓGICOS</b></p>	<p><b>AGRUPAMIENTO</b></p>
<p>Modelo discursivo/expositivo. Modelo inductivo Modelo experiencial. Talleres. <b>Aprendizaje cooperativo.</b> Trabajo por tareas. Trabajo por proyectos.</p>	<p>Actividad y experimentación. Participación. Motivación. Personalización. Inclusión. Interacción. Significatividad. Funcionalidad. Globalización. Evaluación formativa. Otros.</p>	<p>Tareas individuales. Agrupamiento flexible. Distribución por parejas. Pequeño grupo. Gran grupo. Grupo interclase. Otros.</p>

Aunque el enfoque metodológico se concreta en la Programación Didáctica de Aula de cada área y cada unidad y está relacionado con las características del área, el contenido de la unidad y la realidad de los alumnos que forman cada grupo en un determinado nivel. Es necesario establecer una línea metodológica común que sea una seña de identidad del centro y que de coherencia al trabajo docente. Esta línea será las metodologías activas que se apoyaran sobre todo en estructuras de aprendizaje cooperativo, de forma que, a través de la resolución conjunta de las tareas, los miembros del grupo conozcan las estrategias utilizadas por sus compañeros y puedan aplicarlas a situaciones similares facilitando los procesos de generalización y de transferencia de los aprendizajes.

### 3.- CRITERIOS PARA EL AGRUPAMIENTO DEL ALUMNADO, ASÍ COMO PARA LA ORGANIZACIÓN Y HORARIOS DE LAS ACTIVIDADES.

#### Criterios para el agrupamiento del alumnado

Entendemos que los **criterios de agrupación del alumnado deben ser flexibles**, respondiendo a las finalidades y objetivos propuestos y atendiendo al tipo de actividad que se pretenda.

✓ **Grupo clase o tutoría:**

Nuestro centro es un centro incompleto con 2 unidades, esto hace que en los diferentes grupos-clases tengamos diferentes niveles. El principal criterio para realizar estos agrupamientos será buscar el equilibrio entre los diferentes grupos

El número por grupo nunca podrá ser superior a lo que marque la normativa de nuestra comunidad al respecto.

✓ **Trabajo individual**

En ocasiones se hace precisa la intervención individual (atención logopedia, aula de apoyo, refuerzo pedagógico, etc.).

✓ **Gran grupo:**

En algunas actividades educativas concretas del centro como: salidas culturales, exposiciones, charlas, proyecciones, representaciones, jornadas etc.; utilizaremos este tipo de agrupamiento. Este gran grupo podrá ser de varios grupos-clase o de todo el centro.

✓ **Grupo intercentros**

Desde este favoreceremos el realizar actividades conjuntamente con otros centros como una forma de aportar a nuestro alumnado experiencias enriquecedoras.

#### Criterios para la organización y horarios de las actividades

Las actividades que se organicen deben contribuir a lograr una formación plena e integral de los alumnos y alumnas. Por otra parte deben ir dirigidas en su programación y ejecución a la consecución de las finalidades educativas del CRA

Los criterios fundamentales para su realización serán:

- Se potenciará la realización de actividades que supongan la participación de distintas áreas de conocimiento, priorizando aquéllas que contemplen la interdisciplinariedad de distintas materias.
- Se procurará que exista un equilibrio en cuanto al número de actividades en los distintos cursos y niveles.

- No se podrá realizar ninguna actividad sin la participación, al menos, del sesenta por ciento de los alumnos y alumnas a los que va dirigida la misma, salvo aquellas que por sus propias características no vaya destinada a la totalidad del curso, grupo, etc.
- En aquellas actividades que supongan salida del Centro el número de profesores que acompañarán a los alumnos será de al menos uno por cada quince alumnos/as o fracción de más de cinco alumnos.
- Así mismo para que alumnado pueda participar en actividades que supongan salida del centro se requerirá autorización expresa por parte de padres o tutores legales.
- Todas las actividades que se realicen deberán de tener un responsable que se encargará de su organización junto al equipo directivo.
- Las actividades se realizarán preferentemente durante el horario lectivo del centro. Excluyendo aquellas que por su naturaleza (CRIES, Aulas Activas, Escuelas Viajeras, Semana en la nieve, etc.) duren varios días y exijan pernoctación. Así como aquellas que por la distancia no sea posible ajustarlas al horario lectivo.
- No se realizarán más de tres actividades por trimestre que ocupen todo el horario lectivo. Procurando además que sean en días de la semana diferentes para que no afecten a las mismas áreas.

#### **4.- CRITERIOS DE SELECCIÓN DE MATERIALES DE DESARROLLO CURRICULAR.**

Los materiales de desarrollo curricular son un elemento material importante para el éxito del proceso de enseñanza-aprendizaje. Por lo tanto se hace necesario tener unos criterios claros para su selección, que serán:

- Debe existir coherencia entre el material a usarse con los demás elementos del currículo (objetivos, contenidos y metodología,...). Por lo tanto, los materiales deben elaborarse y usarse en relación a los contenidos y actividades de aprendizaje
- Los materiales a usarse para fijar los contenidos e incentivar el desarrollo de las actividades tienen que estar de acuerdo con la cultura e interés del contexto del alumno. De la misma forma, los materiales deben ser instrumentos para aproximarnos a la cultura de la comunidad local, regional, nacional y universal.
- Los materiales deben ser motivadores, atractivos, sencillos y comprensibles para facilitar el proceso de comunicación didáctica.
- Deben de ser adecuados a los contenidos y al nivel de los alumnos. Al igual que a sus necesidades, intereses y aspiraciones.
- Deben de ser claros en cuanto a la redacción de su contenido, instrucción, sugerencia, etc., en un lenguaje sencillo, claro y preciso, de acuerdo con el nivel de comprensión de los usuarios. Es decir, utilizando términos adecuados.

## 5.- CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DEL ALUMNADO.

Teniendo en cuenta lo recogido en el DECRETO 26/2016, de 21 de julio sobre evaluación adoptamos los siguientes criterios generales:

- La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua o formativa. Se realizan pruebas de forma periódica a lo largo del periodo lectivo; estas pruebas se realizan para que se pueda valorar todo el proceso de aprendizaje del alumnado y mejorarlo, a medida que transcurre el curso.
- La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será global. Se atenderá a todas las facetas de los alumnos, psicológica, emocional, social...
- Los referentes para el grado de adquisición de competencias y el logro de objetivos serán los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables.
- Las calificaciones de las áreas serán decididas por el maestro que las imparta. Que deberá tener presente la evaluación inicial, las medidas de apoyo y refuerzo educativo o de adaptación curricular significativa que hubieran sido aplicadas.
- En el área de educación artística la calificación será determinada globalmente entre las materias de plástica y música teniendo en cuenta el progreso del alumno en el área. Siendo necesario para la superación del área la superación de cada una de las materias que la componen.
- Además de la evaluación inicial y de la evaluación final, se realizarán tres sesiones de evaluación de los aprendizajes de los alumnos a lo largo del curso.
- En las sesiones de evaluación se reunirán los maestros que imparten docencia en cada grupo coordinados por el tutor, que intercambiarán información y tomarán decisiones sobre el proceso de aprendizaje de los alumnos. Este levantará acta del desarrollo de las sesiones, en la que se harán constar los acuerdos y decisiones adoptadas. En estas sesiones se puede contar con el asesoramiento del orientador del centro.
- Dado que la evaluación ha de ser continua o formativa, cuando el progreso de un alumno no sea el adecuado se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas se podrán adoptar en cualquier momento del curso.
- De los resultados del proceso de evaluación se informará a las familias.
- Al inicio de curso y en la primera reunión de tutoría se informará a las familias: de los objetivos generales del curso, de los criterios de evaluación y promoción del curso o de la etapa así como de los procedimientos e instrumentos de evaluación que se van a aplicar.

## 6.- CRITERIOS DE PROMOCIÓN DEL ALUMNADO Y PARA REALIZAR LA NECESARIA INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS.

### ✓ Criterios de promoción

En el marco de lo que se establece en el artículo 32 del DECRETO 26/2016, de 21 de julio, los criterios de promoción serán los siguientes:

- El alumnado accederá al curso siguiente siempre que haya superado los criterios de evaluación de las diferentes áreas que correspondan al curso realizado y que haya alcanzado el grado de adquisición de las competencias correspondientes.

- De no superar dichos criterios y no adquirir dichas competencias podrá repetir con un plan específico de refuerzo o recuperación y apoyo, que será organizado por el equipo docente que atiende al alumno.

- La decisión de no promoción sólo se podrá tomar una sola vez en toda la etapa. Y antes de tomar dicha decisión se deben haber tomado las correspondientes medidas ordinarias de refuerzo y apoyo para solventar las dificultades de aprendizaje del alumno.

- En los primeros cursos de la etapa de Educación Primaria se prestará especial atención a aquellos alumnos que no hayan alcanzado el grado de adquisición correspondiente a su curso en las competencias lingüística y matemática. Y se valorará tomar la decisión de no promoción en estos primeros cursos para que pueda afrontar con mayores garantías los cursos superiores.

- La decisión sobre la promoción corresponde al equipo de maestros que imparte clases al alumno. Se tendrá en cuenta la información y el criterio del tutor, así como aspectos relacionados con el grado de madurez del alumno y su integración en el grupo.

- Antes de adoptar la decisión de no promoción, el tutor oirá a los padres, madres o tutores legales del alumno.

- En caso de que el alumno promocione de curso, pero tenga evaluación negativa en alguna de las áreas deberá establecerse un plan de actuación dirigido a recuperar la misma. Si estas áreas son aprobadas en alguno de los cursos posteriores, se considerarán recuperadas a todos los efectos.

- En todo caso, al finalizar tercer curso no promocionarán los alumnos que, no habiendo repetido en cursos previos, obtengan resultado negativo en la evaluación individualizada y acceda a ella con evaluación negativa en 3 o más áreas o simultáneamente en Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas.

- Al igual que no promocionará a Educación Secundaria Obligatoria el alumno que, no habiendo repetido en cursos previos, obtenga un resultado negativo en la evaluación final individualizada de educación primaria y acceda a ella con evaluación negativa en Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas simultáneamente.

✓ **Información a las familias**

- El tutor una vez tomada la decisión de No Promoción informará a la familia en una reunión de tutoría individual.
- Se informará de los criterios que se ha tenido en cuenta el equipo de maestros para tomar dicha decisión.

**7.- ORIENTACIONES PARA INCORPORAR EL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS, A TRAVÉS DE LOS ASPECTOS DIDÁCTICOS Y METODOLÓGICOS DE LAS DISTINTAS ÁREAS, Y DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO.**

La inclusión de competencias tiene una serie de consecuencias curriculares a fin de darles un desarrollo adecuado.

✓ **Teniendo en cuenta las competencias, los objetivos de nuestra propuesta se plantean para:**

1. Buscar la conexión y trabajo conjunto entre las diferentes áreas.
2. Promover la adquisición del conocimiento en distintos contextos.
3. Favorecer el aprendizaje significativo y la metacognición.
4. Fomentar la autonomía del alumnado.
5. Facilitar la cooperación y relación entre el alumnado.
6. Impulsar la búsqueda de información en distintos soportes.

✓ **En cuanto a los contenidos y actividades buscan:**

1. Plantearse de modo interdisciplinar.
2. Facilitar su transferencia a diferentes contextos.
3. Reforzar la comprensión significativa de los aprendizajes.
4. Conectar siempre con situaciones reales.
5. Fomentar el trabajo cooperativo del alumnado.
6. Emplear diferentes fuentes de información y favorecer el aprendizaje para una selección crítica de dichas fuentes.

**A través de los aspectos metodológicos se pretende:**

1. Reforzar la lectura y la escritura como una herramienta básica.
2. Hacer más flexible la organización espacial y temporal en función de la Interdisciplinariedad.
3. Realizar tareas en diversos contextos de aprendizaje.
4. Plantear situación-problema real o simulada.
5. Utilizar **metodologías cooperativas**, de realización de proyectos, búsqueda de información, análisis

y reflexión

6. Emplear las TIC de forma crítica.

✓ **Con respecto a la evaluación tenemos en cuenta:**

1. Considerar los conocimientos, procesos y adaptación a contextos.
2. Utilizar instrumentos variados: observación, producciones diversas (individuales y en grupo), pruebas orales y escritas.
3. Combinar la evaluación formativa y sumativa.
4. Promover la autoevaluación como forma de aprender a aprender y facilitar la autonomía personal.
5. Valorar de forma prioritaria la resolución de situaciones-problema, las respuestas creativas adaptadas a diferentes contextos y la búsqueda selectiva de información.

✓ **Por último, la inclusión de competencias en el currículo exige algunos cambios en los aspectos organizativos del centro:**

1. Establecer en el centro grupos cooperativos de trabajo docente interdisciplinar.
2. Reajustar horarios que permitan la inclusión de los cambios.
3. Incluir en las reuniones de evaluación el desarrollo de las competencias básicas, además de las diferentes materias.
4. Realizar planes de formación docente para la mejora de la enseñanza y desarrollo de las competencias básicas, según las necesidades.
5. Establecer redes de colaboración docente entre centros para compartir experiencias y resolver conflictos

## 8.- ORIENTACIONES PARA INCORPORAR LOS ELEMENTOS TRANSVERSALES A TRAVÉS DEL DESARROLLO DEL CURRÍCULO Y DE LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO.

La etapa de educación primaria tiene como finalidad desarrollar en los alumnos aquellas capacidades que se consideran necesarias para desenvolverse como ciudadanos con plenos derechos y deberes en la sociedad en la que viven. Esto se consigue atendiendo a las capacidades afectivas, motrices y sociales. La inclusión de los temas transversales en la programación persigue conseguir este objetivo, la formación integral del alumno.

Se pueden definir como el conjunto de aspectos que han alcanzado una gran relevancia en el desarrollo social durante los últimos años, en relación con los valores morales, la paz, la igualdad de oportunidades entre personas de ambos sexos, la salud, el medio ambiente, el consumo, la seguridad vial, el ejercicio físico, las tecnologías de la comunicación y el emprendimiento. Son transversales en tanto en cuanto no pueden plantearse como programas paralelos al resto del desarrollo del currículo, y ello requiere que sean asumidas por el conjunto de los enseñantes y que estén presentes en gran parte de los contenidos educativos. Además, son transversales porque trascienden el estricto marco curricular y deben impregnar la totalidad de las actividades del centro. Por eso están presentes en el conjunto del proceso educativo.

En el artículo 10 del RD 126/2014, de 28 de febrero se establecen los elementos transversales a tener en cuenta:

- Fomento de la equidad e inclusión educativa de las personas con discapacidad. • Desarrollo de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres. Se evitarán los comportamientos y contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación.
- Conocimiento y condena de los riesgos de explotación y abuso sexual
- Aprendizaje de la prevención y resolución pacífica de conflictos.
- Prevención de la violencia de género, de la violencia terrorista y de cualquier forma de violencia, racismo o xenofobia.
- Identificación y prevención de las situaciones de riesgos derivada de la utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- Fomento del aprendizaje y desarrollo de prácticas que favorezcan el desarrollo sostenible y conservación del medio ambiente.
- Identificación y aprendizaje de medidas básicas para la protección ante emergencias y catástrofes.
- Incorporarán elementos curriculares orientados al desarrollo y afianzamiento del espíritu emprendedor

- Medidas para que la actividad física y la dieta equilibrada formen parte del comportamiento infantil.
- Promoverán la práctica diaria de deporte y ejercicio físico por parte de los alumnos y alumnas
- En el ámbito de la educación y la seguridad vial, las Administraciones educativas incorporarán elementos curriculares y promoverán acciones para la mejora de la convivencia y la prevención de los accidentes de tráfico, con el fin de que el alumnado conozca sus derechos y deberes como usuario.

Respetando el tratamiento específico en algunas áreas, los elementos transversales, tales como, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las tecnologías de la información y la comunicación, el emprendimiento y la educación cívica y constitucional se trabajarán desde todas las áreas posibilitando y fomentando que el proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos sea el más completo posible.

El planteamiento de cada uno de estos elementos en la presente Propuesta curricular se detalla a continuación:

**La comprensión lectora “Saber comprender”** es uno de los grandes objetivos que debe orientar el trabajo en todas las áreas de la Educación Primaria.

En este sentido, el tratamiento de la comprensión lectora en esta Propuesta curricular se aborda desde las siguientes premisas:

**La importancia de la lectura para el estudio.** La comprensión lectora debe tener en cuenta la dimensión instrumental de la lectura como vehículo para el estudio. Existe, pues, una relación directa entre el buen nivel lector y la consecución de los objetivos que se plantean en las diferentes áreas curriculares. Por lo tanto, si identificamos las dificultades lectoras de nuestros alumnos y programamos actividades para superarlas, estaremos incidiendo directamente en sus resultados escolares.

**La autonomía en el trabajo.** El objetivo esencial de cualquier proyecto de lectura es conseguir que los alumnos se conviertan en lectores autónomos, capaces de extraer información de los textos, valorar dicha información e integrar dicha información en su esquema de conocimiento. Para ello, hay que desarrollar las habilidades relacionadas con la velocidad lectora, la comprensión literal, la comprensión inferencial y estructural y las capacidades que permiten la recreación personal del texto y la reelaboración de la información en diferentes soportes.

Para colocar a los alumnos en situación de afrontar nuevos aprendizajes de forma autónoma, hemos de plantear una programación rigurosa de las dificultades que suponen un reto para ellos, sin que sobrepasen el nivel de dificultad que les permita abordar las actividades con éxito.

Los textos sobre los que los alumnos aprenden. Es necesario trabajar de forma sistemática en textos de diferentes tipologías y con distintos niveles de dificultad. Al programar textos que ayuden al alumno en la tarea de utilizar la lectura como herramienta de aprendizaje, hemos de tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Lo que los niños saben/deben saber (nivel de descodificación simple, nivel de comprensión global, nivel de comprensión profunda y nivel de reelaboración de la información).
- La variedad de estrategias que los alumnos utilizan en las actividades de comprensión y los objetivos que deben alcanzar.
- La dificultad objetiva de los textos que se presentan (vocabulario, estructuras gramaticales, tipología textual y extensión).

En nuestra Propuesta curricular se entiende el término texto en su sentido más amplio y pragmático. Es decir, llamamos texto a cualquier unidad comunicativa textual o gráfica que contenga información que deba ser descodificada e interpretada. Es, por tanto, imprescindible mostrar a los alumnos estrategias diferentes que ayuden a comprender los distintos tipos de texto y a someter la información a un proceso de transformación para expresarla en lenguajes y soportes diferentes.

#### **Las destrezas básicas de comprensión lectora que se deben abordar.**

En líneas generales, las destrezas de comprensión lectora que se planifican en esta Propuesta curricular y se detallan en la PDA de cada área y en cada curso son las siguientes:

- Reconocimiento del tiempo y del lugar.
- Identificación y análisis de los personajes.
- Ordenación de la secuencia temporal.
- Reconocimiento y análisis de la acción.
- Expresión de opiniones personales.
- Identificación del tema y de la idea principal.
- Análisis de la estructura del texto.
- Interpretación de la información visual.
- Organización de la Información aportada.
- Identificación de detalles del texto.

En función de los tipos de texto, se trabajarán con más profundidad diferentes destrezas.

#### **La expresión oral y escrita**

El desarrollo de la competencia comunicativa es otro de los grandes puntales de esta Propuesta curricular. Aunque el área de Lengua es el medio natural para profundizar en estas destrezas, su aprendizaje y su puesta en práctica se deben abordar de una manera global, a través de propuestas en todas las áreas.

El enfoque de la escritura como proceso y la necesidad de planificar la expresión oral son las dos ideas clave que subyacen a esta propuesta. Por lo tanto, se programan un gran número de tareas de carácter competencial que requieren, generalmente, la puesta en práctica de habilidades orales y escritas.

En cuanto al tratamiento de la expresión oral, se plantean variadas situaciones de intercambio comunicativo en las que los alumnos deben participar de forma planificada y cooperadora.

Las actividades de distintas áreas que incluyan la expresión oral y escrita como contenidos transversales deben tener en cuenta que no es lo mismo el objetivo de una actividad que su modo de resolución. Solo apreciando esa diferencia, evitaremos un error muy común, que consiste en considerar que cualquier actividad que se resuelve oralmente es “de expresión oral” y, por la misma razón, todas las que se realizan por escrito son “de expresión escrita”.

Entonces, ¿qué es necesario para que una actividad pueda ser considerada acertadamente como de expresión oral o de expresión escrita? La actividad ha de perseguir, además del objetivo propio del área que se trate, un objetivo lingüístico. Por tanto, a la hora de evaluar la actividad, no solo hemos de tener en cuenta el contenido de lo expresado, sino la forma y el modo de expresión. No se trata de renunciar a la exigencia matemática, científica..., sino de extenderla también a la calidad expresiva del mensaje. En el fondo, todos intuimos que cuanto más se domina un concepto, mejor se expresa y que, a su vez, una expresión clara y correcta ayuda a apreciar más fácilmente los diferentes matices de una idea.

El enfoque de las actividades de expresión oral. Un buen modo de abordar la expresión oral desde las áreas “no lingüísticas” puede ser orientar al alumno sobre la realización de la actividad, incluyendo recomendaciones que contribuyan a mejorar su competencia expresiva.

A continuación, se exponen algunos ejemplos de actividades orales en las que se integra un componente lingüístico que las abre a la expresión oral:

ACTIVIDADES ORALES	ACTIVIDADES QUE TRABAJAN LA EXPRESIÓN ORAL COMO CONTENIDO TRANSVERSAL
EXPLICACION DE CONOCIMIENTOS Explica cómo....	Explica cómo... Debes utilizar palabras y expresiones que sirvan para ordenar en el tiempo los diferentes sucesos. Por ejemplo: primero, luego, por último...
DEFINICION DE CONCEPTOS Define y explica las palabras ___y___	Fíjate en la definición de la palabra Ahora define tú de una forma similar las palabras _____y_____

<p>EXPRESION DE OPINIONES ¿Qué opinas sobre el tema? Comenta con tus compañeros.</p>	<p>Habla con tus compañeros sobre el tema. Hazlo así: -Expón tu opinión de forma clara y breve. -Escucha la opinión de los otros. - No repitas siempre la misma idea. - Si no estás de acuerdo con alguien, explica por qué.</p>
<p>EXPOSICIÓN DE CONOCIMIENTOS Realiza una exposición sobre el tema</p>	<p>Organizando bien el contenido: -Divide tu exposición en varias partes. - Escribe un guión para no perderte o haz un esquema que te sirva de guía. -Puedes anotar un par de frases sobre cada parte para no perderte.</p>
	<p>Prepárala con antelación: -Tienes que medir el tiempo del que dispones. -Debes practicar antes en casa -Puedes buscar fotografías o dibujos para apoyar tu explicación.</p>
	<p>Comunica bien lo que quieres decir. Debes hablar alto y claro. Mira a tus compañeros mientras hablas. Puedes utilizar la pizarra para acompañar tu exposición</p>

El enfoque de las actividades de expresión escrita. Igual que se indicaba en las actividades orales, la solución para convertir una actividad en la que se pide algo por escrito en una verdadera actividad de expresión escrita es incluir recomendaciones o guías de resolución. Algunas de esas orientaciones pueden tener que ver con la escritura en general, y otras, con el tipo de texto que se pide a los alumnos.

TIPOS DE ORIENTACIÓN	EJEMPLOS
Orientaciones relacionadas con la escritura general	Cuida la presentación de tu escrito: deja los márgenes adecuados

<p>Orientaciones relacionadas con la tipología textual</p>	<p>Ordena la información en párrafos (o en un número determinado de párrafos). Recuerda que cada párrafo debe desarrollar una idea o un aspecto concreto de la idea principal.</p> <p>Si es un texto de clasificación: presenta primero la clasificación y escribe en orden algo sobre cada una de las categorías.</p> <p>Si es una descripción: utiliza adjetivos para reforzar tu descripción y sigue un orden al describir (por ejemplo, ve de lo general a lo particular).</p> <p>Si es un texto de instrucciones: anuncia cuántos pasos hay que seguir y utiliza palabras que sirvan para marcar el orden: primero, luego...</p> <p>Si es un texto de opinión: utiliza palabras y expresiones adecuadas, como: en mi opinión, yo creo que...</p> <p>Si es una comparación: anuncia primero lo que vas a comparar, indicando si existen más semejanzas que diferencias o a la inversa, y utiliza expresiones como: sin embargo, mientras que...</p> <p>Si vas a contar un suceso o una experiencia personal, hazlo ordenando en el tiempo los hechos</p>
--	--

### La comunicación audiovisual

En esta Propuesta curricular, la comunicación audiovisual se aborda desde dos perspectivas:

Variedad de recursos. La inclusión de un gran número de soportes y recursos audiovisuales en las actividades que se concretan en la Programación Didáctica de Aula permite un tratamiento amplio y continuo de la comunicación audiovisual.

Trabajo sistemático sobre los elementos comunicativos y de significado de los diversos medios y recursos audiovisuales, ya que comprender una imagen o interpretar un determinado recurso audiovisual no

son tareas intuitivas, sino que precisan del conocimiento de los elementos que los integran y de su valor semántico.

Soportes y recursos

- Variada selección de imágenes que aparecen en los distintos materiales (libros, cuadernos, recursos digitales...), que permiten lecturas de diferentes niveles de comprensión.
- Diversidad de vídeos, audios, etc., donde se ofrecen informaciones de diferentes áreas y contenidos.

Trabajo sistemático

A partir de los diversos soportes audiovisuales, los alumnos llevan a cabo actividades para conocer mejor las posibilidades comunicativas que ofrecen y para utilizar dichos soportes de forma cada vez más autónoma con los siguientes objetivos:

- Comprender y recoger información que se proporciona en un soporte audiovisual.
- Analizar dicha información y los elementos de contenido que la articulan.

Elaborar la información en soportes audiovisuales

**Las Tecnologías de la Información y la Comunicación**

«La Competencia digital implica el uso crítico y seguro de las Tecnologías de la Sociedad de la Información para el trabajo, el tiempo libre y la comunicación.

Apoyándose en habilidades TIC básicas: uso de ordenadores para recuperar, evaluar, almacenar, producir, presentar e intercambiar información, y para comunicar y participar en redes de colaboración a través de Internet».

La Competencia digital es la referencia para la integración en el currículo de este elemento transversal. Como en el resto de elementos, la PDA y la Propuesta curricular son una oportunidad para reflexionar sobre los mecanismos y estrategias que permitirán la planificación de las actividades adecuadas para el desarrollo digital.

Los objetivos que deben perseguir el desarrollo de la competencia digital se pueden resumir en cinco ámbitos:

ÁMBITO	OBJETIVOS
Información	Identificar, localizar, recuperar, almacenar, organizar y analizar la información digital, evaluando su finalidad y relevancia

Comunicación	Comunicar contenidos en entornos digitales, compartir recursos a través de herramientas en línea, conectar y colaborar con otros a través de herramientas digitales, interactuar y participar en comunidades y redes; conciencia intercultural.
Creación de contenido	Crear y editar contenidos nuevos (textos, imágenes, vídeos...). Integrar y reelaborar conocimientos y contenidos previos. Realizar producciones artísticas, contenidos multimedia y programación informática. Saber aplicar los derechos de propiedad intelectual y las licencias de uso.
Seguridad	Protección personal, protección de datos, protección de la identidad digital, uso de seguridad, uso seguro y sostenible.
Resolución de problemas	Identificar necesidades y recursos digitales, tomar decisiones a la hora de elegir la herramienta digital apropiada, acorde a la finalidad o necesidad, resolver problemas conceptuales a través de medios digitales,

De estos cinco ámbitos, podríamos establecer que los tres primeros tienen un enfoque más disciplinar, es decir, están más vinculados a los contenidos de las diversas áreas curriculares, mientras que los dos últimos son más transversales y están relacionados con competencias como Aprender a aprender, Sentido de iniciativa y emprendimiento y Competencias sociales y cívicas. No obstante, las buenas prácticas en el aula de las TIC establecerán relaciones estrechas entre todos estos ámbitos y facilitarán la integración de ellos.

En la PDA, al programar las actividades en las que intervengan las TIC, se interrelacionarán los cinco ámbitos, para garantizar un tratamiento riguroso y completo de la Competencia digital.

### **El emprendimiento**

«La competencia Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor implica la capacidad de transformar las ideas en actos. Ello significa adquirir conciencia de la situación a intervenir o resolver, y saber elegir, planificar y gestionar los conocimientos, destrezas o habilidades y actitudes necesarios con criterio propio, con el fin de alcanzar el objetivo previsto». (Texto perteneciente al Proyecto de Orden por la que se describe el procedimiento para establecer las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la Educación Primaria, la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato).

A la hora de planificar las tareas encaminadas al desarrollo de la competencia emprendedora en los alumnos, hay que tener en cuenta los ámbitos en los que la programación debe incidir y los aspectos relevantes de dichos ámbitos. La siguiente tabla resume esta relación

ÁMBITO	ASPECTOS RELEVANTES
Conocimiento	Reconocimiento de las oportunidades existentes para las actividades personales, profesionales y comerciales. Comprensión de las líneas generales que rigen el funcionamiento de las sociedades y las organizaciones. Planificación de diseños para la implementación de planes de diverso tipo. Conocimiento y reflexión sobre la postura ética de las organizaciones.
Destrezas o habilidades	Capacidad de análisis. Capacidades de planificación, organización, gestión y toma de decisiones. Resolución de problemas. Comunicación, presentación, representación y negociación efectivas. Habilidad para trabajar, tanto individualmente como en grupo cooperativo
Actitudes y valores	Predisposición a actuar de una forma creadora e imaginativa. Autoconocimiento y autoestima. Autonomía o independencia. Interés, esfuerzo y espíritu emprendedor, que se caracterizan por la iniciativa, la actividad y la innovación en todos los ámbitos de la vida. Motivación y determinación a la hora de cumplir los objetivos que se ha fijado

Así pues, las actividades donde se planteen objetivos vinculados al emprendimiento deben ir encaminadas a desarrollar las siguientes capacidades:

- La capacidad creadora y de innovación: creatividad e imaginación; autoconocimiento y autoestima; autonomía e independencia; interés y esfuerzo; espíritu emprendedor; iniciativa e innovación.
- La capacidad pro activa para gestionar proyectos: capacidad de análisis; planificación, organización, gestión y toma de decisiones; resolución de problemas; habilidad para trabajar tanto individualmente como de manera colaborativa dentro de un equipo; sentido de la responsabilidad; evaluación y auto evaluación.
- La capacidad de asunción y gestión de riesgos y manejo de la incertidumbre: comprensión y asunción de riesgos; capacidad para gestionar el riesgo y manejar la incertidumbre.

« Las cualidades de liderazgo y trabajo individual y en equipo: capacidad de liderazgo y delegación; capacidad para trabajar individualmente y en equipo; capacidad de representación y negociación.

- El sentido crítico y de la responsabilidad: sentido y pensamiento crítico; sentido de la responsabilidad.

### **La educación cívica y constitucional**

La educación cívica y constitucional es un elemento transversal del currículo que está directamente vinculado con las Competencias sociales y cívicas y con el área denominada Valores Sociales y Cívicos. La educación cívica y constitucional se debe recoger en los desarrollos de la PDA en dos dimensiones:

- En su dimensión transversal, como elemento que debe impregnar el espíritu de todos los documentos educativos de una etapa.

- En su dimensión disciplinar, como área curricular.

Definición de las competencias sociales y cívicas:

«Las competencias sociales y cívicas implican la habilidad y capacidad para utilizar los conocimientos y actitudes sobre la sociedad -entendida desde las diferentes perspectivas, en su concepción dinámica, cambiante y compleja-, para interpretar fenómenos y problemas sociales en contextos cada vez más diversificados; para elaborar respuestas, tomar decisiones y resolver conflictos, así como para interactuar con otras personas y grupos conforme a normas basadas en el respeto mutuo y en convicciones democráticas. Además de incluir acciones a un nivel más cercano y mediato al individuo como parte de una implicación cívica y social». (Texto perteneciente al Proyecto de Orden por la que se describe el procedimiento para establecer las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la Educación Primaria, la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato).

### **El trabajo cooperativo**

Consideramos el trabajo cooperativo como un eje transversal ya que pretendemos que sea una forma de trabajo en las distintas áreas y niveles.

El Aprendizaje Cooperativo es:

- Un término genérico usado para referirse a un grupo de procedimientos de enseñanza que parten de la organización de la clase en pequeños grupos mixtos y heterogéneos, donde los alumnos trabajan conjuntamente de forma coordinada entre sí para resolver tareas académicas y profundizar en su propio aprendizaje.

Una situación de aprendizaje cooperativo es aquella en la que los objetivos de los participantes se hallan estrechamente vinculados entre sí, de tal manera que cada uno de ellos «solo puede alcanzar sus objetivos si y sólo si los demás consiguen alcanzar los suyos».

Un sistema de interacciones cuidadosamente diseñado que organiza e induce la influencia recíproca entre los integrantes de un equipo.

El trabajo cooperativo se desarrolla en aulas cooperativas donde se contemplan postulados procedentes de, al menos, las siguientes teorías:

- La Teoría Sociocultural de Vygotsky.
- La Teoría Genética de Piaget y su desarrollo a través de la Escuela de Psicología Social de Ginebra.
- La Teoría de la Interdependencia Positiva de los hermanos Johnson.
- El Aprendizaje Significativo de Ausubel.
- La Psicología Humanista de Rogers.
- La Teoría de las Inteligencias Múltiples de Gardner

En la presente Propuesta curricular se aborda el trabajo cooperativo desde dos puntos de vista:

- Mediante proyectos de trabajo cooperativo, planteados como un conjunto de actividades de aprendizaje que invitan a los alumnos a analizar situaciones reales o verosímiles y a poner en juego sus ideas, conocimientos y actitudes para alcanzar un objetivo o resultado final planteado previamente. Se trata de proyectos flexibles que se pueden adaptar al tiempo real del que dispone cada grupo de alumnos.
- Mediante actividades concretas con diferentes técnicas cooperativas en cada área curricular.

## 9. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PAAR LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA CURRICULAR.

En este apartado pretendemos promover la reflexión docente y la autoevaluación de la realización y desarrollo de programaciones didácticas. Para ello al finalizar cada unidad didáctica se propone una secuencia de preguntas que permitan al docente evaluar el funcionamiento de lo programado en el aula y establecer estrategias de mejora para la propia unidad.

Una vez desarrollada la Propuesta curricular en el centro y la PDA de cada área, es necesario seguir de cerca los avances y detectar lo antes posible las desviaciones de los objetivos propuestos.

Se plantea sistematizar la reflexión sobre cuatro aspectos:

- Cuáles son las características del centro y de su entorno.
- Cómo se está desarrollando el proceso de aprendizaje de los alumnos.
- Qué estrategias y qué metodología de enseñanza se están aplicando.
- Dónde se alcanzan los objetivos y dónde no se alcanzan.

En relación con lo anterior, se plantea el establecimiento de un baremo de valoración que permite la toma de decisiones:

ÁMBITO DE REFLEXIÓN	LO MÁS VALORADO	ASPECTOS A MEJORAR	DECISIONES
Características del centro y de su entorno			
El proceso de aprendizaje de los alumnos			
Estrategias y metodología de enseñanza			
Nivel de consecución de los objetivos			

A partir de las decisiones que se adopten, el centro debe revisar y replantear la Propuesta curricular. Para llevar a cabo la evaluación de la Propuesta curricular y de las Programaciones didácticas, se sugiere el siguiente esquema de análisis para identificar en qué punto de la Propuesta curricular tienen que incidir las decisiones que se han tomado. Un esquema de trabajo para ello podría ser el siguiente

ÁNALISIS DE LA PROPUESTA CURRICULAR	DECISIONES VINCULADAS	CAMBIOS PROPUESTOS	OBJETIVOS PLANTEADOS
Adecuación a las características del alumnado			
Adecuación al logro de los objetivos de la etapa.			
Grado de desarrollo de las competencias clave, integradas en los elementos curriculares			
Adecuación de los principios metodológicos en los que se basa la acción docente			
Adecuación de los procedimientos e instrumentos de evaluación adoptados a nivel de etapa.			
Pertinencia de las medidas curriculares y organizativas del Plan de atención a la diversidad			
Validez de los criterios de promoción.			
Idoneidad de los materiales y recursos didácticos utilizados			

**En Riello, a 16 de octubre de 2023**

**Firmado: La Directora**



## **6. 18. PLAN ACTUACIÓN CRA RIELLO**

### **1. DATOS GENERALES**

COLEGIO	<b>C.R.A. RIELLO</b>
CÓDIGO DE CENTRO	<b>24018428</b>
DIRECCIÓN	<b>CARRETERA DE LA LOMBA S/N</b>
LOCALIDAD	<b>24127 RIELLO</b>
TELÉFONO	<b>987 580760 FAX 987580760</b> <b>CORREO ELECTRONICO</b> <b>24018428@EDUCA.JCYL.ES</b>

EQUIPO	<b>EQUIPO de ORIENTACIÓN EDUCATIVA LEÓN-1</b>
ORIENTADOR	<b>M<sup>ra</sup> del Rosario Andrés Andrés</b>
CURSO	<b>2023/2024</b>

MES	ORIENTADORA 3º lunes del mes
OCTUBRE	16
NOVIEMBRE	20
DICIEMBRE	18
ENERO	22
FEBRERO	19
MARZO	18
ABRIL	15
MAYO	20
JUNIO	17

## **2. DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS ESTRUCTURALES Y FUNCIONALES DEL CENTRO**

### **a.1.- Etapas educativas**

El centro cuenta con un aula unitaria con 3 alumnos de diferentes niveles.

### **a.2.- Alumnado**

3 años	4 años	5 años	1º EP	2º EP	3º EP	4º EP	5º EP	6º EP
1	1	1	0	0	0	0	0	0

### **a.3.- Profesorado**

- Directora/ Tutora de E. Primaria
- Profesorado especialista compartido con el CEIP de la Magdalena y perteneciente al claustro de este último:  
Música
- Maestra de Religión católica compartida con el CRA Maestro Emilio Alonso de la localidad de Lorenzana.

### **A.4.- Equipo Directivo**

DIRECTOR/A	JEFE/A DE ESTUDIOS	SECRETARIO/A
SI	NO	NO

### **a.5.- Otros personal**

ADMINISTRATIVO/A	Nº	CONSERJE	Nº
NO	0	NO	0

## **3. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS SEGUIDOS PARA CONCRETAR Y CONSENSUAR LA INTERVENCIÓN.**

De acuerdo con la Orden EDU/987/2012 de 14 de noviembre por la que se regula la organización y funcionamiento de los Equipos de Orientación Educativa de la Comunidad de Castilla y León y de las Líneas Básicas de Actuación para los Equipos de Orientación Educativa para el curso 2022/2023

Para la elaboración de este plan, también se ha llevado a cabo el análisis del informe conjunto que se hizo el curso pasado.

Siguiendo ambos criterios, se ha procedido a mantener una reunión del E.O.E.P. con la Dirección del centro con el objeto de:

- a) Dar información sobre las prioridades establecidas y periodicidad de las intervenciones.
- b) Exponer las propuestas de intervención del Equipo relativas a: asesoramiento y coordinación docente, atención al alumnado y a las familias.
- c) Recoger las aportaciones y sugerencias formuladas por la directora y profesorado del centro.
- d) Promover coordinaciones sistemáticas con los equipos educativos para realizar seguimiento de la evolución del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- e) Establecer medidas educativas de atención a la diversidad, tanto ordinarias como específicas.
- f) Formar a las familias en temas que sean de su interés en relación con la educación de sus hijos y el entorno.

#### **4. FUNCIONES Y TAREAS PREVISTAS PARA LAS PROFESORAS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA ESPECIALIDAD DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA**

##### **4.1. FUNCIONES DE APOYO ESPECIALIZADO A CENTROS**

###### **4.1.1. Funciones de atención individualizada al alumnado**

###### Objetivos

- Llevar a cabo la evaluación psicopedagógica del alumnado con posibles necesidades educativas específicas y orientación de Programas de Intervención en su caso.
- Asesorar en la elaboración de las Adaptaciones Curriculares y/o Planes de Trabajo.
- Asesoramiento a los equipos docentes en el proceso de E – A de competencias básicas y a programas de refuerzo.
- Asesoramiento para aplicar medidas ordinarias de atención a la diversidad previas a las específicas.

###### Actividades

- *Para la primera evaluación psicopedagógica:*
  - Entrevista con el tutor para completar y contrastar la información obtenida a través de la hoja de derivación u otros medios.
  - Aplicar técnicas de observación del alumno en los distintos ámbitos del contexto escolar.
  - Entrevista familiar, en función de la naturaleza del problema.
  - Aplicación de técnicas e instrumentos específicos de naturaleza psicopedagógica.
  - Realización de los correspondientes informes psicopedagógicos y dictámenes, si procede.
  - Devolución de información y orientación al profesorado y familia.

- *Para el asesoramiento en la elaboración de ACs y/o Planes de Trabajo:*
  - Reunión con el tutor y profesorado implicado en la elaboración y aplicación de la ACI, para que se consideren las orientaciones dadas en el correspondiente informe psicopedagógico si fuese necesario.
- *Para el seguimiento psicopedagógico y evaluación de las ACs y/o Planes de trabajo*
  - Entrevista con el tutor
  - Entrevista con la familia, si procede.
  - Aplicación al alumno de técnicas e instrumentos al efecto.
  - Asistencia a las reuniones convocadas a este fin por la Dirección del Centro.

#### Temporalización

- La evaluación psicopedagógica de nuevos casos y los cambios de etapa (especialmente el paso al IES) se realizará, con carácter ordinario en los trimestres 1º y 2º, a petición del profesorado, siguiendo el procedimiento establecido (documento de solicitud donde se describe la problemática del alumno, firmado por el profesor-tutor y con la conformidad de los padres).
- El seguimiento psicopedagógico se realizará, con carácter ordinario al final de ciclo, durante el tercer trimestre del curso.
- El seguimiento y evaluación de los Planes de Trabajo se realizará, con carácter ordinario, al finalizar cada trimestre académico con todo el profesorado implicado. Durante el presente curso no se encuentra escolarizado alumnado con necesidades educativas especiales.

#### **4.1.2. Funciones de colaboración en los procesos de elaboración, desarrollo, evaluación y revisión del Proyecto Educativo y otras acciones que favorezcan la integración escolar y social del alumnado.**

##### Objetivos

- Colaborar, a través de las reuniones con el Equipo directivo en el ámbito de las funciones E.O.E.P., en la elaboración o revisión, desarrollo, aplicación y evaluación del Proyecto Educativo y demás documentos institucionales (PAT,..) que precisen ajustar la respuesta educativa a las características del alumnado y del contexto.
- Colaborar en la mejora y calidad educativa, mediante el asesoramiento y apoyo técnico al Equipo Directivo y Profesorado (tutores, maestros especialistas y maestros de apoyo específico).
- Prevenir y detectar dificultades en los distintos ámbitos del desarrollo y del aprendizaje que mayor repercusión tienen en el proceso educativo en las Etapas de E. Infantil y E. Primaria.

##### Actividades

- Reuniones de trabajo, a petición del centro, con E. Directivo y Profesorado para asesorar en la aplicación de los P. didácticas de E.I. y E.P., con especial incidencia

en los Planes de Atención a la Diversidad y de Convivencia, para prevención de actitudes de rechazo e intolerancia. Respuesta educativa en el aula a las dificultades de aprendizaje.

- Reuniones de trabajo, previa solicitud, con los maestros tutores para la aplicación de los Planes de Acción Tutorial, por etapas, ciclos y/o cursos.
- Reuniones de trabajo, según demanda, de asesoramiento de la Programación de Aula para una adecuada atención a la diversidad.
- Participar en la organización horaria del profesorado de apoyo (AL) para la atención directa del alumnado con necesidades educativas específicas.
- Asesorar en la organización e intervención de los refuerzos educativos por el profesorado de E. Primaria.
- Asesorar, de acuerdo con la normativa vigente, en la detección /evaluación/ seguimiento del alumnado del Programa de E. Compensatoria, si lo hubiere.
- Asesoramiento en los procesos de enseñanza-aprendizaje de las competencias clave.
- Colaborar en el Programa de prevención / detección / orientación sobre posibles alteraciones de desarrollo, en sus distintos ámbitos, en el alumnado de E.I. que inician su escolaridad en el Centro.
- Asesoramiento en la implantación del currículo en Educación Infantil y Primaria según la LOMLOE

#### Temporalización

- El asesoramiento en los Proyectos y Planes, anteriormente indicados, se realizará durante todo el curso, de acuerdo con el calendario del Centro y las propuestas surgidas desde el Equipo Directivo y/o Profesorado del Centro.
- La participación en el Programa de E. Compensatoria se realizará en cualquier momento del curso, a propuesta del tutor y/o del E. Directivo.
- El asesoramiento y colaboración en la organización de horarios de AL y Refuerzos se hará, prioritariamente al inicio del curso, si bien su carácter dinámico exigirá frecuentes modificaciones a lo largo del curso.

#### **4.1.3. Funciones dirigidas a promover el acercamiento y la cooperación entre los centros educativos y las familias.**

##### Objetivos

- Implicar a las familias en la tarea educadora del Centro.
- Informar, orientar y asesorar a las familias en general y especialmente a las de los alumnos con necesidades educativas específicas.
- Hacer seguimiento de las orientaciones.

##### Actividades

- Asesorar y colaborar con el Equipo Directivo y profesorado, de acuerdo con sus peticiones, en el diseño de jornadas y/o reuniones informativas/formativas con grupos de familias. Preferentemente utilizando vías telemáticas.

- Entrevistas con los padres o personas responsables de alumnos propuestos para evaluación psicopedagógica para recabar información referida a su ámbito.
- Entrevista en la fase final del estudio para informar de los resultados y orientar la respuesta desde el contexto familiar.
- Entrevistas de seguimiento de alumnos con necesidades educativas específicas, cuando sean necesarias.

#### Temporalización

- El asesoramiento y colaboración se hará a lo largo del curso, a petición del Equipo Directivo y/o profesorado.
- Las entrevistas de evaluación psicopedagógica y devolución de la información se efectuarán en los momentos de realizar el estudio.
- Las de seguimiento, según necesidades, aunque, prioritariamente, en el tercer trimestre.

## 4.2. FUNCIONES DE APOYO EN EL SECTOR

### **4.2.1. Evaluación psicopedagógica y dictamen de escolarización**

Se atenderán las demandas de evaluación psicopedagógica del alumnado propuesto y se emitirán los correspondientes documentos de acuerdo con la normativa recogida en las Líneas Preferentes de Actuación para el actual curso académico.

### **4.2.2. Colaboración y coordinación con otras instituciones**

#### Objetivos

- Facilitar la transición del alumnado con necesidades de apoyo específico que finaliza la Educación Primaria a E.S.O.
- Compartir con otras instituciones el conocimiento del alumnado con necesidades de apoyo educativo para mejorar su respuesta en los distintos ámbitos.

#### Actividades

- Coordinarse, a través de las Direcciones de los Centros, con los Departamentos de Orientación de los Institutos que reciben el alumnado de este Colegio para asegurar la continuidad del proceso educativo en la transición a la E.S.O., especialmente del alumnado con necesidades educativas específicas.
- Coordinación con las Instituciones afectadas mediante contactos telefónicos, escritos, reuniones... que faciliten la consecución del objetivo.

#### Temporalización

- La coordinación con los Departamentos de Orientación de los Centros de E. Secundaria se llevará a cabo, prioritariamente, al final de cada curso escolar (junio) y al inicio del siguiente (septiembre)
- La coordinación con otras instituciones se realizará en los momentos que surjan las necesidades, si bien se procurará hacerlo coincidir con los periodos de inicio de curso y de los seguimientos periódicos.

## **5. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN**

Con carácter general, se hará un seguimiento de este documento con la directora en el mes de febrero. Este, supondrá una revisión de los objetivos propuestos y el grado de consecución en el que se encuentran, así como propuestas de posibles modificaciones.

La evaluación del Plan se efectuará con el equipo directivo al finalizar el curso escolar según normativa vigente.

Riello, 28 de Septiembre de 2023

Firmado por ANDRES ANDRES MARIA  
DEL ROSARIO - \*\*\*2870\*\* el día  
26/09/2023 con un certificado  
emitido por AC FNMT Usuarios

Fdo. M<sup>a</sup> Del Rosario Andrés Andrés  
Orientadora Educativa

# **PLAN DE FOMENTO DE LA LA CULTURA EMPRENDEDORA**

**C.R.A. DE RIELLO**

## ÍNDICE

1.-	JUSTIFICACIÓN.....	PÁG. 3
2.-	OBJETIVOS.....	PÁG. 4
3.-	ACTIVIDADES.....	PÁG. 5
4.-	METODOLOGÍA.....	PÁG. 6
5.-	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	PÁG. 7

## 1.- JUSTIFICACIÓN

El fomento de la cultura emprendedora aparece fruto de la crisis económica que atraviesa nuestro país.

Debido a la desconfianza en el sistema político, el derrumbamiento del sistema económico y el desmantelamiento de la sociedad del bienestar, en nuestra sociedad se ha llegado a una crisis mucho más profunda: una crisis de valores y de pérdida de confianza en el mercado laboral. La sociedad y el mercado laboral deben reinventarse. Debe comenzar a cambiar la competitividad por cooperación y debe reaprender cómo salir adelante con una nueva escala de valores. La mentalidad es de profundos cambios en las estructuras políticas, sociales y económicas. Por tanto, es responsabilidad nuestra preparar a nuestros alumnos/as para que formen una nueva sociedad del bienestar cuando crezcan.

De todas estas necesidades surge la idea de crear una cultura de emprendedores.

Para determinar las actuaciones dirigidas a fomentar la cultura emprendedora en el centro se ha tenido en cuenta la siguiente normativa:

➤ RESOLUCIÓN de 30 de agosto de 2013, de la Dirección General de Política Educativa Escolar, por la que se dispone la publicación de la Instrucción de 30 de agosto de 2013 de esta Dirección General por la que se establecen las orientaciones pedagógicas y se determinan las actuaciones, dirigidas a fomentar la cultura emprendedora, que los centros sostenidos con fondos públicos en la Comunidad de Castilla y León que impartan educación primaria, educación secundaria obligatoria y bachillerato deberán realizar a partir del curso 2013/2014.

➤ Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, modificada y completada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre

- Artículo 1.g), establece como principio básico el esfuerzo individual y la motivación del alumnado.

- Artículo 2.f), determina que uno de los fines que orientan el sistema educativo español es el desarrollo de la capacidad de los alumnos para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.

- Artículo 17.b), ...la educación primaria contribuirá a desarrollar hábitos de trabajo individual y en equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje.

## 2.- OBJETIVOS

Las competencias básicas que el alumno debe adquirir son concretadas en las programaciones didácticas, principalmente “aprender a aprender” y “autonomía e iniciativa personal”, según se recoge en la resolución que tomamos como referencia. Además de ello, también se trabaja la competencia en comunicación lingüística, la competencia matemática, la competencia en el conocimiento e interacción con el mundo físico, la competencia digital, la competencia social y ciudadana y, especialmente, también se contemplará las “habilidades emprendedoras” fundamentales tales como la creatividad, la imaginación, la autonomía, la responsabilidad, el trabajo en equipo y la innovación.

Los objetivos generales que se perseguirán, serán los siguientes:

- 1.- Fomentar y estimular el espíritu emprendedor desde la escuela.
- 2.- Acercar el mundo educativo al de la creación.
- 3.- Premiar el sentido de la iniciativa, la creatividad y el comportamiento emprendedor de los alumnos.
- 4.- Valorar el desarrollo de capacidades como la observación, la iniciativa, la toma de decisiones y la resolución de conflictos, así como el trabajo en equipo.
- 5.- Potenciar y valorar el trabajo compartido.
- 6.- Utilizar las TIC.
- 7.- Incentivar actitudes que favorezcan la igualdad entre mujeres y hombres.

## 3.- ACTIVIDADES

Con el fin de conseguir los objetivos propuestos se han programado las siguientes actividades:

ACTIVIDADES	DESTINATARIOS	TEMPORALIZACIÓN
Reuniones previas para organizar las actividades de aprendizaje	Profesorado	1º, 2º y 3º trimestre
Concurso de elaboración de postales navideñas	El y Primaria	1º trimestre
Realización de mapas conceptuales y resúmenes	Primaria	1º, 2º y 3º trimestre
Elaboración de instrumentos musicales	Primaria	1º trimestre
Investigación sobre personajes relevantes	Primaria	1º, 2º y 3º trimestre
Elaboración de murales para la decoración del centro	El y Primaria	1º, 2º y 3º trimestre

Taller de teatro	Primaria	2º y 3º trimestre
Elaboración y exposición de cuentos	Primaria	1º, 2º y 3º trimestre
Realización de trabajos colaborativos para fechas puntuales: día de la Constitución Española, Navidad, día de la Paz, día del libro,...	El y Primaria	1º, 2º y 3º trimestre
Encargados de la clase	Primaria	1º, 2º y 3º trimestre
Utilización de las herramientas digitales para la realización de trabajos de aula	Primaria	1º, 2º y 3º trimestre
Elaboración y “venta” de un libro	Primaria	1º, 2º y 3º trimestre
Dramatización de cuentos	Primaria	1º, 2º y 3º trimestre
Taller de cocina	El y Primaria	3º trimestre
Carrera solidaria	El y Primaria	3º trimestre
Elaboración de materiales para la “Semana cultural”	El y Primaria	3º trimestre

Este proyecto está relacionado con nuestro Plan de convivencia y Plan de fomento a la lectura ya que se trabajarán aspectos relacionados con la responsabilidad en el uso de materiales y espacios, el trabajo en equipo, la lectoescritura, la expresión oral y el conocimiento y ampliación de vocabulario.

#### 4.- METODOLOGÍA

La metodología para el fomento de la cultura emprendedora no sigue un camino unidireccional, ni métodos cerrados, ni se necesita que se apliquen y se generen resultados siempre iguales. Se trata de una metodología en la que las TIC tienen un peso indudable y los aspectos teóricos se apartan para pasar a una metodología de acción. Por tanto, los alumnos/as serán los protagonistas de las actividades, pasan a la acción, toman parte, deciden, desarrollan, etc. También se llevará a cabo el aprendizaje basado en problemas y el aprendizaje cooperativo.

#### 5.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento del plan se llevará a cabo a través de diferentes reuniones que tendrán lugar para el diseño, coordinación y puesta en marcha de las actividades.

En cuanto a la evaluación, se utilizará de forma habitual la autoevaluación con el fin de promover la capacidad de juzgar y valorar los logros respecto a una determinada tarea. Se premiará el sentido de la iniciativa y el desarrollo de capacidades tales como la creatividad, la toma de decisiones y el trabajo en equipo.

Al final de cada actividad propuesta y de curso, se evaluarán los diferentes elementos de las actividades:

- El proceso de aprendizaje y desarrollo de las actividades.
- Los participantes
- Los resultados obtenidos.

El resultado de evaluación del proyecto quedará reflejado en la memoria de final de curso y en ella se recogerán las propuestas de mejora para el siguiente curso.

En Riello, a 16 de octubre de 2023

Firmado: La Directora.

**PLAN DE ATENCIÓN**

**A LA**

**DIVERSIDAD**

**C.R.A. DE RIELLO**

ÍNDICE

1.-	JUSTIFICACIÓN.....	PÁG. 3
2.-	OBJETIVOS.....	PÁG. 4
3.-	CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA DETECCIÓN E INTERVENCIÓN TEMPRANA EN LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO DEL ALUMNADO.....	PÁG. 5
4.-	MEDIDAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS Y ESPECIALIZADAS DE ATENCIÓN E INTERVENCIÓN EDUCATIVA.....	PÁG. 7
	4.1. Medidas ordinarias.....	PÁG. 7
	4.2. Medidas extraordinarias y especializadas.....	PÁG. 8
	4.3 Medidas que aseguran la continuidad del proceso de enseñanza – aprendizaje en caso de interrupción de la actividad prpresencial.....	PÁG. 9
5.-	ORGANIZACIÓN DE RECURSOS.....	PÁG. 11
	5.1. Recursos humanos.....	PÁG. 11
	5.2. Recursos materiales.....	PÁG. 11
	5.3. Espacios.....	PÁG. 11
6.-	FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LOS DISTINTOS PROFESIONALES.....	PÁG. 12
	6.1. Tutores.....	PÁG. 12
	6.2. Especialistas.....	PÁG. 12
	6.3. Profesorado específico de apoyo (AL/PT).....	PÁG. 12
	6.4. E.O.E.P.....	PÁG. 13
7.-	COLABORACIÓN CON LS FAMILIAS.....	PÁG. 14
8.-	COORDINACIÓN CON OTROS ORGANISMOS.....	PÁG. 15
9.-	EVALUACIÓN DE LAS MEDIDAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS Y ESPECIALIZADAS.....	PÁG. 16
10.-	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	PÁG. 17

## 1. JUSTIFICACIÓN

Aunque nuestro centro es pequeño existen peculiaridades y diferencias entre nuestros alumnos, no sólo diversidad de intereses, capacidades y ritmos de aprendizaje, algo que es normal en los alumnos, también tenemos escolarizados alumnos con necesidades educativas especiales.

Esta realidad escolar nos lleva a diseñar un Plan de Atención a la Diversidad con la finalidad de planificar medidas educativas que faciliten una respuesta adaptada a las necesidades educativas específicas que presentan los alumnos escolarizados en el centro y, en particular, los alumnos con necesidades educativas especiales, bien sean permanentes o transitorias.

Este plan forma parte del Proyecto Educativo del centro. No es un documento definitivo; es abierto, flexible y debe acomodarse a los destinatarios del mismo, es decir, a aquellos alumnos con necesidad específica de apoyo educativo (alumnado con necesidades educativas especiales, con dificultades de aprendizaje, altas capacidades intelectuales, alumnado extranjero o de minorías...). Por ello, se evalúa, se revisa y se modifica.

Para llevar a cabo la elaboración de dicho plan se ha tenido en cuenta la ORDEN EDU/1152/2010 de 3 de agosto, por la que se regula la respuesta educativa al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo y la ORDEN EDU/519/2014, de 17 de junio, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León.

## 2.- OBJETIVOS

- Garantizar las medidas de atención educativa necesarias que permitan una organización flexible de las enseñanzas y una atención lo más individualizada posible en función de las necesidades educativas del alumno/a, ya sean de tipo personal, intelectual, social o emocional.
- Conseguir el éxito educativo de todo el alumnado partiendo de las diferencias individuales.
- Detectar e identificar las necesidades educativas del alumnado, así como su atención, lo antes posible, con el fin de adoptar las medidas educativas más adecuadas en un intento de prevenir fracasos e inadaptaciones escolares.
- Organizar y gestionar los recursos personales y materiales disponibles para la adecuada atención del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- Promover el trabajo en equipo del profesorado, así como la colaboración de los distintos profesionales y a la participación en proyectos de forma conjunta.
- Adoptar las medidas curriculares y organizativas dirigidas a atender las necesidades educativas del alumnado, desde la corresponsabilidad, la colaboración y la cooperación entre los distintos profesionales del centro.
- Ajustar el currículo a las necesidades educativas especiales de cada alumno mediante la elaboración de ACS y la creación de los materiales específicos que requiera cada uno de ellos.
- Colaborar con las familias para el desarrollo integral de los alumnos, informarles sobre el progreso de sus hijos y proporcionarles pautas de trabajo para la consecución de los objetivos de aprendizaje.

### 3.- CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA DETECCIÓN E INTERVENCIÓN TEMPRANA EN LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO DEL ALUMNADO

El aula donde el alumno está escolarizado será el referente para diseñar las medidas de respuesta a la diversidad, siendo necesario contemplar en la programación del aula las necesidades de todos los alumnos del grupo, y de forma especial, las adaptaciones de los alumnos con necesidades educativas específicas (ACS, adaptaciones de acceso, u otro tipo de medidas educativas).

La detección de los alumnos susceptibles de medidas específicas de atención educativa se realizará por parte del tutor, adaptando la respuesta educativa a través de las medidas ordinarias. Cuando las necesidades que presenta el alumno implican la adopción de medidas extraordinarias, se derivará a través de la Dirección, para realizar una evaluación psicopedagógica por parte del EOEP y, posteriormente, se planificará una respuesta educativa adaptada a las necesidades que se concreten en el informe de evaluación.

Para la valoración de las necesidades individuales de cada alumno se seguirán los siguientes pasos:

- El profesor de aula, cuando denota unas necesidades educativas determinadas en un alumno/a, aplica las medidas curriculares ordinarias pertinentes. Si las necesidades educativas no se solucionan, pasaríamos al segundo paso.
- El profesor de aula, junto con el profesorado de apoyo, intentarán dar respuesta educativa a las necesidades del alumno/a. Si aún así persistiesen las necesidades educativas, pasaríamos al tercer paso.
- El profesor-tutor realizará la demanda de evaluación psicopedagógica al EOEP, cumplimentando la Hoja de Derivación o demanda que se le facilita, lo más completa posible. Cuando se dé este paso, será necesario informar y pedir autorización por escrito a la familia, del proceso a seguir con el alumno/a.
- Se realizarán por parte del EOEP las pruebas que considere necesarias (observación en el aula, pruebas psicopedagógicas...) así como entrevistas con la familia, tutores y profesorado de apoyo, para determinar nivel de competencia curricular, estilo de aprendizaje, aspectos de sociabilidad y personalidad.
- El EOEP elaborará, según las necesidades detectadas en el alumno y utilizando los protocolos proporcionados por la Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa, el Informe de Evaluación Psicopedagógica, y/o el Dictamen de Escolarización, de acuerdo con la ORDEN EDU/1152/2010, de 3 de Agosto.

- En el informe Psicopedagógico se especificarán las necesidades educativas que presenta el alumno evaluado, así como la propuesta de ajuste en la respuesta educativa (necesidad de apoyo específico y perfil de los profesionales que deben impartirlo, horario, condiciones...), así como orientaciones para la respuesta educativa. Los resultados y propuestas serán entregados al tutor en entrevista mantenida conjuntamente con el EOEP y/o con el profesorado que se estime necesario en cada caso (P.T y/o AL, profesorado de refuerzo, profesores de área...).
- Si el alumno presenta necesidades educativas especiales y se requiere la realización de ACS, se seguirán los pasos establecidos en la Resolución de 17 de agosto de 2009 por la que se regula el diseño, aplicación, seguimiento y evaluación de las adaptaciones curriculares significativas para el alumnado con necesidades educativas especiales.
- Se pondrán en práctica las medidas indicadas en los informes y se observará si se producen mejoras y se alcanzan los objetivos propuestos.
- Se realizará seguimiento por el conjunto del profesorado con frecuencia trimestral, en el que se registrarán los logros alcanzados, las dificultades que persisten, las propuestas de cambio para superar tales dificultades...
- En todos los casos, ello conllevará la actualización de datos en la ATDI.

#### 4.- MEDIDAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS Y ESPECIALIZADAS DE ATENCIÓN E INTERVENCIÓN EDUCATIVA

El desarrollo y seguimiento de las medidas adoptadas para la atención del alumnado con necesidad educativa de apoyo educativo será continuo y corresponderá al equipo docente, integrado por el conjunto de profesores de cada grupo de alumnos y, en su caso, por el profesorado que ejerce funciones de apoyo específico, coordinados por el tutor.

##### 4.1.- MEDIDAS ORDINARIAS

Son medidas ordinarias de atención educativa aquellas estrategias organizativas y metodológicas destinadas a todo el alumnado que faciliten la adecuación del currículo a sus características individuales y al contexto sociocultural de los centros docentes, con objeto de proporcionar una atención individualizada en el proceso de enseñanza-aprendizaje, sin modificar los objetivos generales de cada una de las etapas educativas.

Con el fin de facilitar la adecuación del currículo a las necesidades individuales y al contexto sociocultural del centro y de proporcionar una atención individualizada en el proceso de enseñanza y aprendizaje, sin modificar los objetivos generales de cada una de las etapas educativas, contamos con las siguientes medidas:

- La acción tutorial, planificando actuaciones que posibiliten una adecuada respuesta a las características del alumnado no sólo a nivel escolar, si no también a nivel personal y social.
- Estrategias de enseñanza tales como los grupos de refuerzo o apoyo en las áreas instrumentales (Lengua y Matemáticas).
- Adaptaciones curriculares referidas a metodología, organización y adecuación de actividades, temporalización, adaptación de técnicas, tiempos e instrumentos de evaluación que permitan al alumno acceder al currículo de cada etapa.
- Los planes de acogida.
- La aplicación de medidas específicas de prevención y control del absentismo escolar, tanto directa como indirectamente en colaboración con otras administraciones o entidades públicas.

#### 4.2.- MEDIDAS EXTRAORDINARIAS Y ESPECIALIZADAS

Son medidas específicas de atención educativa todos aquellos programas, actuaciones y estrategias de carácter organizativo y curricular que precise el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo que no haya obtenido respuesta a través de las medidas ordinarias de atención educativa.

Entre las medidas específicas de atención educativa se encuentran:

- Las adaptaciones curriculares significativas, previa evaluación psicopedagógica, dirigidas al alumnado con necesidades educativas especiales que afecten a los elementos considerados preceptivos del currículo, entendiendo por éstos los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de las áreas o materias del segundo ciclo de educación infantil, educación primaria y educación secundaria obligatoria y, por tanto, al grado de consecución de las competencias.
- La permanencia excepcional en el segundo ciclo de educación infantil, en educación primaria y en educación secundaria obligatoria.
- Los programas de diversificación curricular y los programas de cualificación profesional inicial.
- La flexibilización de los diversos niveles y etapas del sistema educativo para el alumnado con altas capacidades intelectuales.:

##### **A) MEDIDAS ESPECIALIZADAS:**

- Apoyo dentro del aula por maestros especialistas de pedagogía terapéutica o audición y lenguaje. Excepcionalmente, se realizará el apoyo fuera del aula en sesiones de intervención especializada con un alumno o grupo de alumnos siempre que dicha intervención no pueda realizarse en el aula.
- Adaptaciones de accesibilidad de los elementos del currículo para el alumnado con necesidades educativas especiales.
- Las A.C.S, previa evaluación psicopedagógica por parte del E.O.E.P, dirigidas al alumnado con necesidades educativas especiales que afecten a los elementos preceptivos del currículo (objetivos, contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje de las distintas áreas de educación primaria) y por lo tanto, al grado de consecución de las competencias básicas.
- La modalidad de escolarización del alumno con discapacidad que le garantice la respuesta más ajustada a las necesidades educativas que presente.
- La atención educativa al alumnado enfermo para aquellas situaciones de hospitalización o convalecencia domiciliaria.

- Los programas específicos de apoyo, refuerzo y acompañamiento para el alumnado de incorporación tardía o en desventaja socioeducativa.
- Acciones de carácter compensatorio para alumnos con necesidades educativas por estar en situación de desventaja socioeducativa o para alumnos con dificultades de adaptación e inserción al entorno escolar.
- La adaptación lingüística y social, para el alumnado de integración tardía en el sistema educativo cuya lengua materna sea distinta del castellano y presente graves carencias lingüísticas en esta lengua.

#### **B) MEDIDAS EXTRAORDINARIAS:**

- Aceleración y ampliación parcial del currículo que permita al alumnado con altas capacidades la evaluación con referencia a los elementos del currículo del curso superior al que está escolarizado.
- Flexibilización del período de permanencia en la etapa para el alumnado con altas capacidades intelectuales.
- Escolarización en el curso inferior al que le corresponde por edad, para aquellos alumnos que se escolaricen tardíamente en el sistema educativo y presenten un desfase curricular de dos o más cursos. En caso de superar dicho desfase, se incorporará al curso correspondiente a su edad.
- Prolongación de la escolaridad en la etapa de un año más para el alumnado con necesidades educativas especiales siempre que ello favorezca su integración socioeducativa y la adquisición de los objetivos de etapa.

### **4.3 MEDIDAS QUE ASEGURAN LA CONTINUIDAD EL PROCESO DE ENSEÑANZAAPRENDIZAJE**

#### **EN CASO DE INTERRUPCIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL**

##### **a) MECANISMOS PARA DETECTAR LOS NIVELES DE COMPETENCIA DIGITAL, A APLICAR POR EL PROFESORADO QUE ATIENDE A ESTOS ALUMNOS.**

- Entrevistas con las familias y alumnado para comprobar cuáles son los recursos tecnológicos de los que disponen, cómo es su acceso a internet, qué conocimientos tienen sobre su uso y manejo, etc.
- Práctica en el aula mediante el uso del ordenador y el manejo de las plataformas, aplicaciones, páginas web, etc. que se usarán en el caso de que las clases presenciales se vean interrumpidas.

**b) CRITERIOS PARA EL DISEÑO DE ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE ADAPTADAS A LA ENSEÑANZA NO PRESENCIAL Y AL NIVEL CURRICULAR Y DE DESTREZA DIGITAL DEL ALUMNO**

- Partir del nivel en el que se encuentra el alumno.
- Adaptarnos a la situación de cada alumno, en cuanto a la disponibilidad de medios digitales, conexión a internet, etc.
- Ajustar las tareas a sus características personales de modo que garanticemos la realización de las mismas por parte del alumno no por parte de las familias.
- Tener en cuenta las características familiares y la situación en la que se encuentren en casa de modo que no saturemos de trabajo a las familias.
- Partiendo de los criterios anteriores se pondrá en marcha las sesiones de apoyo de manera telemática, mediante videollamadas por Teams, siguiendo el horario establecido, llevando a cabo la planificación realizada para la sesión es decir, las áreas que vamos a trabajar (atención, memoria, razonamiento, comprensión oral y escrita, expresión oral y escrita, planificación...) y la tarea propuesta (material editado, ficha interactiva, visionado de videos, audiocuentos...).

**c) CRITERIOS PARA EL SEGUIMIENTO DEL RPOCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.**

- Comunicación con el alumnado a través de videollamadas, correos electrónicos, etc.
- Corrección tareas enviadas de forma telemática.

**d) MEDIDAS QUE ASEGUREN LA COORDINACIÓN ENTRE LOS DOCENTES QUE ATIENDEN A ESTE ALUMNADO.**

- Reuniones periódicas mediante videollamadas por la plataforma Teams, correos electrónicos, teléfono, plataformas como el ClassDojo tanto para el seguimiento de los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo como para la puesta en común y consenso de las tareas que se van a enviar.
- Creación de materiales o documentos comunes mediante el uso de distintas plataformas (google, one drive, teams, etc) que permiten que diferentes personas modifiquen un mismo documento a tiempo real.

**e) MECANISMOS DE INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS ACERCA DEL NIVEL DE DESEMPEÑO DEL ALUMNO.**

- Se mantendrá una relación estable con las familias a través de correo electrónico, teams, classdojo, teléfono... mediante un contacto diario, estableciendo unos horarios, cuando sea necesario y reuniones periódicas para llevar a cabo un seguimiento del alumno con necesidades específicas de apoyo educativo y para orientar y facilitar la ayuda que éstas requieran.

## **5.- ORGANIZACIÓN DE RECURSOS**

### **5.1.- RECURSOS HUMANOS**

Los recursos humanos para llevar a cabo este plan son toda la plantilla de profesorado que el centro dispone; en este caso, una tutora que realiza la función de directora del centro, una maestra especialista en PT y AL a media jornada compartida con otro centro y la orientadora que acude al centro una vez al mes.

### **5.2.- RECURSOS MATERIALES**

Los recursos materiales de los que disponemos para atender a la diversidad son: material editado proporcionado de libros específicos que el centro ha ido adquiriendo y adquirido de internet, material manipulativo elaborado por la especialista en PT/AL y material digital (páginas web, blogs, páginas interactivas,...).

### **5.3.- ESPACIOS**

Los apoyos son llevados a cabo en la biblioteca del centro al no contar éste con aulas específicas para AL/PT. No obstante, el presente curso escolar, no existen apoyos por parte de la especialista de PT/AL, dado que todo el alumando con necesidad específica de apoyo educativo, esta en la tipología de dificultades del aprendizaje.

## 6.- FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LOS DISTINTOS PROFESIONALES

### 6.1.- TUTORES

- Observar y detectar los posibles problemas y/o necesidades de sus alumnos.
- Aplicar las medidas ordinarias correspondientes.
- Elaborar las A.C.S. si fuera necesario, con asesoramiento de los profesores específicos de apoyo y del E.O.E.P.
- Evaluar dichas A.C.S. y modificarlas en función de los resultados obtenidos.
- Informar y comunicar a las familias todo lo relacionado con las necesidades educativas del alumno, así como la respuesta educativa que va a recibir y los resultados de la misma.

### 6.2.-ESPECIALISTAS

- Al igual que los tutores, los demás especialistas observan y detectan los posibles problemas y/o necesidades de los alumnos.
- Aplican las medidas ordinarias que fueran necesarias según las características de los alumnos.
- Colaboran en la elaboración de las A.C.S siempre y cuando su área concreta necesitara de dicha adaptación, en cuyo caso, también participan en la evaluación y posible modificación si fuera necesario.
- Por supuesto, si el caso lo requiere, también informan a las familias de aquella información que fuera relevante, en lo que respecta al proceso de aprendizaje del alumno en su área concreta.

### 6.3.- PROFESORADO ESPECÍFICO DE APOYO (AL/PT)

#### 1- Con respecto al alumno:

- Identificación de necesidades educativas especiales.
- Intervención directa con el alumno, en coordinación con el profesor tutor, para favorecer aquellos aspectos en los que presente más necesidades.
- Realización de informes trimestrales donde se concrete los objetivos a trabajar con el alumnado, así como la superación o no de los mismos.

#### 2- Con respecto al tutor:

- Colaborar en la identificación y valoración de las necesidades específicas de apoyo educativo
- Elaboración conjunta de los programas de intervención con el alumnado correspondiente.
- Contribuir en la metodología y organización para la atención de los acneae
- Colaboración y asesoramiento en la búsqueda, elaboración y adaptación de recursos y materiales didácticos.

- Promover y participar en las actividades complementarias.
- Colaborar en la realización, revisión y seguimiento de las ACS.
- Intercambiar información sobre los progresos y/o dificultades de los alumnos.
- Organizar las actuaciones de cada uno.
- Colaborar en la evaluación de estos alumnos.
- Cuadrar horarios para satisfacer al máximo las necesidades.

### **3- Con respecto al EOEP:**

- Coordinaciones periódicas para el seguimiento del alumnado.
- Colaborar en la realización, seguimiento y valoración de las ACS.
- Solicitar orientación sobre material específico para su utilización en el aula ordinaria y de apoyo.
- Recibir asesoramiento sobre la actuación con los alumnos.
- Colaborar en la evaluación psicopedagógica.

### **4- Con respecto a los padres:**

- Asesoramiento con el fin de generalizar aprendizajes.
- Información sobre el seguimiento del alumno.

## **6.3 FUNCIONES DEL EQUIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA**

- Participar en la Comisión Pedagógica.
- Atender a las demandas de evaluación psicopedagógica.
- Asesorar en la elaboración de las ACS.
- Realizar el seguimiento de los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo.
- Elaborar los informes de evaluación psicopedagógica así como los dictámenes de escolarización.
- Participar en la organización de apoyos y refuerzos educativos.
- Colaborar con tutores/as y especialistas en aspectos curriculares de aula (organización, agrupamientos...)
- Colaborar en la elaboración del Plan de Atención a la Diversidad.
- Aportar materiales disponibles en función de las demandas del profesorado.
- Colaborar en el intercambio de información entre el colegio y la familia.
- Mantener una coordinación periódica tanto con el profesorado de apoyo como con los tutores/as y especialistas de área. .

## 7.- COLABORACIÓN CON LAS FAMILIAS

Desde el centro se informa a las familias implicadas de forma individual de los procedimientos a seguir en cada caso en concreto. También se proporciona a los padres, en determinados casos, información relacionada con las necesidades de sus hijos, así como pautas de actuación para que las familias completen y continúen en casa las actuaciones realizadas desde el centro. Esta información es facilitada conjuntamente por el tutor y el E.O.E.P.

En casos puntuales se colabora con el CEAS de la zona, en unos casos a petición del CEAS y en otros a petición del centro.

## 8.- EVALUACIÓN DE LAS MEDIDAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS Y ESPECIALIZADAS

La evaluación de dichas medidas se llevará a cabo al inicio de curso, en el segundo trimestre y, una evaluación final, en el tercer trimestre, con el objetivo de llevar a cabo aquellas modificaciones que sean necesarias para adaptarse a las características del centro.

### SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL ALUMNADO

La evaluación se llevará a cabo en tres momentos. Primeramente, durante el mes de septiembre, se realizarán evaluaciones iniciales a los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo con el fin de establecer la línea base de desarrollo de éstos.

A continuación, se llevará a cabo un seguimiento diario con este alumnado con el fin de trabajar aquellos aspectos que son más funcionales para el día a día de éstos. Se trata de una evaluación continua que nos ayudará a ver la evolución o no del alumnado y por tanto, modificar o mejorar aquellos aspectos que veamos que no funcionan. Dicha evaluación se recogerá en un informe trimestral que acompañará al boletín ordinario para informar a las familias.

Y, por último, una evaluación final donde haremos balance de los aspectos trabajados durante el curso, así como la metodología propuesta, las actividades y juegos y los materiales empleados. Esto se recogerá en el informe final que quedará recogido en el expediente del alumno.

## 9.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La evaluación del Plan será anualmente, con el fin de establecer las modificaciones y áreas de mejora pertinentes que mejor ajusten la respuesta educativa a las necesidades tanto del propio centro como del alumnado en él escolarizado.

Al finalizar el curso, el equipo directivo elaborará una memoria con una conclusión final sobre la aplicación del mismo, los resultados obtenidos por los alumnos, así como las correspondientes áreas de mejora. Dichas conclusiones y propuestas pasarán a formar parte de la Memoria Anual del Centro.

En Riello, a 16 de octubre de 2023

Firmado: La Directora.